



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco - División de Ciencias Sociales y Humanidades



**Maestría en Psicología Social
de Grupos e Instituciones**

**Las formas de organización entre mujeres en contextos de violencia
feminicida. Un análisis cartográfico de la experiencia en
Chimalhuacán y Nezahualcóyotl Estado de México**

**Tesis para obtener el grado de
Maestra en Psicología Social de Grupos e Instituciones**

Presenta:

Sofía Angélica Silva Gracia

12° Generación

2016-2018

Directora:

Dra. Edith Flores Pérez

Lectoras:

Dra. Minerva Gómez Plata

Dra. Lucía Melgar Palacios

Índice

Introducción	6
Mapa 1. La organización de las mujeres en el campo problemático de la violencia feminicida y la violencia sociopolítica	15
1.1 Presentación del marco conceptual internacional y nacional del feminicidio y la violencia feminicida	17
1.2 Pistas para leer el fenómeno de la violencia feminicida en México	28
1.3 Feminicidio en el Estado de México	33
1.4 La violencia sociopolítica como obstáculo para la organización de las mujeres	37
1.5 La organización de las mujeres en el Estado de México: Antecedentes y huellas de la movilización en el espacio público	45
Mapa 2. El análisis local de la experiencia de organización entre mujeres en contextos de violencia feminicida	56
2.1 Recorrido por la historia y movilidad sociodemográfica de la frontera Chimalhuacán-Nezahualcóyotl	60
2.2 El campo problemático como cartografía: Una pregunta por el espacio público desde la acción de las mujeres	64
2.3 Recorridos por la frontera Nezahualcóyotl - Chimalhuacán: Una estrategia para pensar la escala local municipal	72
2.3.1 Itinerarios corporales y la experiencia del espacio público-político	79
2.3.2 Relación con la violencia feminicida y sociopolítica	86
2.4 Mapeo colectivo: Un análisis sobre los riesgos y la organización	91
2.4.1 Riesgos asociados a la violencia feminicida: Problematización de la noción de seguridad desde la experiencia de organización de las mujeres.	98
2.4.2 Las formas de organización de las mujeres: El acompañamiento como clave de la reflexión	107

Mapa 3. Itinerarios de las formas de organización entre mujeres	114
3.1 Prácticas de afrontamiento ante la violencia sociopolítica. Restaurar y organizar	118
3.2 Memoria colectiva: Símbolos y lugares que restauran la posibilidad de organización.	135
3.3 Acompañamiento, cuidado y autocuidado como estrategia política	145
A manera de cierre “Las redes entre mujeres salvan vidas”: Pistas para seguir la reflexión	155
Referencias	161
Anexos	171

Ahora

El poder de la mujer
es
el poder negro
es
el poder humano
es
siempre sentimientos
mi corazón late
como mis ojos abiertos
como mis manos en movimiento
como mi boca hablando
Yo soy tú
¿Lista?

Audre Lorde

A la memoria de mi abue Ana Luisa por las lecciones, los saberes, los cuidados y toda su fuerza. Por atreverse a crecer con todas y todos nosotros. Sin el camino trazado por las abuelas muchas de nosotras no sabríamos a donde ir, qué recorridos cambiar, en dónde quedarnos y a dónde regresar.

Para todas las mujeres que han abierto camino y que afortunadamente son tantas que ni siquiera puedo enlistar, gracias por romper sus propios límites y atreverse a construir otras vidas, otros mundos posibles. Por las que fueron, por las que no están, por las que están, por las que somos, por todas las que vendrán.

“Nos hace iguales la violencia y la muerte que tiene la cara, el cuerpo y la cabeza del patriarcado... no nada más por nosotras es nuestra rabia, sino que por todas las mujeres que son violentadas, asesinadas, violadas, golpeadas, insultadas despreciadas, presas... Si queremos ser libres tenemos que conquistar la libertad nosotras como mujeres que somos, no es trabajo de los hombres ni del sistema darnos nuestra libertad”

Comandanta Insurgenta Erika. Discurso de bienvenida al Primer encuentro internacional político, artístico, deportivo y cultural de mujeres que luchan (Chiapas, 2018)



Fotografía de Sofía Silva. (Chiapas, marzo 2018). Diana Velazquez Florencia fue asesinada el 2 de julio del 2017 en el municipio de Chimalhuacán Estado de México, parte de este trabajo se ha tejido de la mano de su familia (madre y hermanas), quienes acudieron en marzo de 2018 al Primer encuentro internacional político, artístico, deportivo y cultural de mujeres que luchan en tierras zapatistas.

Introducción

Las siguientes paginas pretenden dar cuenta de un proceso de reflexión enmarcado por una parte en el programa de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones de la Universidad Autónoma Metropolitana y por otra en el ámbito del activismo feminista desde el que me reconozco como mujer defensora de los derechos humanos de las mujeres. Así ubico la primera coordenada como autora de este texto, pues es la base de las espirales de acción-reflexión que ha seguido este proceso interpelando mi identidad profesional y sobre todo la postura política desde la cual me defino también personalmente.

Este proceso ha implicado el importante reto de movilizar certezas, modificar formas de enunciar, acompañada de perspectivas diferentes a las mías pero sobre todo intentando mirar mas allá de los lugares comunes tanto de la práctica académica como del activismo, es una suerte de disputa que reconozco interiorizada y con la que he tenido que aprender a dialogar para ser capaz de mirarme en ambos mundos y extender hilos conductores que me permitan ir y venir haciendo renunciaciones, asimilando nuevas convicciones, afrontando desde la duda y apelando a un profundo sentido de la crítica que muchas veces resultó inaprensible e insoportable.

Colocar temas como las formas de organización de las mujeres, la violencia feminicida y la violencia sociopolítica en los debates de la psicología social me ha parecido una tarea indispensable después de tener los primeros contactos con la defensa de Derechos Humanos y la práctica clínica acompañando casos de violencia política y de género desde el año 2014, especialmente en el Estado de México. Inicialmente me trajo aquí el interés por entender las instituciones y los procesos grupales dentro de dichos fenómenos para poder encontrar pautas y estrategias para intervenir en ellos. Sin embargo conforme he tenido la oportunidad de entender el planteamiento de un posgrado con tal nivel de especialización como es esta maestría, me ha parecido urgente pensar temas como el género, las violencias, la clase social y las distintas geografías con respecto a categorías como la subjetividad, la implicación, la institución, los grupos, los dispositivos de investigación, la memoria, entre otros ejes centrales en el estudio de la psicología social de grupos e instituciones. Razón por la

cual parte de lo que motiva mi escritura es precisamente abrir la discusión al respecto, hacer algunas aproximaciones que permitan tanto a las y los lectores como a mí hacernos preguntas y renovar dudas sobre lo que hacemos como profesionales de la psicología social en el contexto actual del país.

Desde el inicio la preocupación de esta investigación ha rondado en torno a las formas de organización de las mujeres en determinados contextos y a las formas específicas de violencia que atentan contra nosotras en los distintos ámbitos de participación social y política en que nos desenvolvemos. Sin embargo, el proceso mismo de reflexión académica, así como el contexto actual de movilización de las mujeres fue llevándome por territorios más puntuales y de mayor pertinencia. Así (como describiré mas ampliamente en los distintos apartados) fue como llegué a la pregunta por la violencia feminicida y por las formas de organización que frente a ella se desarrollan entre las mujeres. Del mismo modo el recorrido que he venido haciendo desde el año 2014 en la defensa de derechos humanos y los vínculos que desde ahí he podido construir, me llevaron a la experiencia previa en el territorio del Estado de México y a los procesos de movilización que al inicio del 2016 se hacían mas fuertes en la entidad. Es por eso que a lo largo del texto voy a jugar con el uso del singular y plural de la primera persona para traer a cuenta las experiencias con distintas organizaciones, el diálogo con muchas mujeres, además de la reflexión y el trabajo compartido dentro y fuera de la maestría, pero especialmente para enfatizar la dificultad que enfrenté en la investigación para que todos estos elementos pudieran expresarse en la escritura sin que se perdiera mi voz como investigadora.

Para plantear las preguntas que se fueron delimitando a lo largo de la investigación es necesario tomar en cuenta que desde hace poco mas de 25 años se documentó el primer caso de feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua en México, hasta ese momento los asesinatos de mujeres eran denominados públicamente como “muertes de mujeres”. A partir de entonces tanto en Chihuahua como en el resto del país se comenzó el trabajo por la construcción de un marco constitucional, legal e institucional que permitiera atender la problemática. Así nacieron instancias como el Instituto Nacional de las mujeres en el 2001 y se emitieron leyes como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (en adelante Ley general de

Acceso)¹ en 2007. A pesar de contar con este marco conceptual, jurídico y normativo, la situación a nivel nacional no deja de ser alarmante y la emisión de las leyes no se ha traducido en acceso a la justicia para las mujeres (Regeneración Radio, 2018).

La Ley general de acceso contempla una serie de disposiciones generales para normar el carácter de las diferentes instituciones implicadas en la transformación de las condiciones de vida de las mujeres, define los diferentes tipos de violencia que se considera atentan en su contra, así como algunas categorías jurídicas y mecanismos para permitir el acceso a la justicia. Entre ellas la violencia feminicida se describe como “La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (Art. 21 capítulo V de la Ley General de Acceso). Todo esto en parte se debe a las numerosas recomendaciones e informes emitidos por organismos de derechos humanos nacionales e internacionales² los cuales señalan principalmente la dificultad de acceso a la justicia, la falta de sanción a los responsables, las deficiencias estructurales en las investigaciones y las dinámicas de discriminación en contra de las familias de las víctimas. Tomando en cuenta estos elementos e incluso pensando que es un fenómeno que va más allá de la procuración de justicia, es importante entender el feminicidio como parte de un continuo de violencias que culmina en el asesinato violento de las

¹Ley publicada el 1 de febrero del 2007, su actualización mas reciente está disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

²CNDH. Recomendación 44/1998, 15 de mayo de 1998, disponible en <http://www.cndh.org.mx/recomen/1998/044.htm>; Informe de la Misión de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, E/CN.4/2000/3, Add. 3, 25 de noviembre de 1999; Informe de la Misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, E/CN.4/2002/ 72/Add.1, 24 de enero de 2002; Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, Situación de los derechos de la mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discrimina- ción, OEA/Ser.LV/II.117, Doc.44, 7 de marzo de 2003; Amnistía Internacional México, Muertes intolerables, diez años de desapariciones y asesina- tos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, AMR41/027/2003; Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, noviembre de 2003; Informe de México producido por el CEDAW bajo el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y respuesta del gobierno de México, CEDAW/C/2005/OP.8/MEXICO, 27 de enero de 2005; Informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, Yakin Ertürk, Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género: la violencia contra la mujer, Misión a México, E/CN.4/2006/61/Add.4, 13 de enero de 2006.

mujeres, siendo así una práctica sistemática cuyas razones se encuentran ligadas a la estructura cultural y social de los diferentes contextos en que se presenta.

Es así como de acuerdo a ONU Mujeres (2016) entre 1985 y 2016 en México se registraron mas de 52,000 asesinatos de mujeres, desde 2012 en promedio eran asesinadas 7 mujeres diariamente en el país. De acuerdo con las cifras del 2016, 4 de esos 7 asesinatos ocurren en el Estado de México y de todos ellos tan solo el 20% son investigados como feminicidio (Duran, 2016). En los mas recientes informes del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (2018) se observa que entre 2015 y 2017 existe un aumento del 52% en los casos de asesinatos contra mujeres, pues de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2017 fueron cometidos 3 256 de estos asesinatos y solo el 30% fueron investigados como feminicidio. Esto se refleja también en la última declaración emitida por la ONU en noviembre del 2018 según la cual el promedio de feminicidios ha aumentado y se estima que 9 mujeres son asesinadas diariamente.

En medio de este contexto han sido los grupos de familias y activistas, conformados en su mayoría por mujeres, quienes al emprender acciones como la movilización, la denuncia pública, la documentación e investigación de casos y la gestión de procesos de justicia ante organismos nacionales e internacionales, han logrado visibilizar la situación de las mujeres en diferentes lugares del país, construir parte del conocimiento que socialmente tenemos sobre el fenómeno y empujar los avances en la legislación y la normatividad nacional e internacional. Es decir, han construido un espacio político de visibilidad en donde antes no lo había, para permitir la problematización de las relaciones de poder y opresión derivadas de la desigualdad de género y las distintas violencias en que éstas se manifiestan.

Dichas acciones son el centro de nuestro interés y se articulan por distintos medios (asambleas, redes sociales, denuncias públicas, movilizaciones, procesos jurídicos, etc.), pero tienen en común que se gestan a partir de la necesidad de justicia de quienes han padecido el impacto de la violencia y la desigualdad (en este caso las familias de víctimas de feminicidio principalmente). Son ellas quienes, al conformar colectividades para denunciar y evidenciar dichas violencias, buscan moverse o transformar el lugar que socialmente les ha sido asignado. Entendemos este

“movimiento” en el sentido de “deslizamiento” propuesto por Zibechi (2011), es decir una renuncia a la identidad impuesta para construir una nueva a partir de “movimientos materiales y simbólicos” que resultan de un profundo cuestionamiento al lugar social asignado y a las dinámicas de opresión de las que son parte. Es por ello que nos preguntamos por esos “deslizamientos” que han dado lugar a la organización entre mujeres en contra de la violencia feminicida, para pensarles en términos de la posibilidad política que constituyen (Gutiérrez, 2011).

Este análisis implica tener en cuenta que tanto la violencia feminicida, como el movimiento y las formas de organización que se articulan para denunciarla, son parte de un proceso cuya genealogía nos permitiría entender la forma en que se fueron consolidando las distintas formas de dominación, las identidades de los diferentes actores que le han hecho posible y los intereses políticos, económicos y sociales que les permiten seguirse reproduciendo. Desde esa lectura podemos asociar la violencia feminicida con otros ejercicios de poder cuyo objetivo es mermar las formas de organización que resultan amenazantes para las estructuras de dominación en esta etapa de la modernidad . De acuerdo con Segato (2016) “Si observamos los crímenes contra las mujeres que marcan el presente y buscamos entender qué expresan, qué dicen y qué ocasionan, podremos observar su fuerte conexión con la fase histórica que atravesamos como sociedad”.

En este caso, la denuncia y visibilización de la violencia feminicida exhibe el lugar social de la negligencia, la omisión y la acción de las autoridades³, poniendo en evidencia la relación de la violencia institucional, la violencia de Estado, la violencia criminal, el poder empresarial y la estructura social en que se sostiene. Es por eso que nos parece pertinente recuperar el concepto de violencia sociopolítica (ALUNA, 2011) para referirnos a una forma de violencia que atenta contra las formas de organización social y política de las mujeres.

Ahora bien, para pensar la organización de las mujeres en contra del feminicidio son necesarias las coordinadas espacio temporales y relacionales en que se desarrollan, pues cada sociedad construye sus propias ideas sobre lo femenino y lo

³En éste trabajo nos referimos especialmente al gobierno del Estado de México y a las autoridades municipales en particular a las procuradurías de justicia locales.

masculino, así como las expectativas de los sujetos que producen. Por esta razón elegimos hacer un análisis en clave de la socialización, la organización, los accesos y limitaciones a derechos que tienen las mujeres que deciden organizarse políticamente, es decir la experiencia de habitar en un espacio (McDowel, 1999), en este caso caracterizado por los altos índices de violencia feminicida y limitada posibilidad de participación debido a la violencia sociopolítica. Para ello elegimos la metodología de la cartografía social participante que nos permitió explorar las formas de organización de las mujeres contra el feminicidio, a partir de una reflexión colectiva sobre la experiencia de habitar el lugar desde su movilización y participación (Ángel, 2011).

Es por ello que la dimensión local se vuelve especialmente relevante, en este caso la frontera entre Chimalhuacán y Nezahualcóyotl, por tratarse de un lugar muy significativo para el movimiento contra el feminicidio en el Estado de México, además de ser uno de los espacios donde contamos con mayor cercanía, contactos y referentes de organización entre mujeres. Esta dimensión local en el análisis del fenómeno, permite poner de relieve los detalles que la generalidad y la universalidad de muchos de los métodos de investigación nos impiden ver, y con ello ubicar el fenómeno de la violencia feminicida en un espacio/tiempo y entender la relación con la experiencia de quienes la viven día con día.

Nos preguntamos entonces: *¿Cómo son las formas de organización entre las mujeres que denuncian el feminicidio en Chimalhuacán y Nezahualcóyotl?, ¿Cómo se relacionan esas formas de organización con los lugares que habitan las mujeres desde su movilización?, ¿Cuáles son las formas de violencia que afrontan en ese contexto? y ¿De qué manera las afrontan?*

La exploración hecha sobre estas preguntas a partir de la investigación que a continuación reportamos, representa una serie de mapas (en tanto representaciones gráficas de una serie de elementos que se relacionan en una cierta distribución espacial), sobre los cuales dibujamos rutas por las cuales intentamos aproximarnos tanto al fenómeno de la violencia feminicida y la violencia sociopolítica, como al contexto local de la frontera entre Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, pero sobre todo a las experiencias de organización de las mujeres en ese contexto.

Recupero la noción de ruta en el sentido de camino trazado con anterioridad para emprender un viaje, pero que se pluraliza convirtiéndose en "rutas" al encuentro con los caminos trazados por las otras experiencias, de modo que la "ruta" original se ha modificado enriqueciendo el trazo de los caminos que representamos en los mapas. De este modo, lo que comenzó siendo una pregunta sobre la violencia feminicida en el Estado de México y la experiencia de las mujeres, siguió nuevos rumbos de mayor detenimiento y precisión, para preguntar ¿quiénes son esas mujeres?, ¿por qué se organizan?, ¿dónde y por qué se movilizan?, ¿qué particularidades guarda esta zona del Estado de México?, entre muchas otras que iremos describiendo a lo largo del texto.

Esquema 1. Descripción gráfica del fenómeno según la relación entre los conceptos clave y la pregunta de investigación



De este modo lo que compartimos a continuación son los mapas de las rutas colectivas sobre las que decidimos caminar para reflexionar sobre las formas de organización de las mujeres en el contexto del feminicidio en Chimalhuacán y Nezahualcóyotl, Estado de México:

- Mapa 1. *La organización de las mujeres en el campo problemático de la violencia feminicida y la violencia sociopolítica.* En él exploramos las nociones conceptuales y prácticas que conforman el fenómeno, dibujamos un panorama general sobre la situación actual del feminicidio en el país, el Estado de México y algunos de sus municipios. Así mismo exponemos la relevancia del concepto de violencia sociopolítica en relación a la violencia feminicida para ubicar una nueva coordenada de análisis del fenómeno. Posicionamos el enfoque del análisis en las formas de organización de las mujeres ante este contexto en el Estado de México y planteamos la relación que guardan con la experiencia de habitar el espacio público. Finalmente exponemos parte de la perspectiva y la estrategia teórico metodológica en que se enmarca la investigación.
- Mapa 2. *El análisis local de la experiencia de organización entre mujeres en contextos de violencia feminicida.* Exponemos la estrategia metodológica de la cartografía social participante que nos permitió en primer lugar aproximarnos a conocer elementos generales de la historia, la geografía y de las dinámicas sociales entre los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Posteriormente, recuperando elementos de la observación participante, documentamos el proceso de organización de la asamblea para la movilización del 25 de noviembre del 2017 en Chimalhuacán, Estado de México. Finalmente, presentamos el diseño de un mapa colectivo elaborado con algunas mujeres que participan en la misma asamblea, mediante el cual analizamos los riesgos y las formas de organización en relación a los espacios en que se movilizan y organizan en ambos municipios.

- Mapa 3. *Itinerarios de las formas de organización entre mujeres*. En este último mapa intentamos profundizar en las relaciones entre las diferentes rutas y prácticas conforme a las cuales hemos entendido las formas de organización de las mujeres en el contexto de los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl frente a la violencia feminicida y sociopolítica. Entre ellas se encuentran prácticas de memoria, de resistencia, de acompañamiento y cuidado.

La experiencia de elaborar estos mapas abarca diversas escalas de análisis que nos permitieron en primer lugar reconocer la geografía de los territorios a los que arrojamos nuestras preguntas, de modo que al reconocer la diversidad del Estado de México pudimos estar más pendientes a los detalles que permitían hacer un análisis de mayor profundidad.

Del mismo modo las nuevas rutas que recorrimos en la investigación permitieron reflexionar sobre los conceptos que conformaban nuestro saber previo, por ejemplo, con respecto a las organizaciones, el feminicidio, el Estado, la criminalidad, la violencia, las víctimas, las resistencias, en fin sobre todo ese aparato de conceptos que vamos coleccionando a manera de herramientas pero que a veces se convierten en una pesada carga cuando queremos explorar nuevas perspectivas sobre algo que nos inquieta.

Finalmente está la escala de la experiencia que se registra a través de las palabras, las sensaciones, los recuerdos, los símbolos y las representaciones que cuando se colectivizan cobran nuevos sentidos y reinventan, en este caso en nuevas rutas que dibujamos sobre los mapas que construimos de manera conjunta con las compañeras que han compartido parte de sus relatos para que esta investigación sea posible. La única forma de hacer emerger esa experiencia tanto en la producción en campo como en la escritura ha sido disponer el cuerpo, la escucha, el saber, la sensibilidad, los afectos y el cuidado colectivo, pues la intensidad del intercambio con respecto a un fenómeno como la violencia feminicida confronta con el miedo, el dolor, la incertidumbre sobre la vida (la propia y la de las otras con quienes caminas), la frustración o el enojo y la propia historia de violencia, los cuales se presentan como parte de la intención con la que emprendemos investigaciones como ésta.

Mapa 1. La organización de las mujeres en el campo problemático de la violencia feminicida y la violencia sociopolítica



La Marcha de las catrinas en el Hemiciclo a Juárez en el Centro Histórico de la Ciudad de México es convocada por diferentes colectivas feministas, invitando a mujeres a que se vistan de catrinas para recordar a las mujeres que han sido asesinadas. En medio de las consignas la mujer en primer plano que sostiene la manta hace presente una de las demandas y conquistas más importantes dentro de la lucha contra el feminicidio: nombrar los asesinatos como tales y hacer explícito que existen responsables de estas acciones.

Fotografía de Sofía Silva “Marcha de las catrinas 2016”

Para entender la relevancia del feminicidio como categoría y como fenómeno es necesario pensarla en el contexto de la teoría feminista desde la cual se ha desarrollado la reflexión sobre la violencia feminicida como una forma de violencia estructural contra las mujeres que no solo se trata de la violencia derivada de las desigualdades que el sistema sexo-género⁴ impone sobre la organización social y el ejercicio de derechos, sino que enfatiza la complejidad estructural y el carácter político de un fenómeno que compete al orden público más que al privado, haciendo especial hincapié en el lugar que el Estado ocupa en dichas relaciones de desigualdad.

En el marco del presente análisis nos propusimos pensar la violencia feminicida como un fenómeno en torno al cual han podido articularse diversas formas de organización, principalmente por medio de la movilización de grupos de familiares de

⁴Categoría introducida por Gayle Rubin en 1975, para designar la relación/contraste entre sexo y género. Donde sexo biológico (dualidad macho hembra) indica las determinaciones inscritas en la naturaleza y en la fisiología, mientras género se refiere a un repertorio de conductas que se consideran aceptables vinculadas a un determinado sexo.

víctimas y activistas conformados casi en su totalidad por mujeres. Dichos esfuerzos han permitido la denuncia y documentación de casos, la incidencia en la legislación y políticas públicas, pero sobre todo la construcción de procesos colectivos y comunitarios que permiten que, además de la historia de violencia, se pueda contar paralelamente una historia de organización, de manera que ambas dibujan trayectorias distintas pero interrelacionadas por las que podemos aproximarnos a un mismo fenómeno.

Uno de esos esfuerzos es el que constituye al Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), una red de organizaciones de derechos humanos de más de 20 estados del país que se dedica a la documentación y acompañamiento de casos de femicidio y de violencia contra las mujeres por medio de diferentes estrategias entre las cuales está el trabajo con otras agrupaciones y la emisión periódica de informes que permiten tener un panorama del fenómeno a nivel nacional. La importancia de esta labor radica en que el ejercicio de documentación representa un gran reto debido a la falta de transparencia institucional, al manejo ineficiente de protocolos y a la deficiencia en el uso de las categorías en las distintas fuentes de información pública. Así mismo, como señala Julia Monárrez, uno de los grandes problemas es la inexistencia de datos exactos sobre el número de mujeres asesinadas, causas y motivos, relación entre la víctima y el victimario, la violencia o violencias sufridas por la víctima, lugar donde fue encontrada, y demás datos generales (Monárrez, 2010).

Lo anterior hace necesario contrastar datos, hacer monitoreo de medios, recabar testimonios y hacer solicitudes de información particular a las diferentes instituciones relacionadas con el tema⁵. Estas tareas asumidas por organizaciones como el OCNF, por colectivos autónomos de mujeres, periodistas, grupos de académicas y otras personas que hacen investigación sobre el tema son especialmente impulsados por los esfuerzos de las familias de las víctimas desde hace 25 años. Además se han convertido en un reflejo de las dificultades de acceso a la información y la invisibilización de los casos, siendo ambas parte del entramado de omisiones y

⁵ Consultar trayectoria, informes y metodologías en la pagina del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio: <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/about-us/>

acciones institucionales que permiten que la violencia feminicida continúe reproduciéndose.

Es por ello que en este primer mapa dibujamos algunas de las trayectorias trazadas por las distintas organizaciones, colectivos e investigaciones, de modo que sus reflexiones nos permitan comprender: las relaciones entre los diferentes conceptos y problemáticas que componen al fenómeno de la violencia feminicida a nivel nacional, estatal y municipal; posteriormente recuperamos los relatos de algunas experiencias de organización y movilización en el Estado de México y finalmente presentamos la estrategia teórico metodológica que nos permitirá leer los mapas que a lo largo de la investigación hemos construido.

1.1 Presentación del marco conceptual internacional y nacional del feminicidio y la violencia feminicida

“Un licenciado me hizo firmar como una constancia de que efectivamente ese cráneo y esos pies los reconocía como mi hija, pero decía que el hecho delictuoso era homicidio, pero entonces yo dije no, no es homicidio es feminicidio, el cuerpo de mi hija no está y no hay manera de ver que haya sido violentada sexualmente, pero está descuartizada y esa es una violencia contra ella, él me dijo que era lo mismo feminicidio y homicidio”

*Ma. Eugenia Fuentes
Madre de Diana Angélica Castañeda de 14 años víctima de feminicidio en Ecatepec Estado de México en 2014*

Como describe el testimonio de Ma. Eugenia, madre de Diana, uno de los principales obstáculos para obtener justicia es que las instituciones accedan a reconocer que el delito frente al cual nos encontramos es un feminicidio. Para analizar el recorrido que ha dado origen a la conceptualización del feminicidio, no solo como una categoría jurídica sino también como una categoría política, y pensarla en el contexto de nuestro país, es necesario recuperar algunas reflexiones y acciones emprendidas, primero a nivel internacional y sus efectos en el ámbito nacional. En ellas se problematizó la noción de violencia contra las mujeres y la de derechos humanos de las mujeres, para construir diferentes mecanismos, acuerdos, convenciones, recomendaciones, entre otros instrumentos que han permitido la construcción de un marco mínimo internacional al que nuestro país pertenece.

Los primeros antecedentes de esto, tal y como describe Patricia Olamendi (2016) en su libro “Feminicidio en México”, se encuentran entre los años 1975 (año declarado por la Organización de las Naciones Unidas ONU como el año internacional de las mujeres) y 1985; en este periodo se llevaron a cabo las tres primeras Conferencias mundiales de la mujer. Como resultado de la primera, cuya sede fue la Ciudad de México en 1975, se comenzó la construcción de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) aprobada en 1979. El contenido de esta primera conferencia hizo alusión a las violencias que se vivían en el hogar, es decir aún entendiéndolas desde el ámbito de lo privado y sugiriendo abordajes desde la perspectiva de la familia. En la segunda conferencia los temas se diversificaron y se discutió sobre la situación de las mujeres en cuanto a salud, educación o empleo, además de la discriminación en los diferentes sectores de la sociedad. Finalmente, para la tercer conferencia la discusión comenzó a centrarse en la participación de las mujeres y el desarrollo económico, además de enfatizar la gravedad del problema de la violencia sexual a nivel mundial (Olamendi, 2016).

Los cambios en las discusiones a lo largo de esos primeros 10 años refleja la importancia de que existieran espacios para abordar las problemáticas desde la perspectiva de las mujeres; además comienza a reflejar la complejidad de temas asociados a las diferentes formas de violencia contra las mujeres y la importancia de entenderla en términos de discriminación, al enfatizar las diferencias con respecto a la relación de desigualdad con los hombres. Durante el proceso la organización de diferentes grupos de mujeres en conferencias paralelas y en acciones que permitían seguir articulando demandas dieron lugar en 1993 a la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Lo anterior permitió que para la cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en 1995 se pudiera definir con mucho mayor precisión la violencia contra las mujeres en el apartado D numeral 118 de la Plataforma de Acción:

“La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana esencialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos

de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad. La violencia contra la mujer se ve agravada por presiones sociales, como la vergüenza de denunciar ciertos actos; la falta de acceso de la mujer a la información, asistencia letrada o protección jurídica; la falta de leyes que prohíban efectivamente la violencia contra la mujer; el hecho de que no se reformen las leyes vigentes; el hecho de que las autoridades públicas no pongan el suficiente empeño en difundir y hacer cumplir las leyes vigentes; y la falta de medios educacionales y de otro tipo para combatir las causas y consecuencias de la violencia. Las imágenes de violencia contra la mujer que aparecen en los medios de difusión, en particular las representaciones de la violación o la esclavitud sexual, así como la utilización de mujeres y niñas como objetos sexuales y la pornografía, son factores que contribuyen a que se perpetúe esa violencia”⁶.

A partir de entonces como se muestra en la Tabla 1 el marco internacional ha sufrido numerosas modificaciones y ha permitido establecer con suficiente claridad la importancia de entender la desigualdad, la discriminación y la perspectiva de derechos humanos para analizar la situación de las mujeres en el mundo, así como los componentes o patrones sociales y culturales que le sostienen estructuralmente.

⁶Plataforma de Acción Objetivo Estratégico D La violencia contra la mujer. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995

Tabla1. Evolución del marco internacional de Derechos Humanos para definir la violencia contra las mujeres y la incorporación del concepto de feminicidio⁷.

CEDAW	1979	Define la discriminación contra las mujeres como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (art. 1).
Recomendación General 19 de la CEDAW	1992	Define la violencia basada en el sexo como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” Indica explícitamente la necesidad de que los Estados Parte alienten la recopilación de estadísticas y la investigación de la amplitud, las causas y los efectos de la violencia, y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a ella.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)	1995	Condena todas las formas de esta violencia ejercidas tanto por el Estado como por individuos, en el hogar, en el mercado laboral y en otros espacios públicos. Define la violencia contra las mujeres como: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Distingue tipos de violencia (física, sexual y psicológica) y ámbitos de ocurrencia (familia, comunidad y la perpetrada por el Estado).
57° Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, CSW	2013	Expresa su preocupación por los asesinatos violentos de mujeres y niñas por motivos de género, al tiempo que reconoció los esfuerzos realizados para hacer frente a esta forma de violencia en distintas regiones, en particular en países en que el concepto de feminicidio se ha incorporado en la legislación nacional.

Pese a la amplitud de temas y a la especificidad con que se describen las distintas formas de violencia contra las mujeres, así como la importante incorporación del concepto de feminicidio para describir una de las problemáticas a nivel regional (América Latina), existe una brecha muy grande entre lo que se acuerda a nivel internacional y la situación de derechos que las mujeres viven en cada uno de los Estados firmantes de dichas convenciones y acuerdos. Al respecto, el informe de ONU

⁷Elaborada con base en la información del informe de ONU Mujeres México (2016) “La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias”

Mujeres 2011-2012, señala la responsabilidad de las autoridades encargadas de la impartición de justicia en el trato hostil e inadecuado hacia las mujeres en todo el mundo, negando con esto el acceso a la justicia y a la igualdad definido tanto en el marco internacional como en algunas de las leyes internas de cada nación.

En el caso del Estado mexicano se han construido numerosos referentes a partir del paradigmático caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde a partir de los años noventa comenzaron a presentarse casos de asesinatos y desaparición de mujeres. De acuerdo a las declaraciones de la Procuradora General de Justicia de Chihuahua, Patricia González, desde que asumió su cargo en 2004 registró 372 casos en el periodo que va de 1993 a 2005. Declara que un 80% de los casos tienen componentes de violencia de género y/o estaban asociados a violencia intrafamiliar (FIDH, CDH, CALDH, 2006). Sin embargo, el análisis de diferentes grupos de investigación, la intervención de organizaciones de la sociedad civil y la insistencia de las familiares de víctimas articuladas en diferentes colectivos, han permitido generar documentación suficiente⁸ para dar cuenta de que la complejidad del fenómeno trasciende esa interpretación.

Lo anterior permitió conceptualizar dicho fenómeno como feminicidio tomando en cuenta las razones de género, la relación entre las víctimas y su victimario y el tipo de agresiones cometidas en los cuerpos de las mujeres. Esta discusión permitió abrir el panorama sobre lo que estaba pasando en Ciudad Juárez y con el tiempo entenderlo como un fenómeno que atraviesa la realidad de todo el país:

“constituyó un parteaguas en la visibilización del feminicidio como una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres, enmarcado en un contexto de discriminación e impunidad del Estado, que no sólo deja sin sanción a los responsables, sino que justifica los asesinatos culpabilizando a las víctimas y sus familias, al considerar que estas mujeres no cumplen con los roles establecidos, y esto provoca que sean asesinadas. Este tipo de planteamientos ha contribuido a una mayor discriminación y violencia contra las mujeres” (OCNF, 2014: 16-17).

⁸Entre ellas se encuentran el proceso del caso del “campo algodonnero”: Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) (2009). “Caso González y otras (Campo Algodonnero) Vs. México” y el trabajo de la organización civil “Nuestras hijas de regreso a casa” <https://nuestrashijasderegresoacasa.blogspot.mx/>

De este modo es necesario pensar el feminicidio como parte de un continuo de violencias contra las mujeres que encuentran su expresión más cruda en la violencia feminicida motivada por odio, desprecio o un sentido de propiedad sobre las mujeres que culmina en el feminicidio, del que el Estado tiene entera responsabilidad, por la impunidad que cubre a la mayor parte de los casos y por las acciones que obstruyen el acceso de las mujeres a diferentes grupos de derechos (acceso a la educación a la independencia económica, a la salud, la vivienda, el acceso a la ciudad, entre otros). Por lo tanto constituye un problema estructural, político y social basado en las relaciones de poder, dominación y privilegio que existen entre hombres y mujeres (Olamendi, 2016). La categoría de violencia feminicida fue acuñada por Marcela Lagarde (2008) y Julia Monárrez (2000) en México, recuperando la teoría feminista de Diana Russell (2005) y Jill Radford (1987) y el trabajo teórico y empírico, de investigadoras como Jane Caputi (1987), Deborah Cameron, para definir acciones que representan una expresión extrema de la violencia que atenta contra las mujeres por el sólo hecho de serlo: “la finalidad es poseer, castigar, dañar, desaparecer y arrancar la vida a mujeres y niñas por el sólo hecho de serlo” (Lagarde, 2008: 235).

De este modo, la violencia feminicida (incluso cuando no necesariamente culmina en feminicidio), es una categoría que acentúa las relaciones políticas que se establecen entre hombres y mujeres, entre clases, etnias y edades, lo que permite entender las especificidades y diferencias que se pueden acentuar de acuerdo a las formas religiosas, ideológicas y políticas presentes en un espacio geográfico y época determinada, permitiendo así un análisis más puntual de su ejercicio, así como de las experiencias singulares y colectivas en torno a ella. El feminicidio representa la mayor expresión de la violencia feminicida, al ser el asesinato de mujeres y niñas con componentes de crueldad y odio en contra de las mujeres, puede ser cometido por familiares, amigos, conocidos, vecinos, compañeros de trabajo o personas desconocidas, puede estar a cargo de uno o varios agresores en el espacio público o privado. Para retratar esta complejidad y las diferentes características que atraviesan al fenómeno Julia Monárrez (2000) propone una clasificación de los diferentes tipos de feminicidio (Ver tabla 2).

Tabla 2. Clasificación de los tipos de feminicidio propuesto por Julia Monárrez (2000)

Íntimo	Es la muerte de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, compañero, novio, ex novio o amante, persona con quien se procreó un niño o una niña. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer —amiga o conocida— que rechazó entablar una relación íntima (sentimental o sexual) con esta.
No íntimo	Es la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación. Por ejemplo, una agresión sexual que culmina en el asesinato de una mujer a manos de un extraño. También se considera el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación o vínculo.
Infantil	Es la muerte de una niña menor de 14 años de edad cometida por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña.
Familiar	Es la muerte de una mujer en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción.
Por conexión	Es la muerte de una mujer en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción.
Sexual sistémico desorganizado	La muerte de las mujeres está acompañada por el secuestro, la tortura y/o la violación. Se presume que los sujetos activos matan a la víctima en un período determinado.
Sexual sistémico organizado	Se presume que en estos casos los sujetos activos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales, con un método consciente y planificado en un largo e indeterminado período
Por ocupaciones estigmatizadas	Es la muerte de una mujer que ejerce la prostitución y/u otra ocupación (como strippers, camareras, masajistas o bailarinas en locales nocturnos) cometida por uno o varios hombres. Incluye los casos en los que el victimario (o los victimarios) asesina a la mujer motivado por el odio y la misoginia que despierta en este la condición de prostituta de la víctima. Esta modalidad evidencia la carga de estigmatización social y justificación del accionar delictivo por parte de los sujetos: “se lo merecía”; “ella se lo buscó por lo que hacía”; “era una mala mujer”; “su vida no valía nada”.

Por trata	Es la muerte de mujeres producida en una situación de trata de personas. Por “trata” se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, ya sean raptos, fraude, engaño, abuso de poder o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la o las personas con fines de explotación. Esta explotación incluye, como mínimo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos forzados o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.
Por tráfico	Es la muerte de mujeres producida en una situación de tráfico de migrantes. Por tráfico se entiende la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.
Por transfobia	Es la muerte de una mujer transgénero o transexual y en la que el victimario (o los victimarios) la mata por su condición o identidad de género transexual, por odio o rechazo de la misma.
Lesbofóbico	Es la muerte de una mujer lesbiana en la que el victimario (o los victimarios) la mata por su orientación sexual, por el odio o rechazo de la misma.
Racista	Es la muerte de una mujer por odio o rechazo hacia su origen étnico, racial o sus rasgos fenotípicos.
Por mutilación genital femenina	Es la muerte de una niña o mujer a consecuencia de una práctica de mutilación genital.

Para la construcción del tipo penal feminicidio en México, impulsada por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) y la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) desde el 2011, fueron recuperados los antecedentes antropológicos y sociológicos que hemos descrito hasta ahora, además de la tipificación del delito de feminicidio/femicidio (según sea identificado en cada lugar) en diferentes países de América Latina desde 2007 y por supuesto la Sentencia del Campo Algodonero emitida por la Corte Interamericana contra el Estado Mexicano⁹. De acuerdo al OCNF (2014), las organizaciones buscaban garantizar que se distinguiera del homicidio tomando en cuenta las razones de género expresadas en la brutalidad, la

⁹Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) (2009). “Caso González y otras (Campo Algodonero) Vs. México”. El 6 y 7 de noviembre de 2001 son encontrados ocho cuerpos de mujeres en el lugar conocido como “Campo Algodonero” en Ciudad Juárez Chihuahua. Entre ellos se encontraban los de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, cuyas familias denuncian el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos después de no encontrar respuesta en las instituciones mexicanas. El caso llega en 2005 a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en 2009 se emite dicha sentencia contra el Estado Mexicano.

saña y la discriminación con que son asesinadas las mujeres en los ámbitos público y privado (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Sistematización sobre las diferencias entre feminicidio y homicidio elaborada por Isabel Claudia Martínez Álvarez (OCNF, 2014)

Feminicidio	Homicidio
Existen diversos bienes jurídicos tutelados la vida, la dignidad, la integridad, entre otros.	Existe un buen juicio tutelado, la vida.
El delito se configura una vez que se priva de la vida a una mujer y se actualiza una de las hipótesis que se puede generar antes o después de la privación de la vida de una mujer.	Es instantáneo, es decir, son excepcionales las acciones fuera de tiempo a la comisión del delito.
El sujeto pasivo tiene como calidad específica el hecho de ser mujer.	El sujeto pasivo NO requiere una calidad específica del sujeto activo o pasivo.
Para la acreditación de la hipótesis del delito no se requiere de medios comisivos, pues las razones de género no son medios comisivos. Se requiere la realización de una o varias conductas, la última éstas puede ser la privación de la vida o viceversa.	En los casos específicos como homicidio calificado se tiene que hacer un análisis de las calificativas, por lo general, alevosía, premeditación y ventaja, las cuales contienen elementos subjetivos que quedan a la interpretación del operador jurídico que las interpretará.
Es un delito que en sí mismo es doloso, esto es por las conductas realizadas y por los bienes jurídicos tutelados diversos.	En el caso del homicidio se parte de la premisa de que éste puede ser doloso o culposo, es decir, se parte de la voluntad del sujeto activo para acreditar la conducta.

De acuerdo a esta distinción podemos describir la relevancia que ha tenido la tipificación y las bases sobre la que ha sido construida, pues busca proteger el derecho a la vida y a la integridad personal de las mujeres. A pesar de que no especifica que las personas feminicidas son necesariamente hombres, lo cierto es que el bagaje ha sido claro en el contexto misógino y de violencia en contra de las mujeres en el que se desenvuelven, por lo que resulta indispensable la documentación precisa de los casos para analizarlos y generar pautas para su investigación. La referencia explícita a la que privación de la vida a una mujer por razones de género, pone de relieve la importancia de la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder como un componente

estructural de dicho delito. Finalmente el feminicidio se encuentra contemplado en el artículo 325 del código penal federal desde el 2012 y en todos los códigos a nivel estatal, aunque éstos no se encuentran homologados con el federal. Es importante mencionar que esta tipificación forma parte de un marco legal que contempla los elementos discutidos anteriormente (Ver tabla 4).

Tabla 4. Marco nacional de derechos para el acceso a una vida libre de violencia¹⁰

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)	2007	Garantiza y protege el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Define la violencia feminicida como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas que conllevan misoginia, impunidad, tolerancia social y del Estado y que pueden culminar con el homicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres”
Reforma en materia de derechos humanos al artículo primero de la Constitución	2011	<p>Incorpora y eleva a rango constitucional los derechos humanos derivados de los tratados internacionales ratificados por México y el principio pro persona.</p> <p>Esta reforma es fundamental. A partir de ella la CEDAW y la Convención de Belém do Pará constituyen el referente constitucional para interpretar el feminicidio como acto extremo de discriminación contra las mujeres, pues viola su derecho a vivir una vida libre de violencia, y plantea la necesidad de garantizar el acceso a la justicia ante tales actos.</p>
Código penal federal Art.325	2012	<p>Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público

¹⁰ Elaborada con base en la información de los informes “La Violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias” 1985- 2014/2016 ONU Mujeres, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293666/violenciaFeminicidaMx_07dic_web.pdf

<p>Sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con respecto al caso de Mariana Lima Buendía</p>	<p>2015</p>	<p>Establece que en el caso de muertes de mujeres se debe:</p> <p>1) Identificar las conductas que causaron la muerte de la mujer; 2) verificar la presencia o ausencia de motivos o razones de género que originan o explican la muerte violenta; 3) Preservar evidencias específicas para determinar si hubo violencia sexual; 4) Hacer las pericias pertinentes para determinar si la víctima estaba inmersa en un contexto de violencia.</p> <p>Así mismo contempla que las obligaciones mínimas de las autoridades que investigan una muerte violenta de mujer son:</p> <p>i) identificar a la víctima; ii) proteger la escena del crimen; iii) recuperar y preservar el material probatorio; iv) investigar exhaustivamente la escena del crimen; v) identificar posibles testigos y obtener declaraciones; vi) realizar autopsias por profesionales competentes y empleando los procedimientos más apropiados; y vii) determinar la causa, forma, lugar y momento de la muerte, y cualquier patrón o práctica que pueda haber causado la muerte.</p>
--	-------------	---

Pese a todas las discusiones y conquistas que se han tenido en el ámbito jurídico y político, lo cierto es que muy pocas se han traducido en el acceso a la justicia y la “vida libre de violencia” para las mujeres en el país. Mas aún, como describe el testimonio de Irinea Buendía madre de Mariana Lima de 29 años víctima de feminicidio en 2010, cuando habla de la Sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el alcanzar las más altas esferas de la justicia en términos administrativos y políticos no representa necesariamente la satisfacción de las familias de las víctimas, pues representa un largo camino de insistencia por el que no deberían de pasar:

“No me sentí satisfecha, porque finalmente nosotras, mi familia y yo, no tendríamos que haber hecho ese recorrido si la procuraduría del Estado de México hubiera investigado con debida diligencia y con perspectiva de género”

Como revisaremos en el siguiente apartado el fenómeno central para la presente investigación es en parte resultado de la limitada aplicación de todos estos marcos legales en la vida cotidiana de las mujeres, así como la prevalencia y recrudecimiento de la violencia que se ejerce en nuestra contra.

1.2 Pistas para comprender el fenómeno de la violencia feminicida en México y en el Estado de México

*“Se muere uno en vida, uno sobrevive porque sabe que tiene una lucha muy fuerte por conseguir la justicia”
Silvia Vargas Velasco, madre de María Fernanda Rico Vargas, asesinada el 18 de abril del 2014 en Ecatepec Estado de México*

Afirmaciones como la que hace Silvia cuando comparte su testimonio, dan cuenta del largo camino que supone la búsqueda de justicia para los casos de feminicidio. En el caso de María Fernanda, como en muchos otros, la primera declaración de las autoridades es que se trató de un suicidio, sin embargo la insistencia de Silvia, su madre, por esclarecer una versión que le pareció incongruente la hace encontrarse con una historia diferente que en principio debe ser reconocida por las autoridades para conseguir que se investigue como feminicidio. Este camino trazado por las familiares de víctimas, que a su vez son revictimizadas en las instituciones, da cuenta de la dimensión de la problemática a la que Olamendi describe como:

“la magnitud de los hechos como consecuencia de los patrones culturales patriarcales y misóginos prevalecientes en la sociedad, la excesiva burocratización de los procedimientos legales, las dificultades para investigar las complejas y crueles modalidades de esta violencia, hasta la imposibilidad de establecer una caracterización de los responsables, según sean éstos miembros del entorno familiar o cercano a las víctimas o pertenezcan a estructuras estatales y/o criminales poderosas” (Olamendi, 2014: 76)

Es por ello que de alguna manera la noción de investigación está presente siempre en la experiencia en torno al fenómeno ya que se produce en distintos niveles y de manera continua. En un principio son las familias de víctimas y las sobrevivientes quienes se han convertido en investigadoras de sus propios casos, recopilan evidencias, recorren instituciones en búsqueda de respuestas, identifican responsables y les denuncian aun a pesar de la estructura de poder que las amenaza constantemente. Se suman a ellas las organizaciones dedicadas a recopilar y

documentar información para dar cuenta del carácter sistemático de la violencia feminicida, solicitan y sistematizan datos que convierten en análisis que ponen luz sobre los espacios de oscuridad de las instancias públicas. En el mismo camino se suman las organizaciones, colectivos, grupos y movimientos sociales (principalmente de mujeres) que exploran formas de organización que les permitan colectivizar las demandas y poner énfasis en las problemáticas que las atraviesan día con día. Finalmente la revisión desde la academia da cuenta de lo que está ocurriendo con respecto al largo camino de reflexión, construcción, análisis y conquista de los derechos y reivindicaciones de las mujeres como sujetos a lo largo de la historia. Es la articulación de esos esfuerzos la que ha convertido en un asunto público lo que por mucho tiempo se pensó como un asunto privado.

Es gracias a esos caminos que en México se han abierto a lo largo de 25 años, que ahora podemos nombrar al feminicidio y ubicarlo como parte de la violencia feminicida, como parte de un mismo proceso continuo que, de analizarse y abordarse de esa manera, podría abrir nuevas perspectivas de acción encaminadas a su eliminación. Por eso resulta indispensable acudir a distintos datos sobre agresiones, lesiones atendidas, denuncias, muertes violentas de mujeres con presunción de homicidio, de modo que nos hablen de forma integral sobre la situación de violencia contra las mujeres a nivel nacional. Para ello la mayoría de las organizaciones que integran dichos análisis consultan los registros administrativos de organismos de atención al público (como el INMUJERES), policías, entidades receptoras de denuncias (procuradurías, fiscalías o comisiones de derechos humanos) y prestadores de servicios de salud; así mismo el monitoreo de medios de comunicación es una importante fuente de información.

De este modo el OCNF, por ejemplo, en su informe “Una Mirada al feminicidio” que emite periódicamente, documenta que:

en 13 de los estados que le proporcionaron información, se cometieron 1,221 homicidios dolosos contra mujeres y niñas, durante el periodo de enero de 2007 a diciembre de 2008. Así mismo en ocho estados de la república 1235 mujeres fueron víctimas de presuntos feminicidios entre enero de 2010 y junio de 2011; en más de la mitad de los casos los asesinos recurrieron al uso excesivo de la

fuerza física para concluir con la vida de las mujeres. De las víctimas, 51% (627 casos) murieron a consecuencia de golpes, quemaduras, traumatismos, asfixia o heridas punzocortantes, lo que refleja la extrema violencia utilizada por los victimarios. En cuanto al estatus legal 60% se encontraban en trámite y tan sólo 19% habían sido consignados por la autoridad competente. Es importante destacar que solamente 4% de los casos habían sido sentenciados, aunque se desconoce si estas sentencias son condenatorias o absolutorias (OCNF, 2014:18).

En este caso la estrategia de documentación implica realizar una solicitud de información a las diferentes autoridades (especialmente las procuradurías) tanto federales como estatales, mediante una serie de preguntas que les permitan acceder a la mayor cantidad de datos posibles sobre los casos¹¹, sin embargo no todos los estados responden o acceden a proporcionar la información con lo que además se visibiliza las prácticas de opacidad y omisiones por parte de algunas instituciones y autoridades locales.

Por su parte el informe emitido en 2017 por ONU Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de Gobernación emitido da cuenta del proceso que ha sufrido el fenómeno desde 1985 hasta el 2016, valiéndose de las fuentes mencionadas anteriormente, además de las estadísticas de muertes violentas de mujeres con presunción de homicidio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De acuerdo a este documento en los últimos 32 años se han registrado en el país 52,210 muertes de mujeres en las que se presumió homicidio, de las cuales 15,535 ocurrieron en los últimos seis años, es decir, 29.8%; la cifra más baja corresponde al año 2007, con 1,089 casos, y la más alta se observa en 2012, con 2,769. Este repunte en 2012 mantiene cierta constancia salvo una ligera disminución en 2015, pero para el año 2016 el aumento implica que cada día se cometen 7.5

¹¹Preguntas formuladas en la solicitud de información por parte del OCNF: 1. Número de homicidios dolosos de mujeres por mes, 2. Edad de las víctimas, 3. Ocupación de las víctimas, 4. Escolaridad de las víctimas, 5. Estado civil de las víctimas, 6. Lugar de origen de las víctimas, 7. Nivel económico de las víctimas, 8. Actos violentos, anteriores a la ejecución de la víctima, siendo aquellas acciones que le hayan causado sufrimiento antes de que fuera asesinada (amordazada, atada, quemada, violada, si presentaba heridas que no pudieron haberle causado la muerte, entre otras), 9. Causa de la muerte (tipo de acto se llevo para ejecutar a la víctima), 10. Lugar donde se encontró el cuerpo, 11. Motivos del asesinato, 12. Relación víctima-victimario, 13. Estatus legal del caso y 14. Situación legal del inculpado.

asesinatos de mujeres en todo el país. Los estados con las tasas más altas han sido: el Estado de México (durante 13 años), Guerrero y Chihuahua (7 años), Morelos, Quintana Roo, Oaxaca y Colima (1 año cada uno).

Los datos de este informe hacen hincapié en las diferencias geográficas y sociodemográficas expresadas en los datos; por ejemplo, en el hecho de que la mayor parte de los casos (entre el 60% y el 68%) se concentran en los 10 estados con las estadísticas más altas: Oaxaca, Nuevo León, Tamaulipas, Baja California, Veracruz, Jalisco, Ciudad de México, Guerrero, Chihuahua y Estado de México. Por otro lado, factores como la edad y el estado civil también marcan ciertas diferencias, por ejemplo la mayor parte de las víctimas entre 2011 y 2012 tenían entre 20 y 40 años de edad y en su mayoría eran solteras. Estos datos resultan relevantes puesto que el primero coincide con la edad reproductiva, lo cual es un factor que ha sido tomado en cuenta para asociarlo con la definición de feminicidio y el segundo marca una diferencia importante con los primeros años en que se asociaba el fenómeno únicamente con violencia “doméstica”, mientras que después se asocia con factores relacionados con el espacio público. Del mismo modo este último dato alerta sobre la necesidad de explorar con mayor profundidad las características del agresor y el vínculo con la víctima.

Un elemento que hemos destacado desde el principio es la crueldad expresada en los asesinatos de mujeres. Al respecto se ha documentado que mientras que el uso de armas de fuego en los homicidios de varones pasó de 54% en el periodo 2000-2003 a 69% en 2008-2011, para las mujeres subió de 31 a 46%, respectivamente. Por otro lado, en las mujeres el ahorcamiento y similares pasó de 18% de los casos a 16% en el segundo, para subir a 17% en el más reciente:

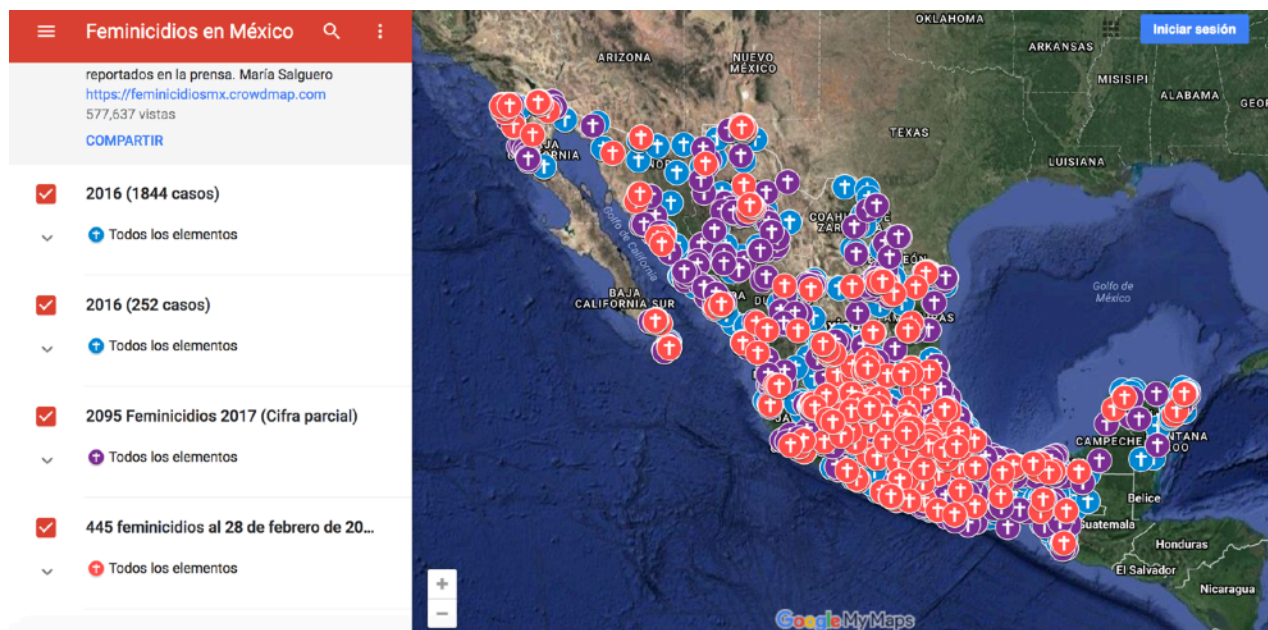
la tendencia estable de las tasas de uso de objetos cortantes, ahorcamiento y similares, procedimientos evidencian la misoginia, pues en ambos casos siguen una tendencia al alza en todo el periodo. Lo cual significa que no se han podido cambiar los patrones culturales que desvalorizan a las mujeres y las conciben como desechables, lo cual genera un clima de permisividad social ante la violencia contra las mujeres y su expresión última, el feminicidio (ONU Mujeres, 2017: 40).

En otro esfuerzo de documentación Valeria Durán realizó una investigación para Mexicanos contra la corrupción y la impunidad (Durán, 2016) a partir de solicitar información a cada una de las procuradurías y fiscalías del país, a través de la Ley General de Transparencia, tanto de homicidios dolosos como de feminicidios ocurridos entre el 2012 y el 2016 en diferentes entidades del país. Además de reportar al igual que el OCNF la dificultad de que las entidades facilitaran la información, Durán describe que, según los datos recabados, más de 10,000 mujeres fueron asesinadas en ese periodo, pero tan solo el 20% de los casos fueron investigados como feminicidios, a pesar de existir otros 7,694 casos cuyas características coinciden con lo que define la tipificación nacional como feminicidio. Además de incluir estos datos, la investigación señala también la deficiencia en la inclusión de las diferentes causales señaladas en la legislación federal a nivel de los códigos penales estatales; así mismo, señala algunos estados en los que se niega la existencia del fenómeno como Aguascalientes, Nayarit, Quintana Roo, Baja California Sur, Morelos y Tamaulipas pues son estados que afirman tener solamente uno o cero feminicidios. Reconstruye a partir de los testimonios retratos de la vida de las víctimas, lo cual se vuelve sumamente importante en un contexto como el nuestro, donde al contarse las cifras de asesinadas por miles es muy complicado acceder a conocer su identidad y pensarles más allá de las cifras. Otro acierto de esta investigación es la representación gráfica de los diferentes contrastes, por ejemplo, las diferencias entre los datos proporcionados por el INEGI y los obtenidos vía transparencia, o bien la estadística estatal y municipal representada en mapas y gráficas interactivas.

Un ejercicio similar de documentación es la propuesta de Maria Salguero (2016), quien ha diseñado una estrategia de visibilización de los casos de feminicidio basada en las herramientas públicas de Google Maps y Crowdmaps. La estrategia consiste en elaborar mapas con base en información hemerográfica que se puede actualizar directamente en ambas plataformas. Cada una de las señalizaciones del mapa representa un caso de feminicidio y se puede consultar información como nombre de la víctima, edad y datos del asesinato. De acuerdo a los datos de la última actualización del mapa, se registraron en la plataforma 1,844 casos en 2016, 2,095 casos en 2017 y hasta el primer semestre del 2018 se habían registrado 1,649; esto muestra un

incremento muy significativo, lo cual en parte refleja lo que sucedió con el fenómeno en éste último año, pero en parte también se debe a la forma en que propia herramienta permite la socialización de la información de diferentes fuentes y una mayor participación de los usuarios de las redes sociales¹².

Mapa 1. Propuesta de documentación de casos de feminicidio en la plataforma de google diseñado por María Selguero (2016). En color azul se muestran los casos registrados en 2016, en morado los del año 2017 y los rojos en 2018.



La importancia de recuperar las diferentes fuentes y formas de documentación, es que, además de darnos un panorama general del fenómeno a nivel nacional, nos permite dar cuenta de las dificultades que se atraviesan para lograr reconstruir una historia sobre el feminicidio y los impactos reales que tiene sobre la vida de las mujeres en nuestro país.

1.3 Feminicidio en el Estado de México

Para los fines de esta investigación nos hemos propuesto analizar la experiencia de las mujeres en el Estado de México, en donde desde el año 2010 las organizaciones de la

¹² La actualización del mapa en la plataforma de google puede consultarse en: [El mapa de feminicidios a nivel nacional](#).

sociedad civil ¹³ insistieron en la necesidad de que el gobierno estatal emitiera la Alerta de Violencia de Género¹⁴ para dar atención a la situación de violencia contra las mujeres que se vive en la entidad. Para el año 2012 el informe “Violencia contra las Mujeres en el Estado de México” de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH), permite ubicar la situación del estado en relación a otros lugares del país tomando como referencia el contenido de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. El informe muestra que el Estado de México guarda el índice más alto en cuanto a violencia económica, emocional y física. Por otro lado, en la entidad han ocurrido 15% de los asesinatos de mujeres en los últimos diez años (ONU Mujeres, 2017).

Por su parte el Observatorio Nacional del Femicidio reporta que entre 2005 y 2010 se registraron 922 feminicidios de los cuales 85% han quedado impunes (Moscoso, Pérez y Estrada, 2012). Más tarde, en el año 2014, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio publica un informe sobre la implementación del tipo penal del feminicidio donde los datos oficiales expresan que en la entidad el 43.2 % de las mujeres han sufrido algún tipo de agresión en el ámbito comunitario, es decir, intimidación, abuso sexual o agresión física en el espacio público. Así mismo aclara que aunque el tipo penal se abrió en el 2011, la ambigüedad y poca objetividad con que estaba elaborada la definición de la categoría jurídica no permitía que se utilizara eficientemente, por lo que fue reformada en 2014. De modo que en el contexto de esas modificaciones, en el año 2012 la Procuraduría del Estado de México, reconoce 281 asesinatos de mujeres, de los cuales sólo 62 fueron investigados como feminicidios, mientras que en 2013 sólo menciona que se abrieron 30 carpetas de investigación, lo cual no permite saber con precisión la cantidad de casos que realmente han ocurrido en la entidad (OCNF, 2014).

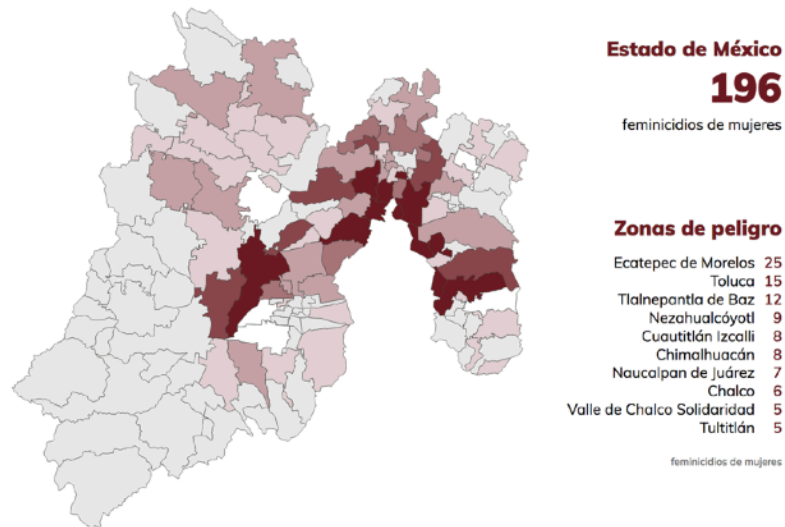
¹³Principalmente el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)

¹⁴La Alerta de Violencia de Género es un mecanismo incluido en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Consiste en el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la comunidad.

Ahora bien aún cuando el término feminicidio no es nuevo, el estudio de las formas de organización en torno a él en un contexto determinado se vuelve necesario para hacer un análisis que trascienda el carácter jurídico y permita cuestionar los espacios de visibilidad e invisibilidad con los que se aborda la violencia. Reconociendo el impacto que esto tiene sobre la forma en que percibimos nuestras vidas, los espacios en los que nos desarrollamos, los derechos a los que tenemos acceso, las formas de participación y movilización que vamos construyendo. Un ejemplo de dicha invisibilidad es lo señalado por Padgett y Loza (2014), quienes afirman que durante el tiempo que se hicieron visibles los feminicidios (en ese momento llamados “muertes de mujeres”) en Ciudad Juárez, en el Estado de México fueron asesinadas diez veces más mujeres. Estos mismos autores mencionan que el más alto índice de asesinatos en la entidad se registró antes de que se desatara la llamada “Guerra contra el narcotráfico”, lo que hace pensar en el carácter estructural asociado a factores locales y socioculturales en la entidad.

Informes institucionales argumentan que entre los años 2000 y 2015 el Estado de México concentró el mayor número de asesinatos cometidos contra niñas y mujeres, el 18% del total en el país. Es por ello que la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCMF) presentaron, desde 2010, la solicitud de Declaratoria de Alerta de Género. Sin embargo, es hasta julio de 2015 que el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres decidió emitir la declaratoria de Alerta de Género para 11 de los 125 municipios que integran el estado de México, los cuales son Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Chalco (Kanter, 2016). De acuerdo a la investigación periodística de Valeria Durán (2016), entre el 2013 y 2016 en estos municipios ocurrieron 196 feminicidios.

Mapa 2. Municipios del Estado de México con mayor número de feminicidios en los que ha sido emitida la Alerta de Violencia de género (Duran 2016).



Todo este recorrido permite hacer explícito el lugar social que tienen la negligencia, la omisión y/o la acción de las autoridades; la categoría jurídica, política y analítica del feminicidio pone sobre la mesa la importancia de la violencia institucional, la violencia de Estado y el impacto cultural que dichas acciones generan:

una de las formas extremas de violencia de género, está conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida. Culmina en el asesinato de algunas niñas y mujeres. Hay infinidad de sobrevivientes. El feminicidio se consuma porque las autoridades omisas, negligentes o coludidas con agresores, ejercen sobre las mujeres violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y con ello contribuyen a la impunidad. El feminicidio conlleva la ruptura parcial del estado de derecho, ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de respetar sus derechos humanos, de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar y administrar justicia, y prevenir y erradicar la violencia que lo ocasiona. El feminicidio es un crimen de Estado (Lagarde, 2008: 237).

Es precisamente en el contexto de exigencia por la emisión de la Alerta de Violencia de Género que toma relevancia la organización entre mujeres para dar a conocer el carácter estructural del feminicidio al recuperar la categoría “feminicidio” a nivel jurídico y político. El movimiento de mujeres en el Estado de México pone en evidencia distintas estructuras de poder estatal, empresarial y criminal, que se sostienen en una dinámica cultural y social que pasa por alto la violencia ejercida de manera sistemática contra las mujeres y más aún, se sirve de ella para mantener a salvo sus intereses.

1.4 La violencia sociopolítica como obstáculo para la organización de las mujeres

“Tengo mas de 8 meses desplazada y estoy viviendo con ayuda de las organizaciones, el mecanismo - federal de protección a personas defensoras y periodistas- no está funcionando, así como yo estoy amenazada de muerte, así como yo no puedo regresar a mi territorio por las amenazas que tengo, no soy la única hay muchas hermanas defensoras que están sufriendo acoso, hay hermanas que están siendo encarceladas por hablar, por atreverse a hablar, a denunciar, porque no estamos de acuerdo con lo que está pasando. Por eso pregunto ¿Cuántas mas mujeres defensoras necesitan muertas, encarceladas y violadas para que haya justicia?”

Silvia Pérez Mujer indígena miembro de Ciarena A.C, Oaxaca.

La razón por la que hemos considerado importante analizar la relación de la violencia sociopolítica con la violencia feminicida como parte del contexto en que se desarrollan las formas de organización de las mujeres, se debe a que en los últimos años la proliferación de conflictos armados y las condiciones económicas han favorecido un clima de violencia que atenta de manera diferenciada contra las comunidades y sus miembros alrededor del mundo, sin ser México la excepción.

En el caso de nuestro país, los efectos de esa violencia se reflejan en la situación actual de los Derechos Humanos, denunciada por distintas organizaciones nacionales e internacionales, las cuales han emitido 548 recomendaciones, principalmente relacionadas con las prácticas de tortura, tratos crueles y desaparición forzada (Sin embargo, 2015). Para finales del 2015 el informe emitido por el Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas (ONU) reportaba 151 mil

asesinatos y 26,000 desapariciones desde el inicio de la llamada “Guerra contra el Narcotráfico” en 2006, todas respaldadas por el clima de impunidad que cubre al 98% de los casos (Oficina del Alto comisionado de la ONU, 2015). Otro fenómeno recurrente es el desplazamiento forzado, resultado de los conflictos con el crimen organizado y la proliferación de mega proyectos, sostenidos en distintos intereses comerciales de las grandes potencias y empresas transnacionales que actúan bajo la anuencia del Estado mexicano (ALUNA A.C., 2015).

Sumando a este panorama, en enero del 2017 el relator especial de las Naciones Unidas en México habló sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos. Michel Forst visitó la Ciudad de México, Chihuahua, Guerrero, Oaxaca y el Estado de México, debido a los antecedentes en cuanto a violaciones a derechos humanos y los altos índices de violencia que éstos presentan, al final pudo reunirse con más de 800 defensores y defensoras de derechos humanos de 24 estados, de los cuales aproximadamente 60% eran mujeres. En su informe destaca la preocupación por el uso de las fuerzas armadas en las funciones de seguridad pública y la falta de un programa para el regreso a un enfoque de seguridad completamente civil, así como las dificultades que enfrentan tanto víctimas como personas defensoras de derechos humanos para poder acceder a la justicia (Oficina del Alto Comisionado de la ONU, 2017). Como vemos en estos datos y como describe Silvia Pérez en su testimonio, hay una pregunta permanente sobre la justicia que nos habla sobre un clima de incertidumbre y vacío institucional en el país que dificulta, limita y, como veremos mas adelante, incluso sanciona la participación social.

Para analizarlo, decidimos ubicar estas dinámicas de violencia como parte de un momento histórico caracterizado por fenómenos que han producido determinadas formas de subjetivación reproducidas en tanto necesarias para el orden mundial dominante. Recuperando a Deleuze (2000), es en el paso de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control donde encontramos el proceso de degradación y vaciamiento institucional que permite, y al mismo tiempo se alimenta de, las dinámicas de exclusión y violencia de las cuales las cifras son sólo un vago reflejo. Lo que es indispensable tomar en cuenta en este análisis es que esa degradación y vaciamiento no supone necesariamente el debilitamiento de las instituciones y que, por

el contrario, el control se sostiene en una serie de modulaciones que le permiten negociar espacios de poder y libertad para seguir reproduciéndose (Deluze, 2000).

Dichas negociaciones corresponden a un periodo de profundización del neoliberalismo en que el equilibrio entre los actores que se disputan el ejercicio del poder (clases dominantes), disponen el uso, destino y acción sobre los recursos y territorios, de las cuales el Estado solo actúa como regulador, de modo que los protagonistas de dicha relación son en realidad los organismos internacionales económicos, lo cual supone una transformación teórico-política y tecnológica del capital¹⁵. Esta reconfiguración de los Estados y fuerzas económicas supone también nuevas estrategias de control y vigilancia a partir de formulaciones en las que la guerra cobra especial relevancia, lo que algunos autores y autoras definen como un nuevo paradigma de la guerra o del conflicto. Para Rita Laura Segato (2014) estas nuevas formas de guerra se caracterizan por la informalidad, la paraestatalidad, la pedagogía de la crueldad¹⁶, el aumento de la violencia y el sadismo como un arma de guerra. Lo explica como una política ante el desequilibrio de la economía mundial y la inestabilidad política, resultado de la crisis del capital y la decadencia de la democracia: “Con la progresiva pérdida de control sobre la economía global y el desplazamiento del epicentro del capital, la potencia imperial ve en la proliferación de las guerras la última forma de dominio” (Segato, 2014:16). Bajo esas condiciones se establece cierta complicidad entre los Estados y las empresas que mantiene una violencia global construyendo guerras necesarias para justificar la intervención militar y ante ese escenario bélico se flexibilizan incluso estructuras como el derecho (Calveiro, 2012). Dicha flexibilidad debe permitir la libre circulación de mercancías derivadas de la sobre producción, en donde el intercambio incluye desde productos, territorios, información e incluso los cuerpos y vidas de las personas.

¹⁵Ponencia de José María Calderón sobre el Pensamiento económico latinoamericano CEPAL y la teoría de la dependencia en el Diplomado Historia, pensamiento y problemas contemporáneos de América Latina disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=7lpYkmJ9mE8&spfreload=5>

¹⁶La proliferación de las prácticas de violencia por medio del uso de mecanismos de ejemplaridad, amedrentamiento y dominación, inscritos en los asesinatos, violaciones y tortura cometidas contra la población, especialmente contra las mujeres. (Entrevista a Rita Laura Segato Revista Electrónica Pagina12, disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html>)

Parte de esa flexibilidad y condición estructural de continua mutación es el permanente cambio y proliferación de la violencia como fenómeno de múltiples manifestaciones en donde el principal componente es el ejercicio de poder de ciertos grupos sobre otros de acuerdo al lugar que ocupan en una determinada organización social. Es en este contexto donde se promueve que las mujeres sean vistas como un territorio en disputa y de conquista, pues dichas formas de violencia estructural les ha despojado de su soberanía y autonomía, además de naturalizar prácticas como la violación, el acoso y la incapacidad de tomar decisiones sobre sí mismas (Sonderguer, 2012). Por lo tanto, su participación social y política se pone frecuentemente en tela de juicio e incluso llega a ser sancionada como veremos más adelante.

A la luz de estos elementos e identificando la necesidad de analizar las distintas relaciones de poder, formas de dominación y los actores que las constituyen es que identificamos la pertinencia de recuperar el concepto de violencia sociopolítica para referirnos a una forma de violencia que atenta contra las formas de participación social y política - en este caso particularmente- de las mujeres:

La violencia sociopolítica incluye a aquella que ejerce directamente el Estado al sobrepasar el uso legítimo de la fuerza (violencia de Estado), pero también aquella ejercida por actores no estatales (grupos armados paramilitares, crimen organizado, cuerpos de seguridad privada, guardias blancas, etc.) cuyo objetivo es el control de la población para proteger o imponer intereses políticos, económicos e ideológicos (ALUNA, 2015: 11).

Para pensar este fenómeno en el presente apartado recuperamos la noción de “personas defensoras de derechos humanos”, ya que facilita el acceso a la información documentada sobre las agresiones cometidas contra quienes deciden oponerse visible u organizadamente a determinados ejercicios de poder (como pueden ser el Estado, las empresas o el crimen organizado). De acuerdo al informe de la Red Todos los derechos para todos y todas (Red TDT)¹⁷, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2017 tienen registro de 106 ejecuciones extrajudiciales (es decir asesinatos cometidos

¹⁷Red de organizaciones defensoras de derechos humanos que aglutina a 84 organizaciones de 23 estados del país: <http://redtdt.org.mx/acciondefensores/index.php/2017/09/05/red-tdt-sexenio-de-epn-letal-para-personas-defensoras-de-dh/>

por parte de funcionarios públicos o agentes vinculados al estado) y 81 desapariciones de personas defensoras, en total denuncian 862 agresiones contra personas y colectivos por su labor de defensa, en 30 entidades del país. Los gobiernos estatales son los que más alta frecuencia tienen en las violaciones a derechos humanos de personas y colectivos, representando el 39% (273) de los eventos. El gobierno federal como perpetrador representa el 32% (220) de los eventos registrados. Por su parte los agentes del gobierno municipal fueron perpetradores en el 20% (141). Del mismo modo, el relator Michel Forst señala:

Las defensoras y los defensores de derechos humanos que buscan justicia han enfrentado actos de intimidación u obstáculos en su búsqueda. Debido a sus denuncias de estas violaciones, los defensores de derechos humanos tienen un riesgo más elevado de ser blancos de ataques y agresiones. Quienes denuncian violaciones por parte de las fuerzas armadas, de la policía así como de autoridades investigadoras se encuentran en un mayor riesgo de represalias. La criminalización de las defensoras y los defensores tiene un efecto inhibitorio no solo en ellos, sino también en la sociedad en general. Debilita los movimientos de la sociedad civil y es una de las principales causas que evita que la población en general presente denuncias ante la policía por crímenes serios (Oficina del Alto Comisionado de la ONU, 2017) .

A pesar de que se trata de un fenómeno que atenta contra la participación de hombres y mujeres, es necesario subrayar que la forma en que la violencia sociopolítica se ejerce contra las mujeres tiene componentes de género que deben reflexionarse para pensar su relación con la violencia feminicida. Pese a ello, uno de los principales problemas que describen las mujeres defensoras de derechos humanos es la falta de reconocimiento a su labor, a los riesgos diferenciados que corren y al impacto que tienen sobre sus comunidades las agresiones que surgen.

Tampoco se documentan las agresiones (difamación, descalificaciones a nuestro trabajo, acoso, intimidación, amenazas por los derechos que defendemos o por las posturas políticas a las que nos adscribimos) que como defensoras experimentamos por parte de otros sectores sociales y que en muchas ocasiones éstas provienen de los movimientos “más progresistas y de izquierda” en los que también participamos activa y políticamente. Por lo tanto, también se hace complicado encontrar análisis que evidencien los efectos diferenciados que estas violencias estructurales causan, ya sea por el Estado o por otros perpetradores (López, 2017).

Muestra de ello son los datos que comparte la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-defensoras) en su informe del año

2014 donde señala que en México se registraron en ese periodo 616 agresiones contra defensoras de derechos humanos¹⁸. De esas agresiones el 15% se cometen contra mujeres que se dedican a defender el derecho a una vida libre de violencia y en contra del feminicidio, siendo así la segunda tarea de defensa contra la que se atenta con mayor frecuencia. El mayor número de agresiones se registra a nivel local. Los agresores son en su mayoría agentes estatales de nivel local (66% de los casos), actores desconocidos (26%), empresas (24%) y familiares o miembros de la organización/comunidad (5%). Ya desde el 2012 la Red Nacional de Defensoras reportaba en su informe anual 26 asesinatos de mujeres defensoras entre el 2009 y el 2012, cifras que hacen de México el segundo país más peligroso para ejercer esta actividad, sólo superado por Colombia.

Estos datos permiten pensar en el enorme impacto cultural que ha significado la creciente impunidad que acompaña tanto los casos de feminicidio como las agresiones contra luchadoras sociales, pues ambas ocurren en un espacio social que las tolera y las difunde; es en esa “institucionalización de la impunidad” donde podemos identificar el lugar activo del estado y otros poderes (Melgar, 2011). A todo lo anterior se suma el creciente clima de criminalización en contra de las organizaciones y las luchas sociales. Así entre 2012 y 2014 las seis principales formas en las que se agrede a las mujeres que participan de la lucha social son: intimidación y hostigamiento psicológico (21%); amenazas, advertencias y ultimátum (16%); calumnias, señalamientos y campañas de desprestigio (9%); uso excesivo de la fuerza (6%); detención ilegal y arresto arbitrario (4%); criminalización y judicialización (4%) (IM-defensoras, 2014). Por su parte la Red TDT reporta en su informe que de los 1,037 casos de delitos y violaciones a los derechos humanos registrados entre diciembre de 2012 y junio de 2017, el 27% fue contra mujeres defensoras, incluidos los casos contra mujeres transexuales o transgénero.

En medio de este escenario es necesario reconocer que muchas de las mujeres que han decidido dedicarse a la defensa de derechos humanos han sido víctimas de

¹⁸ Es importante tomar en cuenta que éste tipo de informes se realizan únicamente con las denuncias que hacen aquellas mujeres relacionadas de alguna manera con la defensa de derechos humanos, por lo que lamentablemente hay muchas otras agresiones que hasta el momento no hay forma de contabilizar o registrar.

distintos delitos y/o violaciones a derechos humanos como tortura, secuestro, tortura sexual, detenciones arbitrarias o prisión política. Éste ha sido el caso de las mujeres defensoras que denunciaron tortura sexual por el caso Atenco y que en noviembre del 2017 se presentaron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en una audiencia contra el Estado Mexicano. Sus testimonios reflejan los componentes de género que acompañan a estos actos, entre ellos describen las implicaciones que ha tenido este proceso para su vida y los impactos en sus familias, muchos de los cuales se encuentran contruidos en estereotipos de género¹⁹.

Del mismo modo algunas de las organizaciones que pertenecen a los diferentes movimientos sociales de víctimas (principalmente por la búsqueda de desaparecidos y por los feminicidios) están encabezados por mujeres que a lo largo de sus procesos de denuncia se han convertido en defensoras de los derechos humanos, tal es el caso de las llamadas “Rastredoras”, mujeres en busca de sus hijos e hijas desaparecidas en Sinaloa y Sonora y que han comenzado a extenderse por otros lugares del país (Escobar, 2018).

Haciendo referencia a esta prevalencia de la participación de las mujeres en el movimiento social de víctimas y por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, Diana López²⁰ (2017), en su artículo “Mujeres defensoras en México: obstáculos y apuestas”, habla sobre la necesidad de espacios seguros para organizarse, sobre el cuidado colectivo y la necesidad de construir vínculos entre sí en contraste con las medidas de protección que se implementan institucionalmente.

De ahí que el lema #LasRedesSalvan se convierte en un principio de sororidad profundamente transformador de las estructuras patriarcales, pues se habla de la capacidad que tenemos para generar alianzas entre mujeres; alianzas que generen espacios de seguridad y protección que en muchos casos se convierten en refugio para muchas de nosotras. Las medidas de protección no sólo se acotan a la implementación de guardaespaldas o de botones de pánico, se requiere de echar a andar mecanismos con perspectiva de género que sean funcionales en la protección integral de las defensoras que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad por parte de agentes estatales y otros perpetradores (López, 2017).

¹⁹Sesiones de la audiencia ante CIDH disponibles en: <https://www.youtube.com/watch?v=RXSm61iLojw> y https://www.youtube.com/watch?v=xjG_uZhWN0M

²⁰Mujer defensora de derechos humanos miembro del Centro de Derechos humanos Fray Francisco de Vittoria.

Estos datos y testimonios nos dan un panorama general sobre el doble estigma, que se deposita sobre las mujeres que deciden organizarse y participar social y políticamente por el hecho de ser mujeres y ocupar el espacio público rompiendo con el lugar que socialmente se les ha asignado. Como hemos descrito las agresiones con componentes de género que padecen estas mujeres tienen un impacto importante en su vida cotidiana, relaciones familiares, en la dinámica de la organización y comunidad a la que pertenecen (Guillerot, 2009). De acuerdo a IM-Defensoras, en 2014 estas agresiones representaron el 37% del total, siendo las más comunes: insultos machistas, amenazas de violación sexual a ellas o a sus familiares, calumnias o señalamientos de desprestigio sostenidas en estereotipos de género y ataques o tortura sexual.

Pensando en esta descripción del fenómeno podemos imaginar los retos que significa el ejercicio de la denuncia, la organización y la movilización que describí con anterioridad, pues además de la impunidad y los retos jurídicos y políticos existen mecanismos de control comunitarios que impiden a las mujeres el acceso a la justicia (Saavedra, 2011). Por ello podemos afirmar que existen numerosas experiencias sin documentar de mujeres que no se encuentran cerca del ámbito de la defensa o que definitivamente no denuncian. De ahí la importancia de analizar cómo la violencia feminicida y sociopolítica conviven en la actualidad en contextos donde las mujeres han precisado organizarse para denunciar, visibilizar e intentar transformar sus contextos más inmediatos.

1.5 La organización de las mujeres en el Estado de México: Antecedentes y huellas de la movilización en el espacio público

“Entonces podemos escoger o competimos entre nosotras o acordamos luchar juntas, pero para eso tenemos que estar vivas, por eso este encuentro es por la vida y nadie nos va a regalar eso, hermanas y compañeras, ni el dios, ni el hombre, ni el partido político. Cuando regresen a sus mundos y alguien les pregunte ¿si sacaron algún acuerdo? tal vez respondan que no, o tal vez respondan que si, que si hicimos un acuerdo: acordamos vivir, acordamos luchar cada quien según su modo, su lugar y su tiempo”

Comandanta Insurgenta Erika. Discurso de bienvenida al Primer encuentro internacional político, artistas, deportivo y cultural de mujeres que luchan (Chiapas, 2018).

El espacio público es aquél en el que confluye una enorme multiplicidad de significados, acciones y relaciones a partir de la socialización, pueden ser las calles, las plazas públicas, las escuelas, los espacios de trabajo, de entretenimiento, pero también aquellos lugares asociados a la vida en común “espacios comunes, espacios pagados en común, espacios comerciales, espacios de tránsito y espacios de alquiler temporal corto o extremadamente corto” (Valcárcel 1997:185). Es el espacio privilegiado para el uso de la palabra, para el hacer político, pues en él coinciden y se confrontan relaciones de poder, así como la búsqueda y ejercicio de libertades individuales y colectivas (Fuentes, 2011: 31). Pese a la importancia de la socialización para el ejercicio de derechos el acceso al espacio público no es igualitario para todos los miembros de la sociedad, la diferencia se encuentra precisamente en la forma en que se asume que el poder puede ejercerse en el uso del espacio público, pues las normas y consensos que se han construido en torno a él muchas veces dejan fuera a grandes grupos cuyo lugar no está asociado a los privilegios a los que se accede desde el espacio público, tal es el caso de las mujeres, las clases sociales dominadas, los cuerpos racializados y los grupos de edades que se consideran fuera de la fuerza productiva como la infancia y la vejez (McDowell, 1999).

Es por ello que la reflexión sobre las acciones de las mujeres en el espacio público nos permite pensar en una posibilidad política asociada a sus formas de organización. La problematización sobre la exclusión de las mujeres del espacio público y con ello de la posibilidad política tiene su origen en la separación histórica entre lo público y lo privado y la dominante asignación de género a la que se encuentra

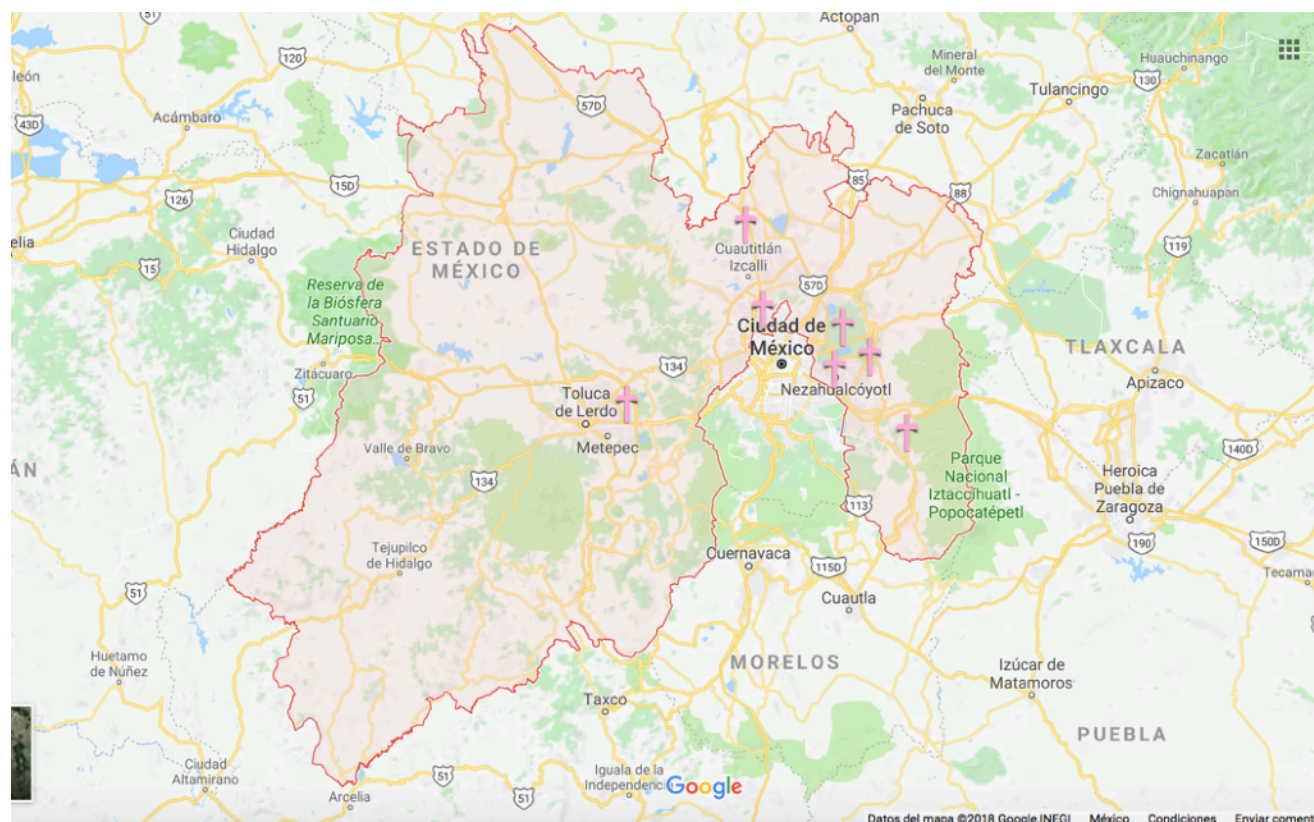
asociada esta lógica binaria desde la transición y consolidación del modelo económico capitalista (Federici, 2004) . Dicha “binarización”, es el origen de la “universalización” de la esfera pública, es decir su asociación con la masculinidad, la blanquitud, la propiedad, la modernidad y otros principios derivados de la transición al capitalismo y en el caso particular de nuestra región latinoamericana de la conquista y la colonialidad (Segato, 2016).

De este modo identificamos como punto de partida para nuestro análisis la relevancia de las acciones de las mujeres en los contextos cercanos al Estado de México, relacionadas con diversas intervenciones en el espacio público que tienen como objetivo denunciar la violencia feminicida. Uno de los antecedentes que recuperamos con mayor interés es el conjunto de movilizaciones llevadas a cabo en el año 2014 para exigir que se emitiera la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México. Esta acción es conocida como la “Caravana de la Cruz itinerante”, con la cual organizaciones de la sociedad civil convocadas por el OCNF y familiares de víctimas atravesamos los municipios con mayores índices de violencia feminicida con el objetivo de hacer una denuncia pública y visibilizar las omisiones que de acuerdo a dichas organizaciones, los gobiernos municipales y de la entidad estaban cometiendo. La caravana comenzó en junio del 2014 en plazas públicas del municipio de Ecatepec, recorrió después los municipios de Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Chalco, Cuautitlán Izcalli, Tlanepantla de Baz y finalizó con un acto público en el centro de Toluca Estado de México en noviembre del 2014. En esa ocasión el OCNF informó que se había entregado al grupo multidisciplinario²¹, creado desde 2009, una carpeta con información y testimonios recopilados durante las caravanas que daba cuenta de la falta de atención institucional a las víctimas (Zamora, 2014).

²¹El grupo interinstitucional y multidisciplinario (en adelante, el grupo de investigación) es un mecanismo creado por el Sistema Nacional que, mediante el cumplimiento de sus funciones, contribuye a la garantía efectiva de los derechos humanos de las mujeres, siendo dicha garantía el fundamento central de todas sus actuaciones. El grupo de investigación tiene por objeto realizar una investigación con miras a identificar la posible existencia de un contexto de violencia feminicida, en un territorio determinado. La investigación es de naturaleza administrativa, no litigiosa ni jurisdiccional, por lo que las actuaciones y probanzas llevadas a cabo por el grupo no están sujetas a las mismas formalidades que otro tipo de actuaciones. Esta facultad investigadora se desprende de lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso

Como puede apreciarse en el siguiente mapa, los municipios que se eligieron para la caravana guardan una importante cercanía con la Ciudad de México, esto se vuelve en un dato importante para analizar las acciones que se llevaron a cabo posteriormente, en donde se habla de la noción de “habitar la periferia”.

Mapa3. Municipios recorridos por la Caravana de la Cruz itinerante en el año 2014.



Durante las acciones de la Caravana se colocaron cruces rosas en las plazas municipales, las instancias de procuración de justicia y en algunos de los lugares en donde se habían encontrado cuerpos de mujeres asesinadas durante ese año. Esto se convierte en una constante de las acciones posteriores por lo que con este símbolo se señalan tres tipos diferentes de lugares: 1) los asociados al riesgo a diferentes formas de violencia feminicida, 2) los asociados al recuerdo de las víctimas y 3) los asociados a la negligencia y omisión institucional.



Cruces rosas en San Cristóbal Ecatepec y el Palacio municipal de Nezahualcóyotl Estado de México.
(Fotografías de Sofía Silva)

Otro antecedente muy importante en el año 2016 es la movilización del 24A (24 de abril) para denunciar el acoso y la violencia sexual en el espacio público, pues este proceso facilitó que se organizaran células, grupos o colectivas de las zonas periféricas a la Ciudad de México para participar en la Caravana que recorrería desde San Cristóbal Ecatepec hasta el monumento a la Revolución en el centro de la Ciudad, para luego marchar junto con mujeres de la Ciudad de México hasta el Ángel de la Independencia. Con ello se hacía referencia a uno de los recorridos más comunes y peligrosos que hacen miles de mujeres para llegar a sus trabajos y/o escuelas desde el Estado de México hasta la ciudad de manera cotidiana. Estas experiencias abrieron la inquietud por la referencia al espacio público que se hace desde las acciones de las mujeres para denunciar las violencias, con una insistente alusión a los lugares y recorridos que configuran parte de la experiencia cotidiana de las mujeres, como son el uso del transporte público, las carreteras y autopistas que comunican al Estado de México con la capital del país y las vías primarias de comunicación dentro de la ciudad.

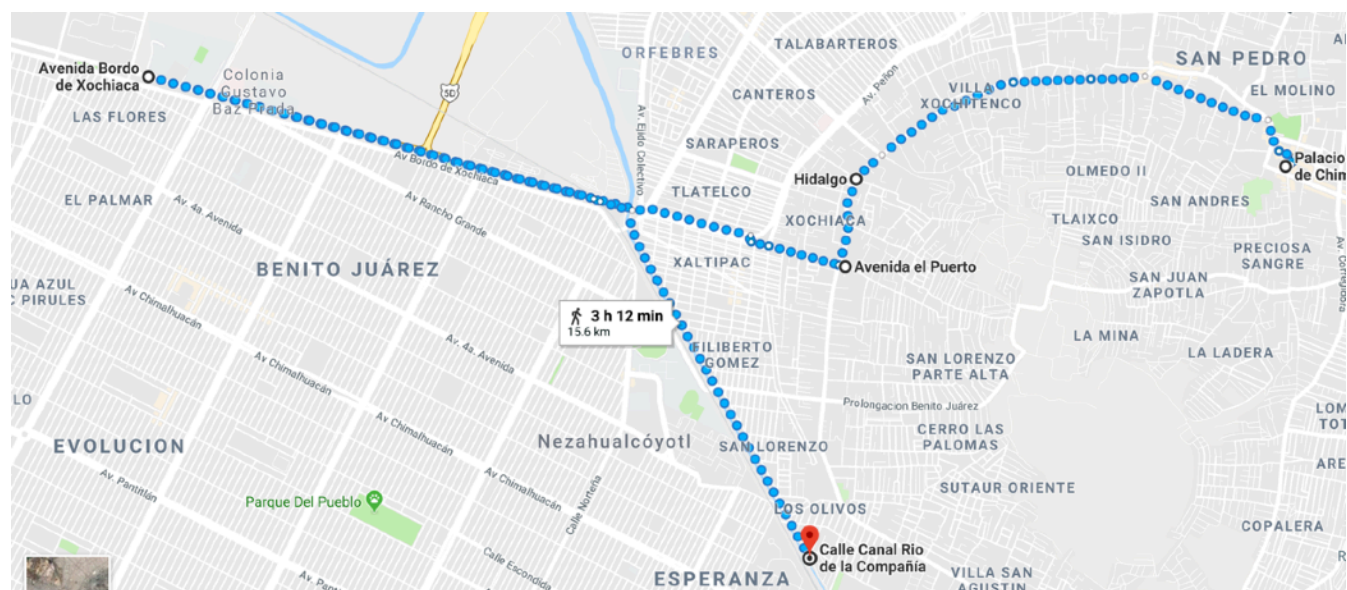


Fotografías de Sofía Silva Recorrido de la marcha del 24 de Abril del 2016 por el paradero de Indios Verdes

En tercer lugar, podemos mencionar la colocación de Cruces Rosas el 29 de mayo del 2016 en distintos puntos de los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Lo significativo de esta acción es que se trata de una respuesta por parte de organizaciones de mujeres y familiares de víctimas después de que las autoridades municipales quitaron las cruces colocadas en una acción anterior. El recorrido de esta acción atravesaba tres principales tipos de lugares: 1) plazas municipales, 2) calles y avenidas del centro de Chimalhuacán y 3) lugares en donde han sido localizados cuerpos de mujeres asesinadas, entre ellos las orillas del Canal de la Compañía²².

²²Canal de aguas negras ubicado cuyo cauce atraviesa la frontera entre los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán.

Mapa 4. Recorrido de la movilización del 29 de mayo del 2016



El recorrido de esta movilización está cargado de símbolos como las cruces rosas, el color morado y rosa (en ropa y carteles), las pintas en algunas de las paredes²³ y la difusión de información sobre los casos que han ocurrido en ambos municipios; es una acción encabezada por las familias de las víctimas, principalmente sus madres, el llamado es a la comunidad y a los vecinos del municipio. El resto de nosotras (mujeres activistas y miembros de organizaciones) acompañábamos formando una especie de cordón de seguridad en torno a las familias. Esto refleja que se ha planeado a su alrededor una estrategia de seguridad que contempla las distancias a recorrer, los tiempos y la visibilidad de quienes participan. Desde aquí podemos identificar la importancia de la idea de seguridad, la cual se presenta como central para pensar la organización entre las mujeres a la hora de movilizarse en Chimalhuacán.

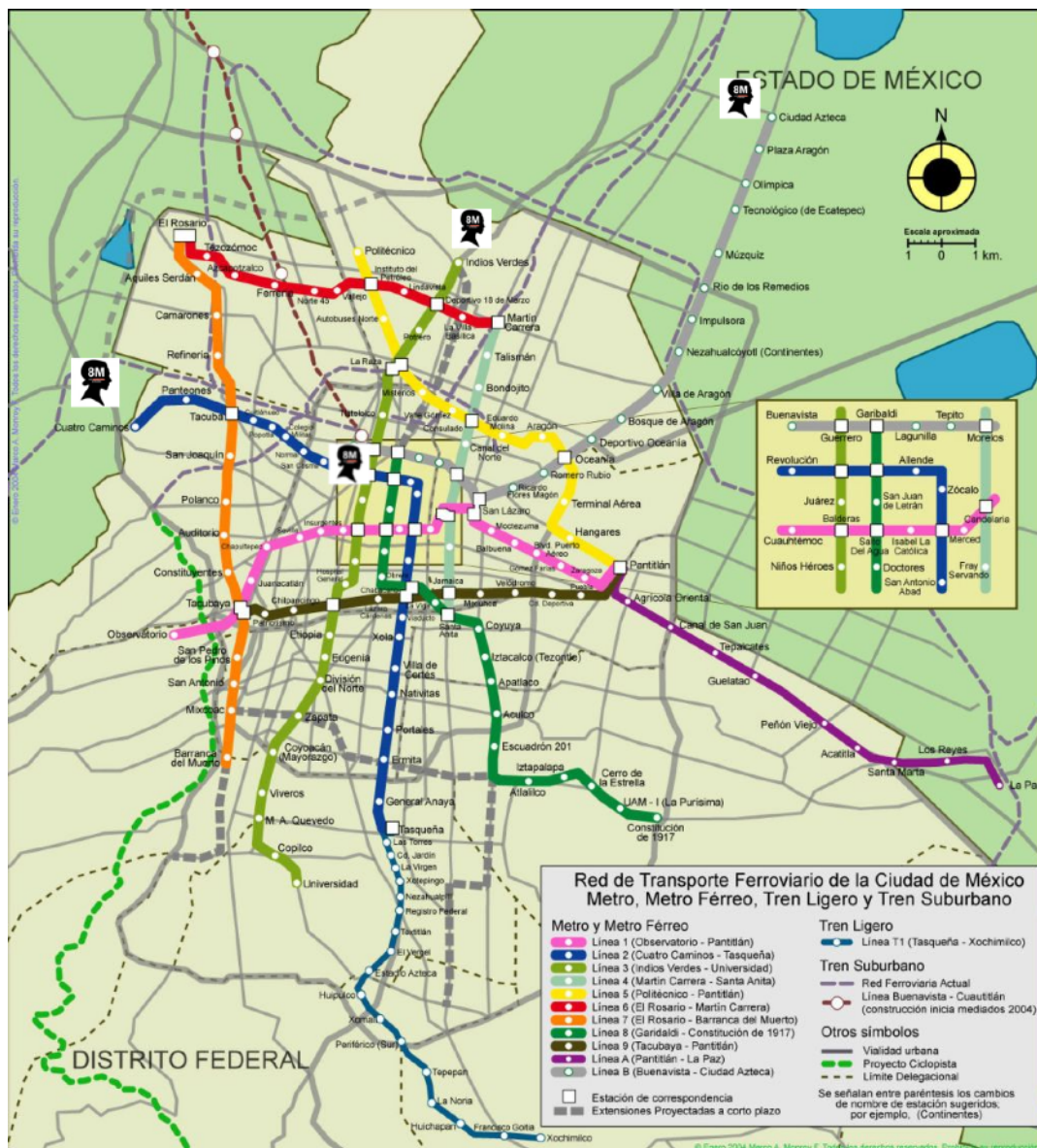
Finalmente, las movilizaciones en el marco del 8 de marzo del 2017 marcaron el inicio de otro tipo de indagación en el tema, pues el objetivo fue producir más información a través de micro entrevistas sobre la forma en que, desde la experiencia de las mujeres que se organizan y se movilizan, se entienden conceptos como: “la vida libre de violencia” y “los espacios libres de violencia”, además de la importancia de la

²³En las pintas se colocaban cruces rosas o estériles con consignas como “Ni Una Mas”

acción global del “paro internacional de mujeres”, convocada para la conmemoración del día internacional de la mujer.

Como puede notarse en el siguiente mapa, las acciones nuevamente se concentran en los accesos a la Ciudad de México desde el Estado de México, en este caso en la red del transporte público metro, en las terminales de Cuatro caminos, Ciudad azteca e Indios verdes, que colindan con los municipios de Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, y Tlalnepantla respectivamente.

Mapa 5. Líneas del metro intervenidas por las acciones de los colectivos de mujeres en el marco del 8 de marzo del 2017.



Al acompañar el recorrido del grupo de mujeres que salió de la terminal en Ciudad azteca ubicada en el municipio de Ecatepec, fue posible registrar el contenido de las demandas en torno a espacios libres de violencia, la información sobre cómo evitar el acoso callejero, el por qué hacer un paro nacional y la importancia de las relaciones entre mujeres para acceder a una vida libre de violencia. Así mismo destaca que el mensaje de la acción estaba pensado especialmente hacía las mujeres que usan este medio de transporte. Esto puede notarse en los mensajes de las consignas y en la forma en que se intervenía el espacio, por ejemplo usando únicamente los vagones exclusivos para mujeres y entregando volantes con la información sólo a las usuarias del metro.

En las entrevistas breves²⁴ podemos identificar que por “espacios libres de violencia” las mujeres entrevistadas se refieren generalmente a la posibilidad de compartir, de ser reconocidas como seres humanos en la convivencia entre hombres y mujeres, a la necesidad de que el trabajo y las aportaciones de las mujeres sean reconocidas en sus contextos laborales, familiares y/o comunitarios. Es decir, no se piensa el espacio separado de la idea de alteridad, de convivencia y de colectividad, por lo que tiene sentido únicamente en tanto la experiencia que se tiene con las otras personas.

En primer lugar pedimos respeto porque todas las personas somos iguales, al ser iguales no nos pueden tratar diferente por ser mujeres, tienen que entender que queremos una igualdad en el trabajo, que queremos que respeten que las ideas de las mujeres también valen, que no naces siendo menos siendo mujer al contrario, puedes ser igual e incluso más influyente que un hombre porque tenemos la misma capacidad, y al momento que estemos viviendo un espacio libre de violencias es respeto que no nos atosiguen, que nos nos golpeen, que no nos pateen, queremos que nos respeten en pocas palabras (Mujer joven activista y bloguera feminista)

²⁴Las entrevistas breves consistieron en plantear tres preguntas base sobre la movilización y con respecto a algunas de las categorías que para este momento de la investigación resultaron especialmente relevantes: ¿Qué entendemos por “vida libre de violencia”? ¿Cómo es un espacio libre de violencia? y ¿Por qué parar?. El objetivo era entrevistar a las participantes de las movilizaciones en los diferentes puntos del trayecto y distintos momentos de la jornada de movilización, de modo que pudiéramos obtener un panorama diverso y enriquecido de distintas perspectivas.

...un espacio y vida libre de violencia sería el ideal pero sería lo que todos los humanos merecemos, no es pedirles mucho, es nada más que se respete el espacio vital del otro y de la otra... (Trabajadora del museo de mujeres artistas).

Hacen referencia también a la forma en que el espacio es vivido desde el ser mujer y los cambios que consideran son necesarios en la forma de percibirse a sí mismas en el espacio público y en la relación con los demás:

reconocernos como mujeres, como seres humanos, como personas que merecemos respeto, que dejemos de permitir que nos utilicen y que nos vean como cosas, ésa yo siento que sería una de mis luchas al integrarme aquí, dejar de ser cosas porque más allá de lo que nosotros nos ven nosotros lo estamos permitiendo, yo creo que desde ahí hacer conciencia a nivel personal y decir yo soy mujer, soy una persona que ama, que siente y creo que eso me hace sentir más fuerte; si lográramos tener ese sentimiento, yo creo que dejaría de haber toda esa violencia contra nosotras” (Mujer de alrededor de 40 años que acompaña a sus hijas a la movilización del 8 de marzo)

“...también entre nosotras somos violentas, hay que ponernos un alto a nosotras mismas frente a otras mujeres y no competir por la belleza física, por la inteligencia de las otras, sino de verdad compartir desde el complemento...” (Trabajadora del museo de mujeres artistas).

En ese ejercicio del espacio público y de las relaciones se habla sobre la importancia de los afectos que se juegan en la movilización y en la organización con otras mujeres en el marco del paro internacional de mujeres:

“para las que estamos aquí es un poco demostrar que somos valiosas, en todo sentido, valiosas en lo económico porque generamos una riqueza enorme en este país y valores también relativos a la creatividad, al conocimiento, entonces parar significa demostrar algo que no debería ser demostrado, algo que es real, que tiene números cifras, estadísticas, que es toda la riqueza que generamos las mujeres y que ya sabemos que muchas veces no está remunerada, como en cuidado de la familia; todas estamos

haciendo ese trabajo que no se mira y no se aprecia, el paro tiene que ver con eso, con 'mira estamos aprovechando el tiempo para nosotras para protestar y verlo de una manera lúdica', yo mi temperamento y mi enfoque en la vida es mucho más desde el juego y lo creativo, que no sea todo de confrontación a pesar de lo oscuro que es el panorama, creo que si desde la creatividad la dicha y el baile podemos proponer cosas, eso también puede generar más empatía" (trabajadora del museo de mujeres artistas).

"el paro es para invitar a todas las mujeres amas de casa y trabajadoras porque finalmente sí es una protesta de lucha pero también es una protesta de concientización y de sanación entre nosotras, yo sí lo veo cuando vengo como que es muy bonito encontrarme con mujeres que están viviendo el mismo dolor pero que también tenemos las ganas de cambiarlo Me hace romper los esquemas que a lo mejor desde pequeña tenemos y no sé, pues me hace sentir más libre cuando vengo y siento que no estoy sola me dan más ganas de luchar y de defenderme" (Joven estudiante de la UACM).



Fotografías de Sofía Silva. Intervención en la línea B del metro de la Ciudad de México y en el monumento Ángel de la independencia 8 de marzo del 2017.

Por ahora podemos destacar que aunque en todas las acciones se interpelaba principalmente a otras mujeres mediante los mensajes, discursos o volantes que se repartían, en realidad los contenidos muestran diferentes posturas e intenciones de acuerdo a quiénes y cómo se movilizan (si son grupos de académicas, si son colectivas

de feministas autónomas, si se trata de mujeres sindicalistas etc.). Por un lado, en las acciones del 8 de marzo y del 24 de abril, el mensaje era emitido por contingentes exclusivos de mujeres activistas que se reivindican como colectivas feministas, en su mayoría jóvenes de entre 20 y 35 años, en sus discursos hacen una explícita referencia a la violencia sexual y a la importancia de la solidaridad entre mujeres como una forma de afrontar la violencia. En cambio, las movilizaciones en Chimalhuacán estaban organizadas principalmente por familiares de víctimas de feminicidio con la participación de algunas colectivas de mujeres originarias del Estado de México y de la Ciudad de México, así como organizaciones de la sociedad civil que han acompañado a las familias en el proceso de búsqueda de justicia. En este caso, el principal elemento en el discurso y en las acciones era invitar y dar información a la comunidad sobre lo que había pasado en los lugares por los que pasaba la movilización. Por lo tanto, los gestos, los cuerpos, la performatividad, los discursos son distintos y están expuestos de manera diferenciada, los actores que les miran y escuchan así como las respuestas que reciben son también diferentes. Hablan de distintas formas de usar el espacio público según la composición de los grupos que se movilizan y también los lugares por los que transitaron. Estas diferencias han sido muy importantes para definir el contexto de la investigación y encontrar la estrategia metodológica para hacer las preguntas más pertinentes para entender las formas de organización entre mujeres en el contexto local de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl en el Estado de México.

Mapa 2. El análisis local de la experiencia de organización entre mujeres en el campo problemático de violencia feminicida y la violencia sociopolítica



Al término de la marcha del 29 de mayo del 2016 fueron colocadas dos cruces de madera a las orillas del Canal de la compañía, canal de aguas negras que delimita parte de la frontera entre el municipio de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán. Alrededor de las cruces de madera fueron colocadas pequeñas cruces de papel con consignas, demandas y nombres de quienes han sido encontradas asesinadas en este lugar. En la otra orilla del canal un grupo de niñas y niños que habitan en los asentamientos irregulares de esta zona miraban la acción y saludaban a quienes participábamos de ella. Fotografía de Sofía Silva.

El ser originaria de Coacalco Estado de México, mujer migrante que habita en la Ciudad de México desde hace 10 años, me ha permitido identificar en las interacciones cotidianas con los medios de comunicación, habitantes de la ciudad, organizaciones de la sociedad civil, activistas o grupos de académicos(as), que existe una cierta tendencia a pensar en la entidad mexiquense como un territorio homogéneo en función de características como su densidad poblacional y la cercanía (geográfica y económica) con la Ciudad de México. Sin embargo, es necesario que distingamos la

heterogeneidad de dicho territorio²⁵ para pensar en el acontecer cotidiano de la vida de sus habitantes, para que el análisis de fenómenos como la violencia feminicida y las formas de organización entre mujeres logren tener una mayor potencia teórica y política.

La revisión de este fenómeno en su escala local permite construir una perspectiva empática distinta a la que se ha hecho común en los últimos años cuando se habla de la violencia y del feminicidio enumerando únicamente datos agregados que desprenden de su identidad a las víctimas, de las consecuencias a los responsables y del impacto sociocultural que éstas podrían generar, banalizando por completo problemáticas, luchas, discursos e incluso conceptos que son resultado de la experiencia directa que las personas han tenido con los hechos.

El análisis local nos da la posibilidad de pensar las numerosas interseccionalidades que atraviesan la vida cotidiana de las mujeres que viven en cada municipio, teniendo siempre presente que no se trata de espacios, tiempos ni sujetos homogéneos. En este caso analizamos las particularidades de los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl por ser dos de los municipios en los que se emitió la alerta de violencia de género en el año 2015. Además de su alta densidad poblacional, el territorio de ambos municipios forma parte de las comunidades más antiguas del Estado de México. Ambos municipios sostienen una relación fronteriza muy significativa en términos económicos y políticos, marcada por el comercio, los movimientos migratorios internos y el constante crecimiento territorial propio de las zonas conurbadas. Su ubicación geográfica al oriente de la entidad se vuelve especialmente relevante para pensar la violencia feminicida pues comunican a la Ciudad de México con el Estado de México, Puebla y Tlaxcala, región central en el análisis de la trata y el tráfico de personas, especialmente mujeres, niñas y niños, con fines de explotación sexual, problemática íntimamente relacionada con la desaparición y el feminicidio (Hispanics in Philanthropy, 2014).

²⁵Entendemos como territorio a la configuración multifactorial y a distintos niveles de lo que supone nuestra interacción con el mundo, desde el cuerpo y el ejercicio de su libertad hasta las relaciones sociales que establecemos con los otros en espacios y tiempos determinados, así como las historias, recuerdos y experiencias (Peña,2003).

Gran parte de estas condiciones locales también se han visto reflejadas en las formas de organización y movilización de las mujeres, por lo que nos parece indispensable formular preguntas sobre la periferia urbana, la desigualdad social, la edad, la raza, la clase, las distintas ocupaciones y actividades económicas, las actividades locales, los intercambios que el municipio hace con la Ciudad de México y con otros municipios o estados con los que tiene una cercanía política, económica o geográfica. Así mismo podemos identificar a los actores principales de dichas dinámicas y la relación que guardan con la violencia feminicida o la violencia sociopolítica, así como con las formas de hacer de las mujeres que se organizan para afrontarlas y denunciarlas. Esto implica repensar los factores históricos que han conformado la identidad de las comunidades de ambos municipios, las distintas opresiones que atraviesan las historias comunitarias, familiares y singulares, los movimientos demográficos que han dado origen al Chimalhuacán y Nezahualcóyotl que viven actualmente sus habitantes.

Este análisis también toma en cuenta los valores que culturalmente se depositan sobre las mujeres en ese territorio, valores atravesados por esa misma historia y por las cargas específicas de género, raza, edad y clase que las definen. Todas esas transversalidades no permanecen sólo como una construcción abstracta, sino que se expresan en las formas más comunes de habitar un lugar, como la forma de vestir, los movimientos, el uso de las palabras, las expresiones corporales, los gestos, el uso del espacio público, la elección de rutas para transitar, las formas de hacer y las prácticas de cuidado que emprenden. De tal modo que todas ellas nos hablan del grado de vulnerabilidad y violencia a las que están expuestas las mujeres (Berlanga, 2014) pero también de las herramientas y prácticas de afrontamiento que han construido colectivamente.

Recuperar las experiencias de las protagonistas de estos fenómenos demanda un esfuerzo que permita multiplicar los relatos y al mismo tiempo los sujetos de esos relatos para que las perspectivas se diversifiquen, sin caer en el error de dar por hecho el lugar de la experiencia para buscar una nueva universalización de “la verdad”. Por el contrario, la exigencia es una revisión constante de la teoría, los métodos, la historia de los sujetos, los contextos y sus actores para lograr hacer un “examen crítico del

funcionamiento del sistema ideológico mismo, de sus categorías de representación, de sus premisas acerca de lo que estas categorías significan y cómo operan, de sus nociones de sujeto, origen y causa” (Scott, 1992: 49).

Es por ello que propongo hacer un análisis de las formas de organización de las mujeres que coinciden con el cruce entre la violencia feminicida y la violencia sociopolítica que se ejerce contra quienes se organizan políticamente para denunciar el feminicidio en la frontera entre los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl en el Estado de México, pues considero que pone en el centro la problematización de una raíz estructural cuyo fundamento es la premisa de la existencia de “La otra”, la desconocida, la periférica, que desde esa alteridad opina, actúa, experimenta y se organiza (Segato, 2016), acciones que en suma resultan una contrapartida que escapa y al mismo tiempo forma parte del entramado de relaciones de poder al que se encuentran sujetas (Agamben, 2011).

En este segundo mapa revisaremos las condiciones locales en que se produjo la investigación a partir de la estrategia metodológica de la cartografía social participante. Para ello retomamos dos técnicas de esta metodología en las cuales se construyó un análisis dialógico del contexto con mujeres que viven, trabajan y/o se organizan en ambos municipios. En primer lugar presentamos un panorama histórico de los movimientos sociodemográficos que dan lugar a la relación fronteriza entre Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Posteriormente revisaremos la pertinencia teórico metodológica de la cartografía social a partir de una analogía entre el concepto de campo problemático propuesta por Deleuze (2000) y la noción de cartografía desde las ciencias sociales y la investigación-acción participante. Esto para pensar el fenómeno al que nos estamos aproximando, tomando como referencia la pregunta por el espacio público desde la acción de las mujeres que hemos venido desarrollando desde el apartado anterior.

Posteriormente nos concentraremos en las dos estrategias de dicha metodología que hemos propuesto para aproximarnos a la escala local del análisis del fenómeno. Para ello describiremos el ejercicio de los recorridos de campo en donde analizamos a partir de la noción de dispositivo (Agamben, 2011) el contexto municipal, pasando por la experiencia de las mujeres que habitan en él y la relación que tienen los distintos

fenómenos que ellas describen con la violencia feminicida y sociopolítica. Finalmente presentamos una reflexión sobre la estrategia del mapeo colectivo para analizar de manera colectiva los riesgos asociados a la violencia feminicida y las formas de organización desde la participación de las mujeres que habitan en los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl, profundizando en las diferencias que existen entre ellos.

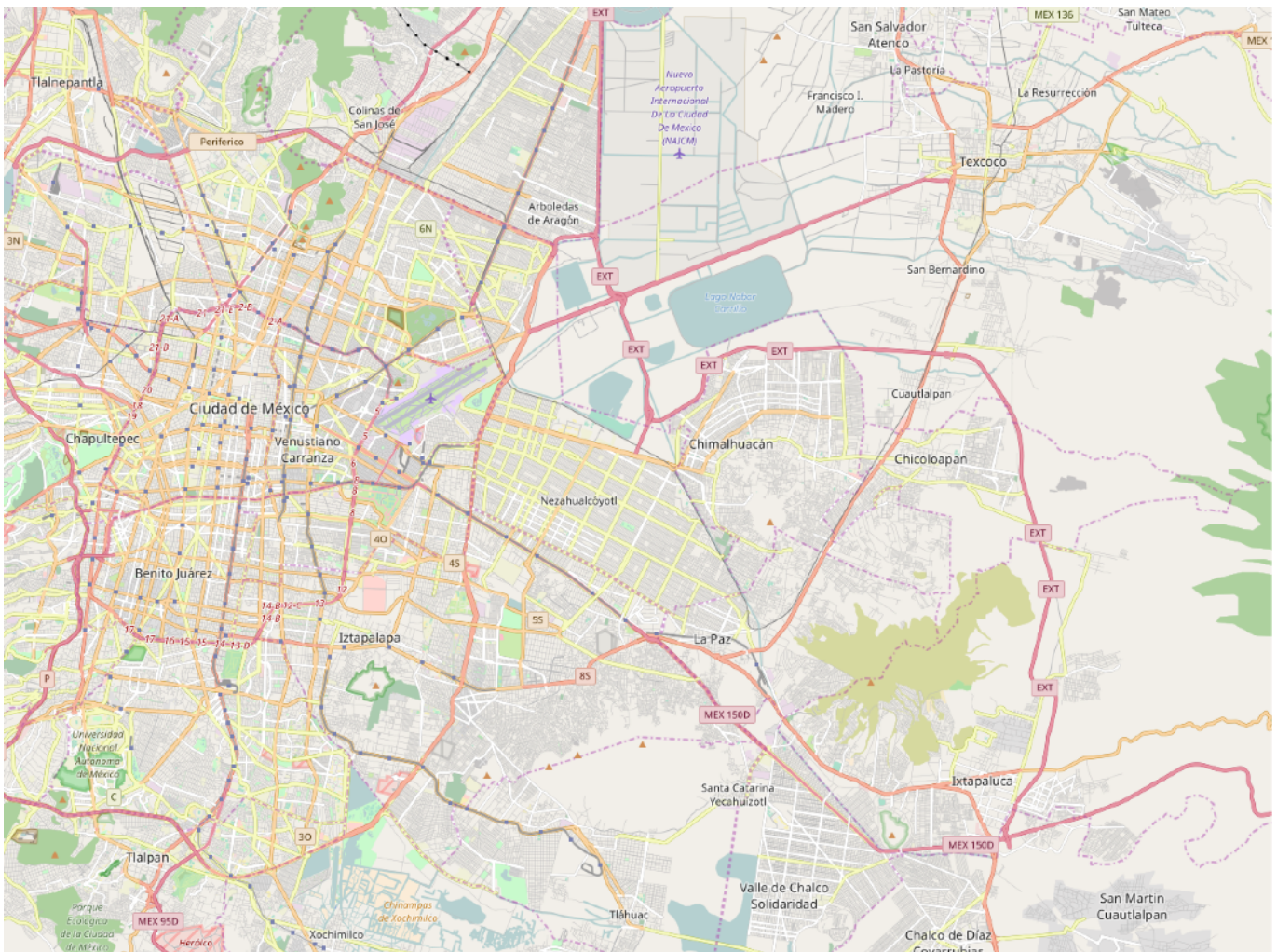
2.1 Historia y movilidad sociodemográfica de la frontera Chimalhuacán - Nezahualcóyotl

Para entender la forma en que funcionan los elementos del dispositivo que hemos mencionado debemos tomar en cuenta que nos estamos centrando en la relación fronteriza entre los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Entendemos la frontera como un lugar de cruce, de naturaleza cambiante, habitado por la movilidad y la transformación constante que al tiempo que delimitan espacios también establecen puentes e hilos de comunicación, sobre los cuales se construyen relaciones atravesadas por las tensiones propias de la delimitación territorial (Belausteguigoitia y Melgar, 2007).

En este caso dichas tensiones tienen su origen en la historia del municipio de Chimalhuacán, ya que es uno de los municipios más antiguos del Estado de México: primero, como gran señorío de la región de Texcoco durante la época prehispánica, fue fundado en 1259, siendo nombrado entonces como Chimalhuacán Atenco. Este dato es relevante pues desde entonces la relación de Chimalhuacán con los señoríos colindantes y con Tenochtitlán fue muy significativa en términos económicos, sociales y culturales. Muy posteriormente la erección del municipio ocurre en octubre de 1824, mismo año en que se reconoce el nacimiento del Estado de México (Alonso, 1981), en ese momento el territorio del municipio abarcaba una zona geográfica más grande. Con el paso de los años se divide y se erigen a su alrededor nuevos municipios. De acuerdo con las participantes y con la información documental, la separación más reciente es la del municipio de Nezahualcóyotl, reconocido formalmente como municipio hasta el año de 1962 (Vasil'eva, Centmayer, Del Valle y Gabriel 2016).

Actualmente el municipio colinda al norte con el municipio de Texcoco, al sur con La Paz y Nezahualc6yotl, al oriente con Chicoloapan e Ixtapaluca, y al poniente con Nezahualc6yotl. Las principales v6as de acceso y de transporte en el municipio, de acuerdo a las participantes y a los mapas consultados son: Piedras negras por Chicoloapan, Av. Las Torres que bordea la frontera con Nezahualc6yotl, Av. del Pe6on que atraviesa de poniente a oriente, Bordo de Xochiaca que atraviesa de oriente a centro y la autopista M6xico -Texcoco que atraviesa por La Paz y Chimalhuac6n (de sur a norte) hasta Texcoco (Alonso, 1998).

Mapa 6. Ubicaci6n geogr6fica y colindancias del municipio de Chimalhuac6n, muestra la cercan6a con el municipio de Nezahualc6yotl y la Ciudad de M6xico.



La importancia de ubicar las colindancias y las vías de acceso y movilidad radica en que la vida de la población se encuentra muy influenciada por el flujo cotidiano, por los trayectos que se hacen principalmente hacia la Ciudad de México o hacia los centros de Texcoco y Nezahualcóyotl, utilizando principalmente la terminal de Pantitlán (paradero por el que ingresa la mayor parte de la población del Estado de México a la Ciudad) y por las estaciones de Guelatao o Los Reyes en el lado oriente. Dichos trayectos caracterizan una buena parte de los intercambios comerciales, sociales y culturales del municipio y, de acuerdo a los datos de los Observatorios Ciudadanos y a lo que relatan las participantes, coinciden también con la incidencia de agresiones o distintas formas de violencia contra las mujeres.

La división política se encuentra principalmente definida por barrios, algunos de los cuales conservan los nombres relacionados a los oficios que realizaba su población, otros tienen nombres de santos y otros conservan nombres relacionados con el origen prehispánico. La cabecera municipal se encuentra en el barrio de San Pablo aunque la zona que se considera centro abarca también los barrios de Xochiaca, Xochitenco y San Lorenzo (Alonso 1998). Aquí es importante mencionar que los tres barrios están divididos en zonas centrales y periféricas, así como zonas altas y bajas delimitadas por la presencia de los dos cerros más importantes del municipio, el cerro Chimalhuatzin y el cerro de las palomas. Durante los recorridos que describiremos con mayor profundidad más adelante, se hace presente esa diferencia y se puede notar una composición y una dinámica social muy diferente entre las distintas zonas del municipio que recorreremos a pesar de ser el mismo día. En uno de estos recorridos Pati afirma: *“Si te fijas en esta parte se siente un ambiente más ‘como de pueblo’ (se refiere a la parte central de San Agustín) y a donde vamos ahora vas a ver como hasta las construcciones cambian, es más gris y hay menos gente en la calle (refiriéndose a San Lorenzo)”* (Pati: Segundo Recorrido). Estos indicadores son importantes pues tanto San Agustín como San Lorenzo son pueblos originarios; sin embargo, los flujos de la población y la cercanía a la zona centro o a la periferia definen dinámicas sociales distintas que se expresan incluso en el uso que hacen las personas de las calles.

En ese fragmento podemos identificar también algunos de los datos que se encuentran con facilidad en la literatura sobre la urbanización de algunas zonas del Estado de México, zonas que además están asociadas a la violencia feminicida y que, de acuerdo con algunos autores, se puede también relacionar a otras violencias estructurales promovidas por la insatisfacción de necesidades básicas, la mala planeación, la precariedad, el crimen organizado, la falta de seguridad social y la informalidad. Todos estos son factores asociados con la sobrepoblación y la desigualdad económica, ambos favorecidos por el crecimiento de zonas industriales y los grandes flujos migratorios que en aproximadamente 50 años han hecho crecer a la población de la entidad en más del 74%, siendo los tres municipios con mayor densidad poblacional por esta causa: Ecatepec, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán (Vasil´eva, Centmayer, Del Valle y Gabriel 2016), este último con un total de 679,811 habitantes hasta el año 2015 de las cuales 348,045 mujeres, es decir un poco más del 50% de la población total.

Lo anterior además coincide con la información que proporcionan las participantes, quienes indican de manera consistente en los tres casos que en los últimos 15 años el crecimiento de Chimalhuacán ha sido muy evidente, con la construcción de nuevos vecindarios e incluso con asentamientos irregulares, señalando además que las principales migraciones se reciben de Puebla, Tlaxcala, Oaxaca y Guerrero.

Estas formas de movilidad desde los estados incluyen también flujos de población que son desplazados desde la Ciudad de México para tener acceso a servicios más económicos (Muggah, 2012), e incluso, de acuerdo a lo compartido por las participantes, el acceso a rentas de viviendas más económicas generan un constante movimiento entre los municipios cercanos:

... esta población ´flotante´ crea su propio espacio en la ciudad, construyendo asentamientos informales lugares desfavorecidos, propiciando de esa manera creación de una estructura social que refuerza la pobreza y el deterioro de los servicios públicos del conjunto social y que fomenta en consecuencia la criminalidad y la vulnerabilidad de los grupos en situación de discriminación (Cruz, 1999:265)

Un ejemplo muy claro en el municipio de Chimalhuacán se relata en el cuarto recorrido cuando los dos participantes dialogan sobre los asentamientos irregulares que se encuentran debajo del tendido eléctrico en Av. Las Torres y en el borde del Canal de la compañía, ambos destacan que esas viviendas, hechas principalmente de cartón y madera, llevan ahí décadas. A pesar de eso, no pueden asentarse de manera formal, uno de ellos menciona: “Nadie quiere vivir abajo de estas cosas (refiriéndose a las torres del tendido eléctrico) pero ¿a dónde se van?” (Allí: Cuarto recorrido).



Fotografías de Sofía Silva de los asentamientos irregulares en Av. Las Torres y Bordo de Xochiaca.

2.2 El campo problemático como cartografía: Una pregunta por el espacio público desde la acción de las mujeres

Para analizar las formas de organización de las mujeres en torno al feminicidio entendemos al espacio público político como una categoría central, en tanto está definido por la confluencia de una enorme multiplicidad de significados, acciones y relaciones a partir de la socialización en donde se privilegia el uso de la palabra, el hacer político, la confrontación de relaciones de poder, así como la búsqueda y ejercicio de libertades individuales y colectivas (Valcárcel, 1997).

Para aproximarnos a entender dicha relación propongo recuperar el concepto de campo problemático propuesto por Deleuze (2000) como una metáfora espacial que nos permita pensar la dinámica relacional entre los conceptos y categorías de análisis relevantes en este fenómeno. Sus atravesamientos, encuentros y acontecimientos conforman un entramado que desde la perspectiva de la complejidad permite hacer una revisión de las relaciones entre fenómenos y actores, asumiendo así la transformación como un cambio cualitativo que se desprende de una necesidad real y que ocurre de manera continua. Al respecto Najmanovich (1995) retoma a Spinoza y Deleuze para explicar la necesidad de visibilizar el cambio en el análisis de los fenómenos y en el ejercicio de la investigación, explica las tensiones que producen dichas interacciones donde el componente esencial es la afectación que se produce entre los elementos que están en permanente movimiento, la acción que esto produce en los actores y el pensamiento que juega aquí como elemento activo y relacional. En ese sentido la única estabilidad es el cambio mismo, de ahí que el centro de la reflexión sean, en todo caso, los entramados producidos por dichos movimiento y relaciones.

El paralelismo que hacemos con la noción de cartografía se debe precisamente a la complejidad con la que nos permite analizar la problemática. Entendemos la cartografía como un ejercicio de representación espacial atravesado por la ciencia, la naturaleza, la cultura, la historia, la geografía, los territorios y por supuesto el poder. Sin dejar de lado la posibilidad de pensar lo que en él se representa como acontecimientos entre elementos, actores, fenómenos y temporalidades. Dichas representaciones se convierten en mapas:

Los trazos y líneas que conforman un mapa son divisiones, diferenciaciones, clasificaciones y jerarquías. La cartografía es inseparable de los actos de clasificar, ordenar y nombrar que, como el bautismo, son formas de inclusión y dominio. Así es como la cartografía no es simplemente una pintura o un modelo de, sino también anticipa la realidad; un mapa es un modelo para, un poderoso instrumento de control y planeación (Díaz y Nieto 2015: 5).

Por lo tanto es en esa dimensión relacional y analítica que comparten la noción de campo problemático y la cartografía donde encuentro la necesidad de hacerle preguntas a la forma en que son representadas las experiencias tanto en el ejercicio cartográfico como conceptual. Por un lado de quienes participan de la elaboración del

mapa, como en quienes acceden a él, por ejemplo ¿quiénes hacen los mapas?, ¿qué se representa en ellos?, ¿qué información nos pueden dar sobre un fenómeno?.

De este modo podemos pensar la presente investigación como un recorrido por la producción de los acontecimientos asociados a la movilización y organización de las mujeres en el contexto de la violencia feminicida y sociopolítica. En particular, hablamos de los recorridos que nos acercaron al análisis local de la zona oriente del Estado de México, a la frontera entre los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. El análisis y la interpretación se producen en el contacto de la teoría con los acontecimientos en campo y los materiales que se han producido. Es por ello que las entendemos como producciones colectivas de reflexión que se representan en mapas de elaboración colectiva cuya lectura y análisis permite encontrar nuevas zonas de sentido (Fernández, 2014) para entender tanto las formas de organización entre mujeres, como la relación entre violencia feminicida y sociopolítica que intentamos destacar en el análisis del contexto.

Tanto en los estudios y abordajes sobre la violencia feminicida, la violencia sociopolítica como en las formas de organización entre mujeres existe una referencia a la dimensión espacial; por ejemplo; en los estudios sobre la forma en que se exhiben los crímenes, el hallazgo de los cuerpos de mujeres con señales de tortura en espacios públicos como la enunciación de un mensaje de poder, en donde el cuerpo de la mujer tiene una función expresiva (Segato, 2014). Por otro lado, la investigación, denuncia y la creación de modelos de acompañamiento sobre hechos de violencia sociopolítica perpetrada contra miembros de movimientos sociales también tienen una tradición de análisis desde la dimensión espacial y territorial, como lo muestran experiencias en países como Colombia, Guatemala, El Salvador y México²⁶.

Por su parte, la organización entre mujeres para denunciar el feminicidio en el Estado de México, hace referencia a la dimensión espacial con mucha frecuencia, como lo muestran algunas acciones en las que se interviene el espacio público

²⁶En la documentación de la experiencia de ALUNA se puede identificar como elemento indispensable el análisis territorial de los casos que acompañamiento, así como sus referentes en la teoría latinoamericana sobre la perspectiva psicosocial. ALUNA Acompañamiento Psicosocial A.C. (2017) Modelo de acompañamiento Psicosocial

descritas en el mapa anterior o bien en los que se hace referencia al significado que éste tiene en la vida de las mujeres cuando hablamos de violencia feminicida. Un ejemplo de esto es la acción de colocar cruces rosas en lugares simbólicos como las plazas municipales para denunciar la falta de respuesta institucional, o bien en los lugares donde han sido localizados los cuerpos de las mujeres asesinadas. De manera que el símbolo de las cruces rosas representa en parte la presencia de la organización, la solidaridad, la memoria y las acciones colectivas que permitieron que se encuentre en un determinado lugar:

Cada que tiren o dañen una de estas cruces volveremos a levantarlas! Por la memoria de nuestras mujeres asesinadas, por la lucha en busca de justicia de las madres. El día de hoy doña Irinea Buendía propuso levantar una cruz en cada lugar donde se encuentre una mujer asesinada, es necesario visibilizarlas, es necesario sumarnos a esta lucha por sus hijas, por nuestras hijas y las hijas que venga (Mujer activista de 29 años habitante de Ecatepec Estado de México) ²⁷

Del mismo modo, es recurrente la convocatoria a intervenir espacios donde se ha sufrido algún tipo de violencia como el transporte público como es el caso del transporte colectivo metro y las escuelas. Para ello se han usado las rutas cotidianas de transporte como espacios para la movilización y la protesta. Tal es el caso de las rutas de acceso a la Ciudad de México por los paraderos de transporte público en las terminales del metro que comunican con el Estado de México (como las terminales Indios verdes, Pantitlán, Ciudad azteca y Cuatro caminos). Como describe el testimonio siguiente, algunas de las acciones de intervención de dichos espacios, además de buscar la denuncia, genera un cambio en el significado de la experiencia que se deposita sobre ellos convirtiéndose así en un lugar distinto el que se transita en solitario del que se transita en compañía de otras mujeres y en medio de una manifestación, se modifica incluso la relación que establecemos con esos espacios antes y después de intervenirlos:

Ayer esperé mi camión en las Armas -Parada de camiones cercana a metro panteones colindante con Naucalpan, Estado de México- como tantas veces, me acosaron como siempre, pero ya no era la misma persona, ya no me incomodaban sus silbidos, me daban lástima. Caminé por la 16 de septiembre con las carnalal, ahí donde tantas

²⁷Comentario compartido en Facebook por una de las participantes en la colocación de cruces frente al palacio municipal de Nezahualcóyotl Estado de México en octubre del 2017

veces esperé al ex-novio, pero esta vez yo gritaba y los camioneros callaban. Esta vez era mi rabia la que se escuchaba y no los silbidos de los acosadores de los negocios de la zona. Llegamos ahí, a ese lugar que para mí trae recuerdos de violencia, por parte del ex, de mí llorando, de mí indefensa caminando por Naucalpan. Caminamos por ahí, por dónde un vato tuvo a bien poner un arma entre mis senos y gritarle a mi amigo "bájate", esta vez la rabia me hizo gritar y llorar, no tenía miedo, mi manada iba conmigo, mis amigas, mis hermanas, esa familia que elegí. Ayer, nadie me acosó en San Bartolo, ahí por donde nos pasearon y botaron unos patrulleros. Ayer Naucalpan calló para escucharnos a nosotras. Naucalpan ya no es mi ex novio, Panteones ya no es el camino para visitar al machista y acosador amigo del ex, ya no es los levantones y asalto que viví, ya no es miedo al acoso, al metro Toreo, al Molinito, al periférico, a los militares que patrullan, a los municipales, a los estatales...Ayer Naucalpan fueron las carnalas que me secaron las lágrimas y gritaron conmigo: #NIUNAMÁS, Ni una más, ni una asesinada más. Ayer Naucalpan no me dio miedo, ayer Naucalpan fue un territorio resignificado más. Ayer lo okupamos. Ayer Naucalpan, sus calles y sus noches fueron nuestras. (Mujer joven feminista habitante del Estado de México)²⁸

Las referencias a la dimensión espacial nos dan una pauta para explorar la relación que se construye entre estos elementos, de modo que para su análisis proponemos la Cartografía Social como una herramienta metodológica y conceptual, que nos permite integrar el conocimiento de un territorio a partir del uso de instrumentos técnicos y vivenciales cuyo principal fundamento es la participación y la construcción colectiva, por lo que la atención se centra en los procesos colectivos mediante los cuales se producen los datos que posteriormente se representarán técnica o artísticamente en un mapa como producto final (Habegger, S. y Mancila. I. 2006).

El ejercicio cartográfico parte de un conocimiento básico del espacio que se enriquece a partir de la pluralidad de saberes que las personas tienen sobre éste como lugar, en este caso mujeres que habitan y se organizan contra el feminicidio en Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Lo anterior mediante un proceso de intercambio de ideas, debate sobre acciones, objetos, y conflictos para construir un consenso, que se transforma en un texto que habla de un lugar. Se trata entonces de un flujo de información que se apertura y se encuentra en constante modificación aún después de dibujado, representado y finalizado. Por lo tanto se encuentra siempre incompleto, es parcial y subjetivo: "La construcción de mapas en sí, es una práctica que permite por un lado, no apartarnos de la asociación de datos reales representados en un texto dibujado, y por otro; en el sentido de la organización, ubicar esos datos en el mapa

²⁸Testimonio compartido en Facebook por una de las participantes en la movilización del 25 de noviembre del 2016 por el día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

para leerlos en lo que podríamos llamar una fotografía incompleta del terreno” (Diez, 2012:15).

Históricamente se ha pensado al mapa como una representación fáctica de un territorio, se ha utilizado incluso como un instrumento de poder que representa posiciones políticas y económicas valiéndose de su efecto ideológico (Risier y Ares, 2013), por lo que el reto de repensar el espacio y apropiarnos de la enunciación de la experiencia que tenemos de las “prácticas del espacio” (De Certeau, M. 1996); es una posibilidad que se abre a partir del intercambio colectivo, en un ejercicio de producción de conocimiento que dota de nuevos sentidos a los lugares. Es importante mencionar que para realizar un ejercicio cartográfico, se puede recurrir a la técnica del mapeo colectivo en la que profundizaremos más adelante, o bien se pueden utilizar otros instrumentos como: la entrevista (abierta y estructurada), derivas, observación participante, encuesta de percepción así como instrumentos vivenciales que pueden ser: talleres, trabajo en equipo, recorridos de campo, juegos, narración de experiencias cotidianas, plenarias, creación simbólica y material visual.

En general los ejercicios cartográficos pueden seguir el siguiente procedimiento: a) Selección del espacio físico ligado a un proceso de identidad colectiva, b) La elaboración de los mapas a partir de la recolección de itinerarios (recorridos físicos de los espacios), diagramas (rasgos comunes en el uso de los espacios), representaciones (posiciones simbólicas presentes en el espacio social) y posiciones (tensiones en términos de poder y comunicación que emergen de las relaciones) y c) Reflexión sobre el territorio a partir de la elaboración y del mapa resultante, con la posibilidad de visualizar acciones en torno a él (Ángel, 2011). De este modo “Se produce un hecho geográfico: el participante reconoce, renueva e intercambia su conocimiento territorial y lo manipula en un escenario. Así, el territorio se ensancha y alarga para el participante que se reconoce en él como un elemento que puede transformar el espacio” (Diez, 2012: 17).

Se trata entonces de una herramienta teórico metodológica que permite pensar el territorio como una red de elementos históricos, simbólicos y comunicativos que se

transforman constantemente “es un espacio de escritura del tiempo, en él se sintetiza la historia de los conflictos, las resistencias y los deseos que inscriben los agentes que escriben esa historia” (Ángel, 2011: 27). Pone al centro las experiencias y los saberes de los sujetos que configuran ese complejo sistema relacional, al retomar elementos fundamentales de la investigación-acción participante (IAP), esto permite un posicionamiento de las narrativas y experiencias comunitarias que también son políticas en relación a las condiciones geohistóricas que atraviesan ese territorio (Varela, Vélez y Rátiva, 2012). Su potencial metodológico está en la interacción e interpretación que se produce cuando las personas que lo diseñan trazan las líneas simbólicas, las relaciones de poder y las fuerzas deseantes que atraviesan un territorio, esto configura por lo tanto un espacio de diálogo local. Por lo tanto el producto que se recupera no es sólo el mapa sino todo el proceso de acción-reflexión que le da origen (Ángel, 2011). Algunos efectos y productos valiosos del uso de la cartografía que recuperan las experiencias de Varela, Vélez y Rátiva (2012) son:

- Herramientas y argumentos útiles para organizaciones y comunidades en el reconocimiento crítico de su realidad y en el diseño de acciones para su transformación.
- La reflexión, organización y acción alrededor de un espacio físico, social y temporal específico
- Los intereses y las posiciones (también políticas) de las comunidades y de las organizaciones sociales expresadas en las representaciones gráficas y en las indicaciones específicas que los participantes trazan sobre los mapas.
- Es un ejercicio de memoria local que, a partir de la construcción de mapas sociales con perspectiva histórica, permiten representar visualmente la organización del territorio social.
- Constituyen procesos y productos de investigación que contribuyen al fortalecimiento de las organizaciones sociales, a través de la producción de herramientas concretas de saber-poder
- El proceso y los productos permiten la reflexión y definición de planes de

vida y territorialidad, teniendo como marco de referencia las relaciones intracomunitarias e interorganizativas, pero también las disputas con otros actores.

Tomando como referencia esta metodología, desarrollamos un itinerario de trabajo que permitió un proceso colectivo de análisis cartográfico sobre las formas de organización de las mujeres que han participado del movimiento contra el feminicidio en Chimalhuacán y Nezahualcóyotl principalmente entre los años 2014 y 2017, a partir de comprender las condiciones locales de la problemática. Con lo anterior nos planteamos originalmente: a) analizar las formas de organización de las mujeres que se organizan contra el feminicidio y la relación que tienen con el espacio, b) conocer y describir las experiencias de violencia feminicida y de violencia sociopolítica que han enfrentado las mujeres en su experiencia de organización contra el feminicidio, c) identificar actores asociados a los fenómenos de violencia feminicida y sociopolítica y d) compartir el significado y las implicaciones que ha tenido la denuncia pública del feminicidio en sus formas de organización.

Transitar por este itinerario ha significado reorientar los objetivos, las búsquedas e incluso repensar el acercamiento con las propias experiencias de violencia y reencontrarme con la intención de la investigación. Acercarme a pensar la organización de las mujeres en el contexto de la violencia feminicida, sin que la violencia se convierta en el centro de la atención es un enorme reto, pues es un fenómeno que me ha interpelado como investigadora pero sobre todo como mujer. Se registra desde el cuerpo, los afectos, la experiencia sensorial, la memoria, de modo que intentar mirar la organización en medio de las dificultades y amenazas que se presentan incluso en la vida cotidiana resulta a veces muy difícil de lograr. Sin embargo, en el momento en que logré reconectar con la intención de analizar las formas de organización, la producción de las relaciones y la información en el campo se transformó significativamente.

2.3 Recorridos por la frontera Nezahualcóyotl - Chimalhuacán: Una estrategia metodológica para pensar la escala local municipal

“Nuestro hacer en el espacio es ya político. Nos insertamos en un sistema de control que ordena y regula el espacio, que hace nuestro transcurrir un continuo enfrentamiento con la norma desde la que se constituye. Una violencia que nos hace, de la cual venimos y a la que queremos mirar a los ojos. Entender desde donde se construye esa mirada hegemónica, que invisibiliza o hipervisibiliza a los cuerpos marcados por la diferencia, aquellos que más se alejan de un cuerpo de por sí inexistente (hombre, blanco, heterosexual, joven, occidental y urbano)”.
(Colectivo Pensaré, 2016)

La premisa de hacer un análisis local de la frontera entre ambos municipios nos llevó a diseñar una estrategia que consistió en la revisión de material documental a la luz de la experiencia de las mujeres que habitan ambos municipios desde sus diferentes formas de organización.

Como hemos revisado anteriormente, un común denominador en las formas de organización de las mujeres de esta zona del Estado de México son los recorridos por los espacios asociados a la violencia feminicida, especialmente los espacios públicos (aunque con ello no se descarta el espacio privado). Esta relación convierte a los espacios públicos en lugares cargados de nuevos significados asociados a las prácticas de organización que se configuran en torno a ellos, esa relación socioespacial que comunica y define relaciones de poder, límites, normas, reglas, conexiones a diferentes escalas (desde la corporal hasta la escala global), costumbres, estructuras institucionales, conflictos y temporalidades tan diversas que determinan el hecho de que, como explica Mc Dowell (1999:17), “los ocupantes del mismo espacio cartesiano pueden vivir en lugares distintos” y más aún cuando la acción emprendida por las mismas personas pueda modificar su significado en distintos momentos.

De este modo, no hablamos del mismo lugar cuando se localiza el cuerpo de una mujer asesinada, y éste es intervenido con las acciones de los peritos, policías, procuradurías, medios de comunicación, que cuando éste mismo es intervenido por una acción colectiva de mujeres que le reivindica como un lugar asociado a la memoria. Es decir se convierte en un espacio simbólico cuyos significados se construyen en torno al *proyecto* colectivo de un grupo, mismo que se va reconstruyendo cada tanto de

acuerdo a las vivencias que se depositan en él (Bautista, 2012). En este caso son espacios donde se pronuncian discursos o se colocan símbolos para pensar a las mujeres como sujetos activos, con deseos, intereses, vidas que recordar y reivindicar, es precisamente esa relación la que buscamos problematizar con el análisis local y la metodología de la cartografía social.

El propósito de esta apertura a la dimensión de lo local, es pensar estrategias que permitan aproximarnos a la experiencia de las mujeres en el Estado de México y especialmente en los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl a partir del relato sobre las violencias y otros fenómenos sociales que se viven localmente y que de alguna manera se encuentran relacionados con las formas de organización que les permite afrontar el fenómeno del feminicidio, de modo que no solo hablen de ellas y por ellas las estadísticas, los informes o las publicaciones sobre el feminicidio. Entendemos por experiencia la posibilidad de transmitir y elaborar una vivencia en un relato o narración que resulta significativo a partir del encuentro con otro (Benjamin, 1982).

Para ello retomamos los recorridos de campo en pareja y en grupo (técnica de la cartografía social participante) como una forma de romper con la jerarquización del saber sobre el espacio y el tiempo (Risier y Ares 2013), de modo que se pueden hacer preguntas a los datos pero sobre todo a los sujetos cuyas relaciones están en juego en ese contexto particular, en un fugaz momento que pone en juego la palabra y el cuerpo en la acción de recorrer, de caminar el lugar que cada una de las y los interlocutores propone recorrer. Quizá pensando en lo que Ranciere (2010) describe como el acontecimiento del encuentro con el otro (en este caso, las otras). Un pequeño movimiento de mirada y sensibilidad para reconocer el propio lugar para luego ser capaces de mirar a la otra y en ese encuentro producir juntas el entendimiento y la enunciación de lo que generalmente se mantiene oculto bajo el discurso político de la universalidad masculina y la generalidad estadística.

Los cuatro recorridos por ambos municipios se hicieron en compañía de 2 compañeras y un compañero: Pati psicóloga social, en el momento del recorrido trabajaba para una organización de la sociedad civil dedicada a la prevención del delito por medio de intervención educativa en escuelas de nivel primaria en distintos barrios del municipio de Chimalhuacán, Erika vecina de Chimalhuacán, maestra y

colaboradora de una organización de la sociedad civil dedicada a la defensa de derechos humanos que radica en el Estado de México y Al-Dabi vive y trabaja en Cd. Nezahualcóyotl, en el momento del recorrido se encontraba realizando su tesis de maestría en letras, es un activista dedicado a la defensa del territorio con amplia experiencia en el territorio mexiquense. Tanto Erika como Al-dabi pertenecen a la asamblea vecinal “Nos queremos vivas Neza”, esfuerzo organizativo que surgió durante el proceso de la investigación y al que dedicaremos parte de los siguientes apartados.

La observación de dichos recorridos de campo se guió por las siguientes consignas básicas: 1) El significado para su vida cotidiana, 2) La presencia en el espacio de elementos que hacen referencia a la organización de las mujeres en contra del feminicidio, 3) La relación que los lugares recorridos tienen con el fenómeno, 4) Las formas de hacer asociadas a los espacios recorridos, 5) Las posibilidades que surgen en el propio ejercicio de caminar y recorrer juntas los espacios para cuestionarlos; y finalmente 6) Los elementos característicos de cada relato como formas particulares de hablar sobre la experiencia del lugar.

Para lograr dicha condición de escucha que permitiera emerger a la palabra y además le ayudara a permanecer como protagonista de la acción, fue necesario que las preguntas, las condiciones y los dispositivos propuestos por la investigación fueran los menos posibles. De modo que el elemento primordial fue la disposición, la apertura (Jullien, 2013), en todo caso lanzar o señalar algunos detonantes del discurso que permitieran únicamente que la palabra y la experiencia de habitar el lugar construida a partir del vínculo entre quienes hacíamos el recorrido se materializara en una conversación mientras se caminaba la calle. Por tanto es una acción que sacude los aparatos impuestos por la geografía, la arquitectura, la historia, las jerarquías, las dominaciones, el lenguaje, la información, el individualismo y las numerosas violencias que nos atraviesan. Permitiendo con ello un vacío tal que lo que se privilegiaba era la experiencia y la narración de una historia que toma un sentido particular pues se vive y se siente al tiempo que se dice, se registra corporal y localmente, multiplicando con ello las posibilidades de las historias propias, las ajenas y las compartidas (Benjamin, 2008), en la conciencia de que el tiempo y el espacio que se recorre es siempre

paralelo para quienes lo caminamos juntas, pues se experimenta desde el lugar singular que constituyen el cuerpo y la propia historia de vida.

Como mencionamos anteriormente el ejercicio de esta etapa consistió en cuatro recorridos cada uno con sus propios objetivos, los cuales se determinaban a partir del material documental y de campo, así como de la experiencia del recorrido precedente, esto permitió que los relatos se entretajaran a pesar de hacerse por separado. Su duración y frecuencia dependía de las acciones y lugares propuestos por las compañeras²⁹. Las condiciones generadas por la acción de caminar por un lugar familiar para las compañeras y el compañero, la familiaridad y el vínculo que existía entre nosotras, además de la acción de hacerlo en conjunto permitió que el testimonio se construyera desde la agencia que se opone a la indefensión que produce la violencia sin necesidad de que ésta se anule del relato (Macon, 2013), pues existe una necesidad de reconocerla para visibilizarla y pensar en las prácticas que nos permiten afrontarla.

Finalmente sumamos un quinto recorrido en el que, a partir de la observación participante, acompañamos la marcha por el aniversario luctuoso de Mariana Lima Buendía el 1 de julio del 2017, en la que se colocaron tres cruces rosas de madera frente al palacio municipal de Nezahualcóyotl. La relevancia de este recorrido tiene que ver con la forma en que se intervino el espacio y con que ha recibido la connotación de memorial, articulando a partir de entonces otras acciones de denuncia y movilización.

A partir de los materiales construidos en cada uno de los recorridos de campo y otras acciones documentadas a lo largo de esta etapa de la investigación pudimos elaborar un mapa que otorga información sobre lo que desde la experiencia de quienes guiaron los recorridos, es la vida en ambos municipios. Esto nos permitió acceder a claves para conocer los lugares del municipio que pueden tener cierta relevancia para la organización de las mujeres contra la violencia feminicida, así como algunos de los riesgos y fenómenos sociales asociados a la violencia feminicida y sociopolítica.

Para profundizar este análisis nos parece pertinente recuperar la noción de dispositivo, entendiéndole como conjunto de elementos históricos (conjuntos de instituciones, procesos y las reglas expresadas en las relaciones de poder) y aparatos

²⁹ Los detalles de cada recorrido pueden revisarse en el Anexo

que modulan, modifican o disponen las conductas, acciones y pensamientos de los seres vivos, con una determinada utilidad o intención, en la que destaca la proliferación de aparatos que en la actualidad permite la formación de determinados procesos de subjetivación (Agamben, 2011). La pregunta entonces es por las múltiples redes que conforman el dispositivo o los dispositivos que atraviesan las vidas de quienes viven en los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl, las disposiciones históricas, las relaciones de poder que se manifiestan en las interacciones cotidianas, los fenómenos sociales y las múltiples violencias que coexisten en ese territorio.

De este modo podemos identificar algunos de los elementos del contexto que enmarca la participación y las formas de organización de las mujeres. Hacer este análisis permite que nos acerquemos a las particularidades del impacto que puede tener la relación entre la violencia feminicida y la violencia sociopolítica en la vida de quienes deciden organizarse en busca del acceso a la justicia y a una vida libre de violencia. En el esquema 2 intentamos resumir algunos de los elementos que conforman dicho dispositivo de acuerdo a los recorridos y a la investigación documental, para posteriormente profundizar en algunos de ellos a lo largo de este apartado.

De acuerdo a lo que hemos encontrado en el proceso de investigación proponemos tomar en cuenta estos elementos, con el objetivo de entender el entramado del dispositivo sobre el cual se sostiene la relación de la violencia feminicida y la violencia sociopolítica, de modo que además podamos aproximarnos a las formas de organización entre mujeres producidos en un contexto local. Hemos centrado nuestra atención en aquellos elementos que nos permiten comprender con mayor profundidad las condiciones en que se desarrollan los procesos de organización entre mujeres en contra de la violencia feminicida. Sin embargo, no descartamos que pueda significar un antecedente para futuros análisis que intenten profundizar en una perspectiva relacional entre distintos fenómenos. Esta propuesta de análisis tiene como fundamento la interacción con la metodología de la cartografía social participante por lo que se convierte en una herramienta que busca dialogar con los distintos mapas que desarrollamos a lo largo del texto.

Esquema 2. Elementos del dispositivo que enmarca la relación entre la violencia feminicida y la violencia sociopolítica en Chimalhuacán y Nezahualcóyotl



- **Elementos espaciales y territoriales.** Permiten delimitar las numerosas relaciones políticas, económicas, culturales y sociales que se establecen a partir del espacio físico y de las distintas escalas con las que jugamos a la hora de hacer una cartografía social. La noción de territorio permitió complejizar las redes de significado en torno a conceptos como frontera, movilidad, trayectorias, ubicación geográfica, entre otras (Peña, 2003). Como se muestra en el planteamiento de los recorridos, la delimitación del espacio de análisis a la frontera entre Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, en la descripción de los trayectos durante los recorridos, las distintas movilizaciones que documentamos a lo largo de la investigación y la identificación de

algunos lugares emblemáticos para los procesos de organización de las mujeres, como describiremos más adelante.

- **Condiciones estructurales.** Cómo hemos visto a lo largo del Mapa 1, gran parte de los esfuerzos de pensar integralmente un fenómeno como la violencia feminicida es precisamente insistir en su carácter estructural. Del mismo modo que la reflexión en torno a la violencia sociopolítica implica pensar las relaciones estructurales de poder que le sostienen como una práctica sistemática de dominación sobre la posibilidad de organización de los pueblos (ALUNA, 2015). La relación entre ambos fenómenos responde a condiciones estructurales como: el proyecto económico neoliberal, prioridad del proyecto de crecimiento urbano, la desigualdad social y el ejercicio de poder institucional.
- **Características de la población e historia de las dinámicas sociales.** Este elemento se recupera directamente de los testimonios compartidos a lo largo de los recorridos y nos ha facilitado el acceso a un mayor entendimiento de los distintos fenómenos que conviven en la historia local y que influyen tanto en la relación violencia feminicida y sociopolítica como en la posibilidad de organización entre las mujeres de una comunidad, tal es el caso de la migración, la relación entre los pueblos originarios y los asentamientos de personas migrantes (especialmente en Chimalhuacán), los procesos de organización y fundación del municipio de Nezahualcóyotl, el género, la raza, la etnia, la edad y condición socioeconómica y la ocupación y lugar de trabajo o estudio.
- **Manifestaciones de la violencia estructural.** Hemos definido así a las diferentes formas de violencia descritas en los testimonios y que hacen referencia a prácticas de abuso de poder con las que se convive cotidianamente en este contexto. Entendemos por abuso de poder aquellas conductas que por acción u omisión causan daño a un tercero (Console, 2014). Esto implica hacer un análisis con base en entender las dinámicas sociales, las relaciones de poder que existen entre diferentes actores y las condiciones estructurales anteriormente descritas.

Sumado a esto, contemplamos los elementos del modelo de análisis de la violencia sociopolítica propuesto por ALUNA A.C. (2016) para pensar este dispositivo. Entre ellos

están los actores (dentro de los círculos verdes en el esquema): el Estado representado en los tres niveles de gobierno local y nacional, los actores paraestatales o paramilitares (un ejemplo dentro del municipio de Chimalhuacán sería la organización “Antorcha campesina”³⁰), grupos criminales, empresas e instituciones financieras. La relación de estos actores está en constante tensión por la disputa territorial y por el funcionamiento de la economía legal e ilegal. Este mapa de actores y sus conflictos coincide con lo que describe Rita Laura Segato (2014) como “Nuevas formas de guerra contra las mujeres” como describimos anteriormente. A esta propuesta de actores sumamos a los feminicidas, pensando en quienes perpetran directamente los asesinatos de mujeres por razones de género, pudiendo o no ser miembros del Estado, corporaciones criminales, paraestatales o empresariales, siendo en su mayoría hombres familiares, parejas o miembros de la comunidad. A continuación profundizamos en algunos de los aspectos del entramado de este dispositivo cuya relación con las formas de organización de las mujeres en contra del feminicidio fueron destacando a lo largo de los recorridos en ambos municipios.

2.3.1 Itinerarios corporales y la experiencia del espacio público-político

Es nuestra experiencia del mundo no en sus formas que desciframos con la percepción, sino en sus fuerzas, que desciframos con el saber-del-cuerpo por medio de los afectos que son los efectos en el cuerpo de las fuerzas de la biosfera (ese gran cuerpo viviente que incluye los humanos junto con todos los demás elementos del cosmos).” (Rolnik, 2018)³¹

Para entender en retrospectiva los acontecimientos producidos en cada uno de los recorridos me parece pertinente recuperar la noción de *itinerarios corporales* propuesto por Mari Luz Esteban (2008), pues permite poner especial atención en la complejidad

³⁰De acuerdo a lo que hemos observado en la investigación y a lo que se encuentra en los registros hemerográficos locales Antorcha campesina es un grupo político asociado al Partido revolucionario institucional (PRI) fundado en 1972 tiene al día de hoy participación en todas las entidades del país con especial fuerza en Puebla y el Estado de México. En el municipio de Chimalhuacán existe desde hace más de 30 años, sin embargo ha conseguido control territorial e institucional desde el año 2000, cuando por medio de un enfrentamiento armado lograron imponer a su representante en el ayuntamiento. Actualmente gestionan buena parte de los recursos públicos y tienen injerencia en sectores muy relevantes de la vida municipal como son las redes de transporte colectivo, el comercio, la educación básica y el acceso a los espacios públicos dedicados a la cultura y el desarrollo social.

³¹Entrevista “¿Cómo hacemos un cuerpo?” – Diálogo con Suely Rolnik em Buenos Aires | Laboratório de Sensibilidades" disponible en: <http://lobosuelto.com/?p=19635>

de la experiencia de habitar un cuerpo sexuado. Partiendo de una perspectiva antropológica del cuerpo y haciendo énfasis en las dificultades de su sistematización y desarrollo conceptual, la autora coloca la importancia de pensar al cuerpo no sólo desde su inserción en el dispositivo de dominación, sino también como agente y sujeto. Propone centrar la atención en la dimensión de la vivencia en términos sobre todo sensoriales, emocionales y de la sensación física. El análisis de los itinerarios corporales es una propuesta metodológica que dota de importancia a la problematización sobre la experiencia de ser mujer desde el hacer, desde la acción y la performatividad desde el cuerpo:

“Procesos vitales individuales pero que nos remiten siempre a un colectivo, que ocurren dentro de estructuras sociales concretas, y en las que damos toda la centralidad a las acciones sociales de los sujetos, entendidas estas como prácticas corporales. El cuerpo es considerado por tanto, un nudo de estructura y acción, el lugar de la vivencia, el deseo, la reflexión, la resistencia, la contestación y el cambio social, en diferentes encrucijadas económicas, políticas, sexuales, estéticas e intelectuales” (Esteban, 2004:54)

Las diferencias en la experiencia y la vivencia de habitar el espacio cuerpo en la acción de caminar el espacio público se hacen evidentes en los relatos de quienes nos invitan a caminar los recorridos, las condiciones de género, clase, raza o incluso la experiencia previa en el espacio recorrido, la información con la que contamos a la hora de transitar y caminar las calles, proporciona un nivel de registro que lleva a reflexionar más allá de las dicotomías establecidas por el sistema de dominación heteronormativo que impone ciertas cargas simbólicas sobre los cuerpos y que incluso influye en la forma como vivimos, representamos y concebimos las violencias.

Al respecto, por ejemplo, en el tercer recorrido con Al-dabi, quien es un hombre de alrededor de 30 años originario del municipio de Nezahualcóyotl, dedicado al activismo, al periodismo y a la defensa de derechos humanos (especialmente la defensa del territorio), enfatiza la importancia del ejercicio de caminar o “callejear” la ciudad para conocerla. Su conocimiento teórico y empírico sobre la “*Ciudad Neza*” facilitan que durante el trayecto hablemos de lugares significativos para la historia de las calles del municipio como “El barquito” o “El castillito”, construcciones en el camellón de la Av. Chimalhuacán. Lugares sobre los que deposita recuerdos de su infancia y que ahora representan un viraje en el discurso y la sensación de seguridad

de algunos espacios públicos de la zona central del municipio. Así mismo destaca la importancia de los oficios para la vida económica de Nezahualcóyotl, la historia de los locales o de las calles que bautizadas con nombres de canciones mexicanas son parte de una identidad y tradición del municipio. Comparte además la forma en que las actividades de la vida cotidiana se concentran en esa avenida principal como una zona de tránsito y comercio. Al-Dabi describe estos espacios en términos de los sonidos, los olores, los sabores y los contrastes con respecto a otras etapas de su vida. Conversamos además sobre el ejercicio de caminar, de “callejear” la ciudad desde nuestras corporalidades distintas, no sólo por el sexo y el género, sino también por esta vivencia sensorial previa que en mi caso me facilitó poner atención a otros detalles de la dinámica del espacio público, pues estaba caminando con la confianza que me generaba estar acompañada de alguien que conoce el lugar y que además descentra mi atención del tema de la violencia.

Pese a la posibilidad que abre el diálogo con Al-Dabi, es imposible dejar de lado las diferencias de transitar el espacio desde un cuerpo sexuado de mujer y/o una identidad de género femenina, esto nos lo recuerda el cuarto recorrido hecho en compañía de Erika, mujer de alrededor de 25 años originaria del estado de Puebla y habitante del municipio de Chimalhuacán, dedicada a la educación y a la defensa de derechos humanos. Erika nos muestra a Al-Dabi y a mí algunos de sus espacios de tránsito cotidiano ubicados en la frontera entre ambos municipios, la descripción se hace en términos de las sensaciones que podremos registrar en los diferentes lugares que visitamos y recorreremos: “Ahorita vas a sentir como en la avenida (refiriéndose a Av. Las Torres) sobre todo si caminamos en sentido contrario a los coches es muy fuerte el acoso”, habla de la experiencia del acoso y hostigamiento sexual “Para mí los principales acosadores son los transportistas”. Cuando describe esta sensación, la memoria nos hace recuperar inmediatamente la noticia sobre el feminicidio de Valeria, una pequeña de 11 años asesinada en el transporte público en Nezahualcóyotl que por esos días se hacía profundamente relevante para esta región del Estado de México³². Además del acoso existen otros factores que atraviesan la vivencia del espacio público,

³² El 9 de Junio del 2017 fue localizada sin vida Valeria de 11 años en una combi de transporte público después de estar desaparecida poco mas de 24 horas. Valeria fue secuestrada, violada y asesinada presuntamente por un chofer de la ruta 40 del transporte público municipal.

como es la cuestión de clase o el acceso a la ciudad que podemos tener al vivir en las zonas conurbadas, como es el caso de estos municipios: “Antes venía desde el sur (de la Ciudad de México) hasta acá y como que el mismo camino te va recordando que estás marginado”. Al respecto Ana Falú (2012) afirma que las ciudades latinoamericanas representan un reflejo de la tensión entre “la modernidad global” y el extremo “atraso”. Dicha tensión se expresa en la segregación de distintos colectivos sociales, quienes tienen acceso diferenciado a los ingresos o a la ocupación laboral, produciéndose brechas en los recursos materiales y simbólicos que no les permiten apropiarse libre y equitativamente de las ciudades, de sus derechos y su potencialidad transformadora.

La experiencia de habitar las ciudades no es ajena a la vivencia de inseguridad. Las mujeres, sin importar condición social o situación residencial viven la percepción del temor y los miedos el cual precede o acompaña las violencias que experimentan. Sin embargo, y a pesar de ello, salen a trabajar, aun recorriendo territorios que se tornan en trampas reales o percibidas para su integridad. (Falú, 2012: 352).

Así mismo este fragmento del recorrido hecho con Erika, nos habla de la relevancia que tiene el feminicidio de Valeria en diferentes niveles y sobre la pertinencia del término “Itinerarios”, es decir los caminos, recorridos, virajes en la experiencia sensorial y afectiva del cuerpo (Esteban, 2008), que van marcando la vivencia y la memoria de los sujetos. Por un lado, está la referencia constante a la sensación de acoso y riesgo en el transporte público, que se confirma en un hecho extremo de violencia que destapa una problemática estructural y que, de acuerdo a lo compartido en el relato, está presente en la vida cotidiana de las mujeres que habitan la región. Pero al mismo tiempo se convirtió en un parteaguas en la experiencia de la organización de las mujeres en ambos municipios pues detonó un proceso de organización vecinal denominado como “Asamblea Nos Queremos Vivas Neza”, que en los siguientes apartados cobrará especial relevancia y que ha sido determinante para la transformación de la memoria y el significado que se ha depositado sobre ese suceso.

Erika relata también sobre su participación en dicha asamblea vecinal y expresando la dificultad de vivir en el municipio de Chimalhuacán y tener que buscar

otros lugares en dónde participar, así como la experiencia y obstáculos que implica denunciar la violencia feminicida al contraponerse con algunos estereotipos y mandatos de género que prevalecen en su comunidad: “Lo que si me pasa es que aquí todavía hay mucho de eso de que si ya tienes tantos años ya deberías casarte”, “Tengo que ir a lugares bien lejos para trabajar con personas que les inquietan también estas cosas”, “Me da miedo que un día pueda estar pasando algo y mis compas estén hasta allá en Neza”.

Por lo tanto, el impacto comunitario de dichos estereotipos puede también notarse en la constante culpabilización de las mujeres que han sido víctimas de alguna de estas violencias o bien contra quienes deciden organizarse. Falú (2012) asocia esa culpabilización a la internalización social del veto de las mujeres en el espacio público.

El temor de las mujeres a circular libremente por la ciudad produce una suerte de extrañamiento respecto del espacio en que circulan, limitando el uso y el disfrute del mismo. Frente al temor que perciben en el mejor de los casos desarrollan estrategias individuales o colectivas orientadas a superar los obstáculos que les impiden participar en la vida social, y laboral o política, al que ven como amenazante, llegando incluso al abandono del mismo, con el consiguiente empobrecimiento personal y social (Falú,2012: 351).

De este modo atribuye a este aislamiento la dependencia, el debilitamiento de la ciudadanía y la reproducción y transmisión del temor en el entorno familiar y comunitario. El vaciamiento del espacio público bajo el argumento de la inseguridad impacta directamente en la posibilidad de socialización, en la potencia de las relaciones y tejido social y por lo tanto en el ejercicio de la ciudadanía.

A este fenómeno la autora lo describe como “ciudades del miedo”, en donde la inseguridad y la violencia son percibidas como inevitables. Como parte de este fenómeno, la población también cambia sus comportamientos y formas de interacción social, expresadas en la reducción de ciudadanía, militarización y policiamiento de los espacios, la jerarquización y las fronteras tangibles e intangibles en el acceso a la ciudad. Así lo muestran las siguientes fotografías de parte de la frontera que delimita ambos municipios.



Fotografía de Sofía Silva en calle Ejido colectivo en el municipio de Chimalhuacán a un costado del canal de la compañía actualmente en proceso de ser entubado como parte del proyecto del “Nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México”. La frontera se dibuja con el caudal del “río”, del lado derecho la parte posterior de las viviendas, del lado izquierdo el circuito exterior mexiquense. Desde esa calle sin pavimento, sin luminarias, se observa al otro lado de la autopista una larga valla metálica que delimita el enorme terreno aún en disputa por la construcción del “Nuevo aeropuerto.” El penetrante olor del canal de aguas residuales no nos permite estar mucho tiempo en ese lugar. Las fronteras delimitadas por la autopista y el muro de contención separan también estilos de vida y clases sociales ¿Para quién es el aeropuerto?, ¿Para quién son las autopistas con sus casetas de cobro y escaso transporte público?, ¿Quiénes quedan de este lado del canal en la penumbra y el suelo sin asfalto?. No es un espacio que podamos caminar fácilmente, a cualquier hora y mucho menos en soledad, las tres reconocemos que sin la compañía que nos hemos hecho en ese recorrido no habríamos llegado hasta ahí. (Notas del Diario de campo Chimalhuacán, 28 de junio del 2017)



Fotografías de Sofía Silva en el Puente vehicular de Av. Las Torres cruza sobre la Av. Bordo de Xochiaca, da la bienvenida al municipio de Chimalhuacán. Al fondo una gran pantalla muestra un contrastante y colorido municipio con los “logros” de la administración municipal. En la avenida circulan unidades de transporte público sin placas, mientras debajo del puente algunos comerciantes retiran sus puestos de “chácharas”, objetos recuperados de los desechos principalmente del bordo, pedazos de otras vidas que se revenden en un enorme tianguis que se pone sobre “Las torres” todos los días por las mañanas. Del lado derecho el canal de la compañía delimita los dos municipios y en sus orillas se observan dos cruces rosas que hacen recuerdo de las muchas mujeres encontradas sin vida en ese lugar (Notas del diario de campo 29 de mayo del 2016 y 28 de junio del 2017).

2.3.2 Relación con la violencia feminicida y sociopolítica



El 9 de Junio del 2017 fue localizada sin vida Valeria de 11 años en una combi de transporte público después de estar desaparecida poco más de 24 horas, este evento movilizó a vecinas y vecinos del municipio y el día 12 de junio se hizo una primera marcha para exigir que se investigaran los hechos, durante esta movilización se pronunció el siguiente discurso, por parte de Diana una de las mujeres que posteriormente conformarían la asamblea Nos queremos vivas Neza:

“Valeria tenía 11 años, estudiaba el 6° grado de primaria. Su papá decidió subirla a una combi para protegerla de la lluvia, mientras él pedaleaba la bicicleta en la que había ido por ella a la escuela, el conductor de la combi aceleró y el papá de Valeria perdió de vista la combi con su hija a bordo. Valeria ya no volvió a casa. Su mamá fue al palacio municipal de Neza a pedir que la buscaran y la respuesta fue la de siempre: "seguro se fue con el novio". El cuerpo de Valeria fue encontrado el día de ayer en la combi que la protegería de la lluvia, pero lo único que Valeria encontró ahí fue a un asqueroso macho, que se sabe protegido y privilegiado por un asqueroso sistema de mierda, que la asesinó y le hizo mucho daño. Valeria, no quiero pensar en esos malditos últimos momentos que jamás debieron ocurrirte. Eras tan pequeñita y lo único que puedo ahora sentir es que este mundo asesino no te merecía. Que ahora tienes alas hermosas y llenas de colores bonitos, que no sufrirás más y que las que nos quedamos aquí lucharemos con todo nuestro dolor y toda nuestra rabia hasta el final, hasta que ya no podamos más para que ninguna niña nos sea arrebatada así por el simple hecho de haber nacido mujer, para que ninguna niña viva con miedo por el simple hecho de ser mujer, para que ninguna niña se sepa en peligro por el simple hecho de ser mujer. Descanssa, pequeña Valeria. Que aquí no descansaremos hasta acabar con este Estado feminicida-patriarca”.

Cómo hemos descrito a lo largo de este mapa son muchos los movimientos y transformaciones que forman parte de lo que al día de hoy viven las comunidades en los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Esto puede favorecer condiciones de marginación y exclusión social asociadas a distintas formas de violencia estructural. Al respecto, podemos mencionar también los indicadores de pobreza del *Índice de marginación urbana de la Conapo* (2011), basados en datos relacionados con educación, vivienda y salud, de acuerdo a esta información en el año 2010 en

Chimalhuacán el 62.7% de la población estaba en situación de pobreza, el 13.7% en situación de pobreza extrema, el 69.6% no tenía acceso a la seguridad social, el 12.2% no contaba con los servicios básicos en la vivienda, el 27.5% no accedía a espacios y calidad mínima de vivienda y el 67.9% tenía un ingreso inferior a la línea de bienestar (Vasil'eva, Centmayer, Del Valle y Gabriel 2016).

Esta descripción es indispensable, ya que como han expuesto otras autoras, el riesgo de feminicidio para las mujeres que viven en condiciones de desigualdad, migración, pobreza y exclusión educativa es mucho mayor. Así mismo ciertas características de las “nuevas subjetividad femeninas”, es decir las actividades, formas de participación, toma de decisiones e independencia de las mujeres actualmente como un detonante de la violencia feminicida, es decir el feminicidio como una insistencia del sistema patriarcal de continuar perpetuando los roles tradicionales y las prácticas de poder en que se reproduce a sí mismo (Arteaga y Valdez, 2010). Contrario a esta interpretación, Rita Laura Segato (2017) señala que el incremento de la violencia feminicida en estos contextos responde a la demanda construida por el capitalismo hacía los hombres a performar todo el tiempo su masculinidad, de la que a la vez se les despoja por medio de la propia violencia basada en las desigualdades de género.

Algunos datos generales del Estado de México documentados en los *Cuadernos de Análisis Legislativo 2016* pueden ayudarnos a pensar los distintos factores de riesgo que se cruzan con las condiciones de exclusión y discriminación. Por ejemplo se indica que mientras menor es la edad de las niñas mayor es la probabilidad que tienen de ser asesinadas. En cuanto a la actividad económica, en promedio 48.9% de las mujeres asesinadas mayores de 12 años no realizaba ninguna actividad económica, 34.8% era económicamente activa, sin embargo este último grupo fue aumentando hasta alcanzar en 2015 el 41.3% de los casos. Así mismo el mayor número de casos se concentra entre las mujeres que tienen una relación de pareja, entre 2000 y 2015 se registraron 11,266 homicidios de mujeres que eran casadas (6,853) o que vivían en unión libre (4,413), los cuales representaron 43.0%, registrándose un incremento muy significativo entre los años 2011 y 2014, mismo periodo en que se llevó a cabo la exigencia por la Alerta de Violencia de Género en la entidad. Sobre el lugar de ocurrencia del homicidio, 36% de las mujeres fueron asesinadas en la vía pública, 34% en la vivienda y 16% en

otro lugar, entre ellos, la escuela u oficina, en áreas industriales (taller, oficina u obra), comerciales, de servicios, deportivas (Kanter, 2016).

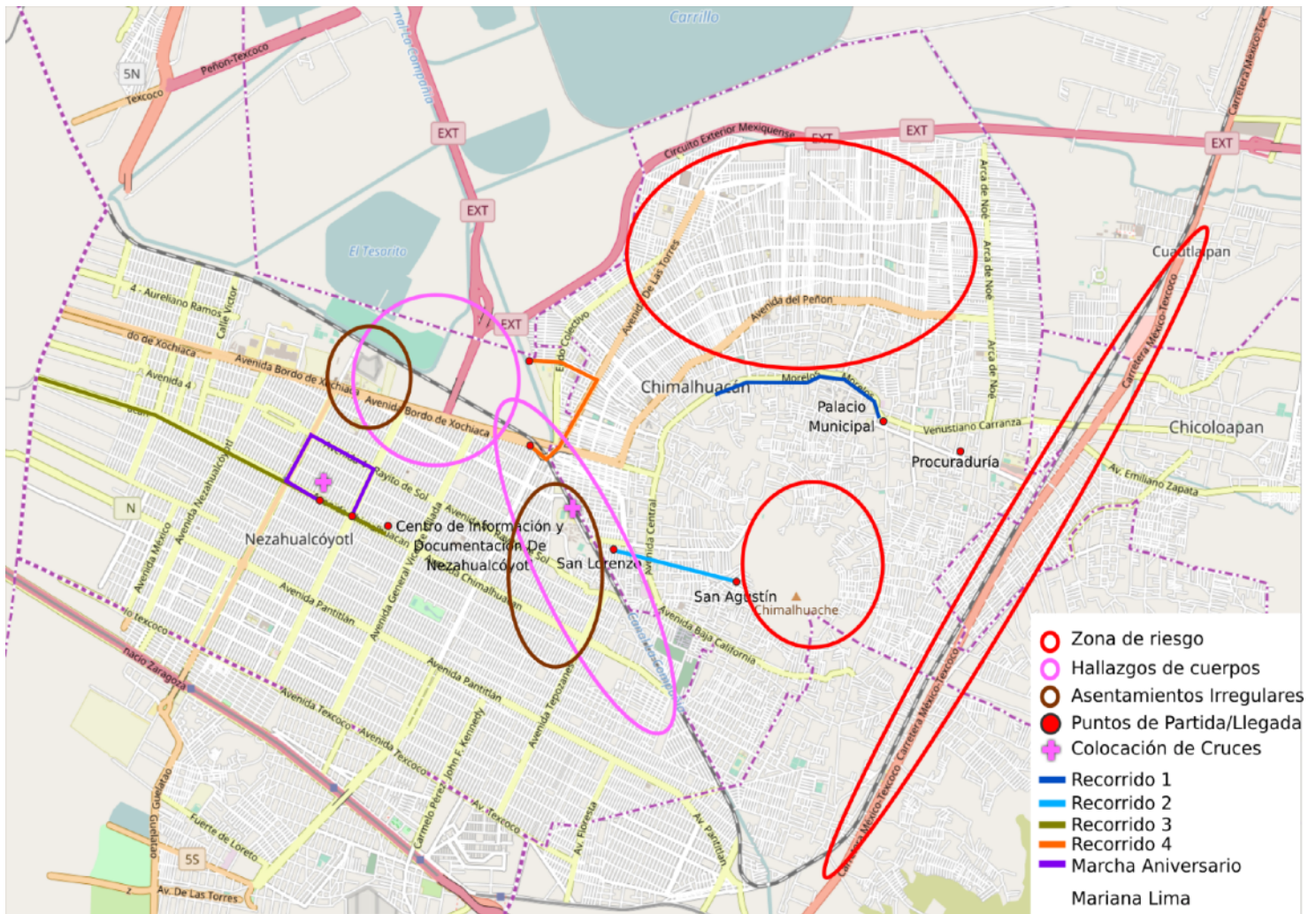
Ahora bien, con respecto al municipio los datos indican que los espacios públicos donde mueren más mujeres por accidentes o muertes violentas son las calles o carreteras siendo las mujeres más jóvenes entre 15 y 34 años las principales víctimas, mientras que en el espacio privado el lugar de mayor riesgo es la vivienda particular, donde las más afectadas son las mujeres mayores de 60 años, seguidas de las jóvenes de entre 15 y 34 años; en todos los casos la principal causa es el homicidio (INEGI, 2016). Es importante mencionar que la causa de feminicidio no aparece en los datos del INEGI de manera específica para los indicadores aquí mencionados.

En ese contexto las organizaciones de la sociedad civil han generado sus propios mecanismos para documentar los casos de violencia feminicida en un nivel más local. Tal es el caso del Observatorio Ciudadano en contra de la Violencia, desaparición y feminicidio en el Estado de México (Mexfem), que en su recuento hemerográfico más reciente reporta que hasta junio del 2017 suman 120 casos de asesinatos violentos de mujeres en la entidad, de los cuales el 30% corresponde a menores de edad, mencionando además que la organización ha señalado a las autoridades que en el Estado de México el transporte público es un espacio de riesgo donde las mujeres padecen ataques sexuales, hostigamiento, e incluso registran casos de violación. En esa misma fecha Mexfem presentó un informe preliminar sobre los casos de feminicidio registrados por municipio durante la primera mitad del 2017. En el caso de Chimalhuacán registraron 15 casos y en Nezahualcóyotl 13 casos (Cimacnoticias, 2017). Al respecto podemos mencionar que de acuerdo a la información recopilada en los diferentes recorridos, pese a la emisión de la Alerta de violencia de género existe una importante ausencia del tema en los espacios públicos, aun en aquellos lugares que por disposición oficial estarían obligados a mostrar información al respecto, tal es el caso de la procuraduría de justicia local, las oficinas del palacio municipal, la casa de cultura Santo Domingo, el Centro de desarrollo comunitario, las oficinas de la Red Ciudadana, Enlaces de participación ciudadana, Jardín de niños Benito Juárez y la Comisión de Derechos Humanos Estatal.

Este panorama dibujado por los recorridos y la investigación documental nos permite construir una idea preliminar sobre la forma en que los distintos fenómenos sociales y las diferentes violencias se relacionan con el fenómeno de la violencia feminicida. Ahora bien, el análisis de esta red de dispositivos como el lugar donde situamos la pregunta por las formas en que las mujeres se organizan para denunciar y hacer frente a la violencia feminicida nos enfrenta al otro fenómeno que hasta ahora hemos llamado violencia sociopolítica, pues el entramado sociopolítico conformado por actores del Estado, de la criminalidad, del sector empresarial, de la política formal e informal sostiene una estructura que obstaculiza y en muchos casos sanciona la participación y la organización de las mujeres en acciones que les permiten transformar o incidir en la vida pública de sus comunidades.

Muchas veces tal y como señalan algunas autoras la participación y la organización entre mujeres es sancionada por un doble estigma, por un lado se les criminaliza por el hecho de sumarse a la lucha social, mientras que además se castiga el hecho de ser mujeres y ocupar el espacio público para organizarse, como se muestra en las agresiones con componentes de género que padecen las mujeres activistas, y cuyo efecto genera un impacto en su vida cotidiana, relaciones familiares, en la dinámica de las organizaciones a las que pertenecen y de las comunidades (Guillerot, 2009). De este modo la organización entre mujeres en el municipio de Chimalhuacán enfrenta numerosos riesgos y dificultades como señala “Erika” en su testimonio, es más fácil salir del municipio para organizarse con otras mujeres en lugares como Nezahualcóyotl o la Ciudad de México, a pesar de la lejanía. El efecto de la suma de la violencia feminicida y de la violencia sociopolítica implica que, además de la impunidad, la revictimización y los retos sociales, jurídicos y políticos, se refuercen también mecanismos de control comunitarios que impiden a las mujeres el acceso a la justicia (Saavedra, 2011).

Mapa 7. Fenómenos sociales asociados a la experiencia de habitar el espacio público a partir de los recorridos de campo.



2.4 Mapeo colectivo: Un análisis sobre los riesgos y la organización



“Convocamos en el Estado de México porque creemos que es importante detener la violencia que se vive hacia las mujeres en este territorio, invitamos a quienes buscan visibilizar los altos índices de violaciones y feminicidios que quedan impunes mientras las autoridades disimulan que hacen algo por nosotras, mientras fortalecen y protegen a nuestros agresores. Convocamos a marchar en este estado y en el municipio de Chimalhuacán por que en éstas geografías ser mujer es un riesgo, ser mujer joven, grande, niña, es un riesgo para la vida misma. También lo hacemos a modo de sonoridad con quienes a diario tienen que realizar traslados riesgosos en el transporte público y colonias poco alumbradas, queremos mostrarles que no están solas y generar alternativas organizativas que las apoyen. Deseo que la esperanza y que la rabia y que la dignidad nos una, nos haga ser mas fuertes, mas valientes para combatir las violencias machistas que nos atraviesan la vida y nos arrancan los sueños. Una esperanza sería que unidas podemos tener una vida

mejor para todas las mujeres. Deseamos dejar de sentir miedo, deseamos dejar de tener la necesidad de aprender a defendernos. Deseo que esta lucha se propague como una flama que incendia los corazones de todas las mujeres y todos los hombres de este país. Deseamos una geografía donde las mujeres podamos transitar con seguridad y tranquilidad. Lo que deseo es vivir tranquila sin miedo de estar sola. Vivas juntas, acompañadas, furiosas, rebeldes, libres, valientes. Deseamos que la autodefensa feminista no sea castigada y por lo contrario sea un arma de nosotras para que no haya ni una menos, deseamos poder organizarnos para defender nuestras vidas y vivir sin miedo, en libertad y seguras. Deseo para las mujeres una vida en plenitud, libre y sin prejuicios por que una mujer puede vestirse y salir y no por eso la tienen que matar o decir que tuvo la culpa.” (Fragmento de diálogos del el paisaje sonoro³³ construido colectivamente para convocar a la marcha del 25 de noviembre del 2017 en el municipio de Chimalhuacán)

La convocatoria para marchar el 25 de noviembre del 2017, lanzada en redes y difundida por medio de perifoneos³⁴ y volanteos en las calles de Chimalhuacán contiene numerosos mensajes que hablan de la importancia de la experiencia local de las mujeres con respecto al fenómeno de la violencia feminicida, así como las dificultades que se enfrentan al buscar formas de organización para la denuncia e incluso la autodefensa. En este fragmento encontramos varios referentes importantes que durante el mapeo colectivo fueron abordados grupalmente. Del mismo modo que comunica parte de la experiencia singular de las mujeres que participamos en las

³³Término acuñado en la década de los sesenta por el músico y compositor Murray Schafer (2009). Se refiere a la composición o montajes de ambientes sonoros que constituyen paisajes sonoros que nos rodean, pueden mezclar sonidos cotidianos o voces que distingan ciertos ambientes y permitan crear la atmósfera adecuada para relevar otros elementos sonoros.

³⁴ Acción de emitir por medio de alta voces o bocinas mensajes o avisos de cualquier tipo.

distintas acciones y la forma en que desde nuestro saber, nuestra disciplina, habilidades y deseos aportamos a la construcción colectiva de la organización. En esa dinámica de intercambio de saberes, experiencias y la lectura sobre la pertinencia que tienen nuestras aportaciones para cada momento que vive la asamblea, es en donde se inserta la propuesta de elaborar un taller de mapeo colectivo.

Como se ha mencionado anteriormente el mapeo colectivo es una técnica dentro de la metodología de la cartografía social participante; consiste en elaborar un mapa en el que se representen las relaciones, actores y lugares relevantes para un grupo de personas que participan de un proceso de análisis y reflexión colectiva sobre algún fenómeno o problemática social de la que forman parte. Las representaciones gráficas incluyen símbolos cuyo diseño surge del consenso entre los miembros del grupo. La pertinencia y relevancia de esta técnica para la presente investigación consiste en que “es un proceso de creación que subvierte el lugar de enunciación para desafiar los relatos dominantes, a partir de los saberes y experiencias cotidianas de los participantes” (Risier y Ares, 2013: 3).

La parte más importante del proceso de mapeo colectivo es la reflexión grupal que permite la elaboración del mapa. De modo que la lectura de la representación gráfica del espacio deja de ser pasiva, bidimensional y estática, para convertirse en un proceso dialógico de creación colectiva cuya diversidad de recursos gráficos, lingüísticos y materiales moviliza la participación:

surgen formas ampliadas de comprender, reflexionar y señalar diversos aspectos de la realidad cotidiana, histórica, subjetiva y colectiva. Los participantes hacen uso y modifican las herramientas visuales y los mapas pero también los alienta a crear sus propias formas de representación, ya sea mediante imágenes, iconos, dibujos, textos, viñetas y cualquier otro recurso que permita la comunicación y difusión de significados y sentidos (Risler y Arias, 2013: 14).

En esta investigación pensamos en el mapeo colectivo como una estrategia para profundizar en la reflexión en torno a las formas de organización de las mujeres y a los riesgos asociados a la violencia feminicida y sociopolítica en la frontera entre Chimalhuacán y Nezahualcóyotl, Estado de México. Para ello hicimos una convocatoria a las mujeres que participan de la asamblea organizativa de la marcha del 25 de noviembre del 2017 para participar en un taller de mapeo colectivo con los siguientes

objetivos: a) identificar prioridades y objetivos para la organización, b) generar materiales que fortalecieran algunas de las acciones y/o coadyuvaran en los procesos de sistematización de la experiencia y c) facilitar el conocimiento del mapeo colectivo como una herramienta de análisis estratégico para la organización de la asamblea. El diseño, contenidos, duración y materiales utilizados corresponden a la información recopilado en los momentos anteriores de la investigación y se consultaron previamente con algunas de las compañeras participantes, con la finalidad de diversificar las perspectivas y ajustar el diseño a las necesidades concretas del colectivo como señala la metodología de la cartografía social participante (Ángel, 2011).

Finalmente el taller consistió en una sesión de tres horas y media en la que participaron 10 mujeres de entre 20 y 60 años miembros de la asamblea. Algunas de ellas forman parte de colectivas y organizaciones que trabajan en ambos municipios, y dos de ellas son familiares de Diana Velázquez, víctima de feminicidio en julio de 2017 en Chimalhuacán. Este grupo al igual que la asamblea fue diverso, además de las diferencias de edad, algunas tienen estudios profesionales mientras otras cuentan con una educación básica trunca, la mayoría son empleadas en empresas de distintos giros comerciales, una de ellas es maestra de educación básica, otra más es cuidadora y dos se dedican al trabajo en el hogar. Lo que tienen en común es que todas son vecinas o se organizan con otras mujeres dentro de los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. La diversidad de perfiles en la asamblea y en este grupo ha permitido una gran riqueza tanto en las acciones como en el contenido del discurso dentro de la organización y en el ejercicio del mapeo. El taller se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Educativo, Cultural y de Organización Social (CECOS) en el centro de Nezahualcóyotl, organización que recientemente cumplió su aniversario número cuarenta. Es el mismo lugar que ha permitido las sesiones de la asamblea y representa una semilla de organización dentro del municipio. Es precisamente la existencia de espacios como éste lo que distingue el contexto de Nezahualcóyotl del de Chimalhuacán.

La historia y la inquietud compartida en torno a la violencia ha funcionado como una forma de tomar consciencia sobre nosotras mismas y sobre el carácter político de la historia personal. Tal y como ha ocurrido en distintos momentos de la historia del feminismo y otras formas de organización entre mujeres (Acevedo, 2006). Este camino y el encuentro con la diversidad conlleva también algunas dificultades para construir acuerdos, para acordar los momentos para reunirnos, para hacer coincidir horarios,

para participar de las distintas actividades que entre todas proponemos e incluso para dar continuidad a procesos de largo aliento. De ahí que sea significativo hacer un análisis colectivo sobre la experiencia de participación y organización.

Durante la sesión se hicieron dos diferentes mapeos a partir de la metodología propuesta por Risler y Arias (2013): a) La línea del tiempo para recuperar la cronología de eventos y acciones significativas para el grupo y b) El mapa rotativo para intervenir con símbolos un mapa impreso de una zona geográfica de gran tamaño. La estrategia de mapa rotativo consiste en intervenir las diferentes secciones de un mapa de gran tamaño a partir de ejes temáticos o preguntas mientras los miembros del grupo giran en torno a él para participar equitativamente. Para la elaboración de éste mapa se propusieron dos preguntas que facilitarían la reflexión: ¿Cuáles son los lugares relacionados con riesgos asociados a la violencia feminicida? y ¿Cuáles son los lugares asociados a la organización de sus colectivas u organizaciones?. Para representar los elementos que dieran respuesta a ambas preguntas se diseñaron símbolos a partir del consenso grupal.

Siguiendo esta estrategia la sesión se dividió en tres principales momentos: 1) La presentación de la metodología y los materiales, 2) el mapeo colectivo de riesgos asociados a la violencia feminicida y de espacios asociados a las formas de organización de las mujeres y 3) el cierre. Para presentar el taller expusimos los materiales base con los que trabajamos, algunos de ellos funcionaron como ejemplos para explicar la metodología (línea del tiempo, mapas, símbolos) como se describen en la siguiente tabla. Se hizo una presentación del mapeo colectivo como concepto y como un ejercicio metodológico que permite recuperar la memoria de las acciones, los significados y los sentidos que depositamos sobre los lugares y que constituyen un territorio (Risler y Arias, 2013).

Tabla 5. Descripción de materiales y ejemplos en la presentación del taller

Materiales	Contenidos (ejemplos)
<p>Línea del tiempo del periodo entre el año 2009 (año en que comienza la exigencia por la AVG) y el 2017 (año en que nace la asamblea para el 25 de noviembre de la que forman parte las participantes)</p>	<p>La caravana de la cruz itinerante en 2014 y el nacimiento del Observatorio del Estado de México MexFem en el mismo año.</p> <p>La emisión de la AVG en 2016 y la presentación del primer informe de Mexfem en el mismo año.</p>
<p>Mapas elaborados previamente con información recopilada en los momentos anteriores de la investigación.</p> <p>Mapas a intervenir</p>	<p>Mapa de los recorridos por el municipio de Chimalhuacán y su frontera con Nezahualcóyotl que describe diferentes fenómenos sociales asociados a la violencia feminicida.</p> <p>Mapas de las rutas de movilizaciones hechas en ambos municipios desde el 2016</p> <p>Mapa para intervenir del espacio colindante entre los dos municipios, desde las inmediaciones del palacio municipal de Nezahualcóyotl hasta la plaza Chimalhuacán (dicho mapa se dividió en tres partes con el objetivo de trabajar en una escala apropiada para el ejercicio).</p>
<p>Símbolos</p>	<p>Cruces rosas para representar los lugares donde se han encontrado a mujeres víctimas de feminicidio.</p>

Durante la presentación se abrió una discusión en la que se problematizamos la metodología compartida en el taller como una estrategia que contrarresta algunos ejercicios de poder al permitirnos recuperar y dialogar a partir de la representación gráfica sobre la manera en que convivimos con el espacio público. Trabajamos de manera simultánea la línea del tiempo y el mapa rotativo, por momentos se trabajaba en pequeños grupos o parejas para reconstruir la cronología de algunos eventos, recordar ubicaciones o fechas, mientras que grupalmente se hacía un consenso sobre la simbología y las cosas que debían representarse en el mapa. En el intercambio aparecieron nuevos indicadores de riesgo asociados a la violencia feminicida que no habían sido tomados en cuenta hasta ese momento.

Antes de profundizar en los contenidos del ejercicio de mapeo colectivo, quiero detenerme en las observaciones metodológicas que ahora puedo identificar:

- Diversidad en las formas de registro: A pesar de que el principal registro es en gran medida la elaboración del mapa, es importante que existan distintas formas de registro, por ejemplo audiovisual en caso de que tengamos autorización, y la elaboración de una bitácora o diario de campo que nos permita cruzar los distintos registros y complejizar el análisis.
- El lugar de la coordinación o facilitación: A pesar de que la imposibilidad de que existiera una co-coordinación limitó un poco la observación de las distintas acciones y conversaciones que ocurrían simultáneamente, el asumirme como facilitadora en un rol más horizontal e incluso como parte la misma asamblea permitió que la discusión fuera más fluida y se pudo llegar a un momento de intercambio grupal donde se priorizó una atmósfera de intimidad que pocas veces puede alcanzarse en una asamblea o con una coordinación más tradicional.
- Observaciones sobre el uso de la palabra y la participación: Al escuchar de nuevo el registro en audio del taller pude notar la desigualdad en el uso de la palabra a la hora de diseñar, describir e intercambiar opiniones sobre la elaboración del mapa. Son las compañeras con mayor experiencia en el activismo o que han participado desde hace más tiempo en esta región del Estado de México quienes participan más mediante la palabra. Sin embargo, al observar los otros registros, podemos notar que el contacto con otros materiales y posibilidades que no privilegian la palabra ayudan a que la participación sea más equilibrada dentro del pequeño grupo.
- La importancia del pequeño grupo. Como señala Martha Acevedo (2012), en la posibilidad de construir desde la intimidad y en la historia de la organización entre mujeres, en el surgimiento de los primeros grupos de discusión desde el feminismo, un elemento indispensable ha sido la existencia de estos pequeños grupos.



Fotografías de Sofía Silva durante la elaboración del mapeo colectivo 2 de diciembre del 2017

2.4.1 Riesgos asociados a la violencia feminicida: Problematicación de la noción de seguridad desde la experiencia de organización de las mujeres.

Para analizar la reflexión sobre la seguridad y los riesgos que pudimos desarrollar por medio del mapeo colectivo debíamos tener una noción de “riesgo” compatible con las características de la investigación, el fenómeno y la composición del grupo que elaboró el mapa. Esto debido a que la forma en que definimos los riesgos es lo que permite establecer métodos para estudiarlos, evaluarlos, comunicarlos y prevenirlos. Desde una perspectiva muy general el riesgo se refiere a la posibilidad de perder algo (o alguien) o de tener un resultado no deseado, negativo o peligroso, puede tener dos componentes: la posibilidad o probabilidad de que un resultado negativo ocurra y el tamaño de ese resultado. Actualmente la reducción de la estabilidad social e institucional a largo plazo aumenta la incertidumbre y con ello la percepción de un riesgo elevado (Mesa, 2008)

Originalmente pensamos la noción de riesgo desde la perspectiva de los derechos humanos, ya que estamos hablando de la experiencia de mujeres que se organizan para transformar sus propias condiciones de vida así como de otras mujeres, promoviendo y exigiendo algunos de sus derechos fundamentales, lo cual es reconocido como una actividad de defensa de derechos humanos³⁵. En ese marco el riesgo se refiere a la posibilidad de que a una persona activista o defensora de derechos humanos le ocurra algo que le cause algún tipo de daño o le impida seguir ejerciendo su labor libremente, dicho riesgo está intrínsecamente relacionado con los contextos en que las y los defensores y activistas se desenvuelven y los intereses que afectan con sus acciones (CMDPDH, 2015). Sin embargo durante la reflexión colectiva en la elaboración del mapeo se hizo evidente que más allá de los riesgos asociados al activismo o a la defensa de derechos humanos, se enfatizan riesgos asociados a amenazas, cambios inesperados en la vida cotidiana de las personas causados por la pobreza, la desigualdad social, la criminalidad, la corrupción y la violencia de género. Lo anterior nos invita a reflexionar sobre las distintas interacciones que deben

³⁵Declaración sobre el derecho de los individuos, los grupos y las instituciones a promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. Resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas, aprobada el 9 de diciembre de 1998.

analizarse en torno a nociones como el riesgo y la seguridad. Es por ello que nos parece pertinente la propuesta de Beck (2006) sobre las sociedades de riesgo, pues pensar ésta como una condición inherente a la modernidad y en su paralelismo con la noción de “sociedad industrial o de clases” ayuda a complejizar el análisis y con ello abrir nuevas preguntas sobre el lugar que tienen el riesgo y la seguridad en los distintos contextos:

El concepto de «sociedad industrial o de clases» (en el sentido más amplio de *Marx* y *Weber*) giraba en torno a la cuestión de cómo se puede repartir la riqueza producida socialmente de una manera desigual y *al mismo tiempo* «legítima». Esto coincide con el nuevo *paradigma de la sociedad del riesgo*, que en su núcleo reposa en la solución de un problema similar y sin embargo completamente diferente. ¿Cómo se pueden evitar, minimizar, dramatizar, canalizar los riesgos y peligros que se han producido sistemáticamente en el proceso avanzado de modernización y limitarlos y repartirlos allí donde hayan visto la luz del mundo en la figura de «efectos secundarios latentes» de tal modo que ni obstaculicen el proceso de modernización ni sobrepasen los límites de lo «soportable» (ecológica, médica, psicológica, socialmente)?.(Beck, 2006:26)

La pertinencia de estas preguntas nos resuenan con respecto al análisis cartográfico que hemos venido desarrollando, pues nos muestra los factores asociados a esas delimitaciones sobre los qué y los cómo de los riesgos permitidos en determinados lugares, del mismo modo en que “la promesa de seguridad” toma ciertos matices según las condiciones territoriales y los riesgos con los que se convive cotidianamente. Esto se expresa en las situaciones que se definen como riesgosas en relación al fenómeno de la violencia feminicida y al mismo tiempo en las demandas de seguridad que se articulan desde las distintas formas de organización emprendidas por las mujeres localmente. En el mapeo colectivo se materializó esta noción de riesgo con la creación de símbolos que representan diferentes tipos de violencia sexual o crímenes como el secuestro, el robo o el narcotráfico, asociados a la percepción de inseguridad que experimentan las mujeres de los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán.

Durante el diseño y elaboración del mapa las compañeras que accedieron a participar en el taller expusieron que la razón por la que asocian dichos delitos con el feminicidio es que en muchas ocasiones son crímenes con importantes componentes de género que pocas veces son tomados en cuenta para la investigación de los casos. Destaca que el acceso a esta información es parte del trabajo que realizan algunas de

ellas en sus colectivas para investigar y documentar los casos, como se muestra en el siguiente testimonio:

Uno de los registros periodísticos que llevamos pasa en un punto de droga, llegan y matan a toda la familia en venganza, pero hay saña contra las mujeres, en un rollo de tú eres de aquél, tú eres de él y hay violencia sexual, obligan a la mujer a ver como asesinan a sus hijos y después de eso la matan, entonces ése lo registramos también como feminicidio (aunque no se investigó como tal) y tiene que ver todo con el tema de las drogas (GC mujer de alrededor de 28 años, profesionista, miembro de colectiva feminista y habitante del Estado de México)

Dentro de los riesgos identifican acciones asociadas a la impunidad y a otros crímenes, por ejemplo, la invisibilidad de los casos de feminicidio asociados al narcotráfico, ya que esto no permite analizar los componentes de género que están presentes en los asesinatos aun cuando parecen totalmente azarosos o asociados a actividades delictivas.

...Entendemos que no todo homicidio se puede tipificar como feminicidio aunque sea mujer, pero en el caso de mi vecina, tenía todos los rasgos porque la saña, aunque a todos los mataron, la saña contra ella por ser la pareja de, o sea la propiedad del otro, la esposa, fue mucho peor, fue totalmente un tema de género objetivizar a la mujer convertirla en una cosa del otro, violarla como botín de guerra así de te chingo y así me lo chingo a él, así se ve que hay toda una línea de género...(GC mujer de alrededor de 28 años, profesionista, miembro de colectiva feminista y habitante del Estado de México)

El dejar de lado casos como éste en las estadísticas de feminicidio es dejar de analizar el ejercicio de poder que articula a prácticas criminales como el narcotráfico con la dominación patriarcal de la que también es parte el Estado. Repensarlas nos permitiría entender el lugar que tienen los feminicidios en la reproducción del pacto entre el Estado y la criminalidad como una forma de perpetuar la dominación (Segato, 2014).

Las compañeras que habitan o participan en el municipio de Nezahualcóyotl destacan otro tipo de fenómenos como la proliferación de hoteles y bares en las avenidas principales del este municipio y los asocian con el aumento del trabajo sexual y con algunos casos de feminicidio, pero sobre todo con la criminalización de las

víctimas y la falta de investigación a los establecimientos donde han ocurrido algunos de los casos. Describen que en muchas ocasiones el asociarlas con el narcotráfico o la prostitución impide que las familias y la opinión pública insistan en que sus asesinatos sean investigados.

En el caso de las cuatro chicas del bar la familia ya no quiso seguir con las investigaciones porque, como las acusaron de prostitutas, pues cayeron también en el asunto de la vergüenza (Mago, mujer de al rededor de 50 años miembro del Centro cultural CECOS)

En la discusión estas declaraciones se asocian a una práctica de revictimización que pone en la opinión pública la imagen de quienes “merecen ser asesinadas”, por medio de discursos que se sostienen sobre estereotipos de género y que apuestan por el castigo y la sanción a una “conducta inapropiada” como causa del asesinato, de modo que la responsabilidad se sigue depositando sobre las víctimas.

Otro caso que estuvimos viendo es una señora que fue asesinada en el transporte público por Santa Martha; la señora lo que hizo fue que se negó y encaró al delincuente, le dijo que no, porque estaba defendiendo a su hijo y los asaltantes lo que le dijeron fue - te callas y acuérdate que eres mujer- la señora no se calló y le dispararon, entonces no sólo fue por el asalto si no que como los encaró y rompió su rol pues la mataron. Por eso a veces nos cuesta mucho saber si se pueden tipificar o no como feminicidio (Mujer de alrededor de 29 años, miembro de colectiva feminista habitante del Estado de México)

Al respecto Ana Falú hace especial hincapié en la diferencia que sufren los cuerpos de las mujeres y de los hombres en las ciudades, al ser violencias que se expresan diferencialmente en los espacios públicos dichos cuerpos se cargan de una identidad política y se convierten en parte del espacio público también, de este modo las violencias que se ejercen en los cuerpos de las mujeres por el hecho de serlo:

“cuentan con un alto grado de tolerancia social y culpabilizan a las víctimas. Violencia individualizada a través de los cuerpos de las mujeres, el cuerpo que se habita, el cual se transforma en un cuerpo dotado de carga política. Cuerpo político en un espacio público, espacio urbano que es el soporte físico u cultural en el cual se despliegan y donde se sufren estas violencias” (Falú,2012: 350)

Existe entonces una problematización en el grupo sobre los componentes de género que a veces no analizamos en los distintos escenarios de riesgo, esos detalles que están en los discursos y en las acciones. Situaciones en las que pareciera que todos y todas tenemos las mismas probabilidades de ser asesinadas, y sin embargo cuando se analizan podemos encontrar que eso varía de acuerdo a condiciones como el género, la clase, la raza, la edad, entre otras. Tomando en cuenta esta percepción y las violencias que atraviesan las vidas de las mujeres, podemos retomar lo que Falú (2012) menciona, pues al ser una violencia en cierto sentido aleatoria (puede ser padecida por cualquier mujer en cualquier momento), se genera una mayor sensación de inseguridad sostenida en un entramado de representaciones, emociones y acciones, que se convierten en un obstáculo en la construcción de autonomía de las mujeres. Ante ello las mujeres han construido estrategias individuales y colectivas de resistencia y transgresión de poder para transitar y superar los temores que limita la posibilidad de habitar el espacio público.

Con esa problematización también se lleva más allá el análisis sobre la categoría jurídica de feminicidio, dotándole de nuevos contenidos de acuerdo al contexto local y a las problemáticas con que se asocia, con lo que queda de manifiesto que es necesario ampliar los conceptos de violencia feminicida, riesgo y seguridad desde una perspectiva que incluya la experiencia de las mujeres e incorpore lo ganado y construido internacional y regionalmente sobre el derecho a una vida libre de violencias, tanto en el ámbito privado como en el público.

Otro ejemplo de la resignificación de la experiencia que se puso en diálogo durante el ejercicio del mapeo fue la modificación de símbolos para distinguirlos de los que les son más significativos como es el caso de la cruz rosa. Durante el diseño de los símbolos decidieron poner sobre el mapa cruces de color morado para indicar los lugares en donde han sido localizadas mujeres asesinadas, mientras que las cruces rosas se utilizaron para representar los lugares donde se han colocado las cruces físicamente y que se asocian ahora con una práctica de memoria (cómo explicaremos más adelante). Así el componente del diálogo se vuelve indispensable para resignificar símbolos, repensar prácticas, cargar de nuevos sentidos algunos recuerdos sobre los

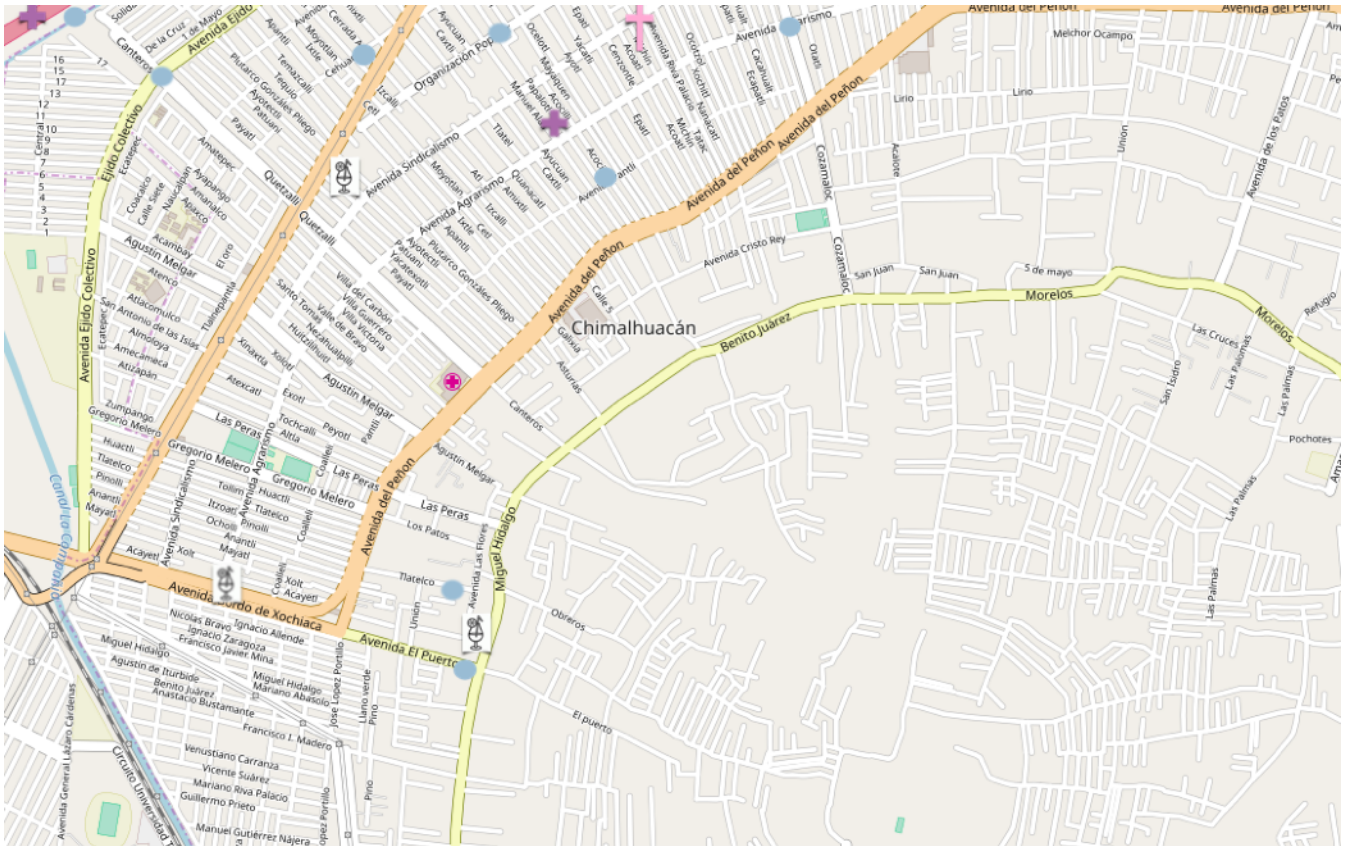
lugares en que se habita, tanto con la participación como con el dolor de la pérdida, como lo expresa una de las compañeras cuando señala que después del feminicidio de su hija es que ha podido recordar otro caso que ocurrió frente a su casa pero que hasta ahora no entendía de qué se trataba pues muchas de esas familias no continúan con las denuncias. El ejercicio del mapeo colectivo ha permitido poner luz sobre esos recuerdos, repensar la información que quizá en otros momentos hemos asociado con otro tipo de riesgos pero que ahora cobra otro sentido al escuchar los testimonios, leer las notas periodísticas, al notar que las personas se acercan a denunciar y a compartir sus historias cuando ven que se desarrolla un mitin, una marcha o incluso un volanteo.

Los diferentes símbolos que se construyeron mediante el diálogo fueron propuestos por quienes viven en determinadas zonas de los municipios en los que destacan algunos de los riesgos que decidieron mapear, por ejemplo, los símbolos de bares y hoteles los propusieron vecinas de Nezahualcóyotl principalmente, mientras que los símbolos de riesgos por ataques sexuales fueron propuestos por quienes viven en Chimalhuacán.

Esquema 3. Simbología del mapeo colectivo.



Mapa 9. Segunda sección del mapa colectivo, es la frontera con el municipio de Chimalhuacán y abarca desde el canal de la compañía hasta Av. de Los patos.



En contraste la zona central del municipio de Chimalhuacán se describe como un lugar en el que proliferan los asaltos, los ataques sexuales y los intentos de secuestro, descritos en el ejercicio como “peligros de levantón”, lo cual puede asociarse según lo reflexionado en el mismo taller con la generalización que existe del lenguaje asociado a la cultura criminal así como la participación de algunos funcionarios públicos en los hechos.

Ahora bien, aunque en el mapeo no se puede ver directamente la detección de riesgos asociados a la participación y organización política de las mujeres en torno a la violencia feminicida, sí podemos identificar factores y dinámicas sociales relacionadas con los factores de riesgo que se han documentado en los casos de agresiones a mujeres activistas y defensoras de Derechos Humanos que terminan por mermar nuestra labor (IM-Defensoras, 2014). Por ejemplo, la presencia de grupos de poder paraestales que controlan parte del territorio local, como es el caso de la organización Antorcha Campesina, la relación que se establece entre manifestaciones de la violencia feminicida y otras prácticas criminales como el narcotráfico y la proliferación de ciertos sectores económicos como la industria hotelera, la presencia de megaproyectos asociados al crecimiento urbano que atraviesan a las distintas entidades de la zona centro del país, en este caso el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y los proyectos asociados a él (en este caso proyectos carreteros, mineros e hídricos).

2.4.2 Las formas de organización de las mujeres: El acompañamiento como clave de la reflexión en el mapeo colectivo

“La asamblea siempre apela a la construcción de poder popular y a la construcción de poder vecinal, creo que ése sería el mensaje, el llamado a que en cualquier territorio y en cualquier geografía podamos salir y encontrarnos con la otra y el otro”

(Rubí, miembro de la asamblea vecinal Nos queremos vivas Neza en el marco de su primer aniversario junio de 2018)

Como hemos visto, los numerosos riesgos que se fueron describiendo a lo largo del mapeo, así como la amenaza que representa en sí misma la violencia feminicida tienen un impacto sobre las organizaciones y sobre las mujeres que les conforman, lo que puede afectar parte de nuestra labor. Es común que aparezcan signos de desgaste físico, emocional y por supuesto a nivel colectivo derivados de dichos impactos (Hernández y Tello, 2017). Sin embargo, también existen estrategias para avanzar y para sumar a otras mujeres y en este caso a otros miembros de la comunidad u otras redes de organizaciones con las que se encuentran en el camino. Es sobre estas estrategias que se enfocó el segundo momento del mapeo rotativo para explorar los

espacios y las acciones que permiten la organización entre las mujeres que habitan los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán para hacer frente a los riesgos antes mencionados.

Mientras que en la primera parte el trabajo fue dinámico, fluido y se concentró en pequeños grupos o parejas, la pregunta por las formas de organización se llevó a cabo grupalmente a manera de plenaria. Aun cuando algunas de las compañeras participantes (principalmente quienes llevan más tiempo organizadas en algún grupo o colectiva) pudieron localizar algunos lugares (en su mayoría fuera de Chimalhuacán), las acciones o prácticas no pudieron ser representadas gráficamente. En su lugar, la discusión grupal ha permitido ver las particularidades de la organización entre mujeres en este contexto, así como los sentidos y significados que se depositan sobre la colectividad.

Entre los lugares asociados a las formas de organización destacan aquéllos que han funcionado como puntos de reunión, principalmente espacios públicos como las escaleras del Palacio municipal de Nezahualcóyotl para las asambleas de Nos queremos Vivas Neza, otros que se asocian con la reconstrucción de la memoria como el mural en memoria de Diana Velazquez, las cruces rosas frente al palacio municipal de Nezahualcóyotl o el monumento de “El Coyote”, lugares que representan símbolos asociados a la memoria del municipio y del movimiento local contra el feminicidio, pero al mismo tiempo como espacios en torno a los cuales se convocan y organizan acciones como las movilizaciones, talleres, asambleas e incluso rituales como ofrendas y misas.

Algunas de las acciones que las compañeras han considerado importantes para articular las distintas formas de organización en contra del feminicidio, son las movilizaciones, los festivales y otros eventos convocados en torno a algunos casos de feminicidio; entre ellos destacan las intervenciones en el transporte público como una forma de colocar el tema en las calles. Por otro lado resultan especialmente relevantes las acciones encaminadas a trabajar con la comunidad de ambos municipios como cine clubs, brigadas o volanteos, foros, talleres e incluso el carácter de algunas asambleas que son totalmente públicas. Existen también otro tipo de actividades más internas de

las organizaciones, colectivas o grupos, como pueden ser círculos de estudio, documentación de casos, seguimiento de notas periodísticas, entre otros.

Estas acciones y prácticas son parte de las formas de organización que explicaremos más ampliamente en el siguiente mapa y que durante el mapeo colectivo se plasmaron en la reconstrucción de una línea del tiempo. En ella se registraron principalmente algunos feminicidios de los que logran recordar la fecha y el lugar o que han sido especialmente significativos para la organización en la que participan, algunas movilizaciones, el surgimiento de colectivas u organizaciones, avances jurídicos en los casos emblemáticos y acciones como la instalación de cruces y memoriales en lugares significativos para las organizaciones. Es importante destacar que las acciones para denunciar la situación del feminicidio en el Estado de México comenzaron al menos desde el año 2009 con la solicitud de la Alerta de Violencia de Género (AVG), por parte de las organizaciones de la sociedad civil, sin embargo la mayor parte de las acciones que el grupo registró durante el taller es en los últimos cuatro años, es decir después del 2014, año en que se realizó la “Caravana de la cruz itinerante” y con la que se recorrió ambos municipios.

Esto nos habla de la participación de organizaciones de la sociedad civil y de su paulatina vinculación con otros miembros de las comunidades locales como colectivos, vecinos y movimientos sociales de los distintos municipios de la entidad. Para ello el papel de algunas de las familiares de víctimas de feminicidio ha sido indispensable, de modo que algunos de los casos emblemáticos para la lucha contra el feminicidio han permitido visibilizar la situación del Estado de México, algo que no se había logrado en las dos décadas anteriores. Todo esto ha favorecido la consolidación de nuevos proyectos de colectivas, asambleas y organizaciones independientes que permiten que en los últimos dos años la documentación de casos y la denuncia pública tengan mucha mas fuerza. El esquema que presentamos a continuación fue elaborado con base en la reconstrucción cronológica hecha por el grupo de los eventos asociados a las formas de organización de las mujeres en ambos municipios.

Esquema 4. Línea del Tiempo elaborada durante el mapeo colectivo.



En la línea del tiempo podemos observar la relación entre algunos de los diferentes eventos que han sido fundamentales para reconstruir una memoria sobre la organización contra el feminicidio, por ejemplo destaca el aumento de las movilizaciones a partir del 2015, después de que el 6 de marzo de ese mismo año fuera convocada la que recuerdan como "La primer marcha contra los feminicidios en Neza" para conmemorar el 8 de marzo por medio del performance "Rostros de fuego del bordo a la esperanza". Durante la movilización se recorrieron algunas calles de los municipios cercanos y al final confluyeron en la avenida Bordo de Xochiaca a las orillas del Canal de la compañía en la frontera entre Chimalhuacán y Nezahualcóyotl, después

de un largo recorrido de cerca de 5 horas. Para José Gutiérrez (2018) este performance tiene la cualidad de colocar la experiencia de las mujeres pobres en el centro de la demanda de justicia, al ser una acción periférica en contraste con las que se realizan año con año al centro de la Ciudad de México. El autor analiza como algunas acciones e iniciativas configuran en si mismas un espacio público de enunciación, al ser el resultado del encuentro entre los cuerpos, sus acciones y símbolos con el espacio físico, de modo que éste último no les contiene si no que son ellas como sujetos quienes con su enunciación fundan un nuevo espacio político.

entender dichas acciones como el producto del anudamiento entre una demanda por justicia para las mujeres pobres y la construcción de un sitio donde su cuerpo deja de concebirse como desecho para convertirse en una presencia que se reconoce dentro de un lugar específico (un canal de aguas negras, para el caso del performance) donde las mujeres han sido abandonadas por la ley. Dicho reconocimiento sirve para articular un discurso de justicia que no construye todas sus esperanzas alrededor del terreno estatal y, en cambio, apuesta por el encuentro entre cuerpos. El espacio que se crea en el entre, marcado por el encuentro, es donde se re-narra y se renombra una violencia, lo que permite poner, colectivamente, la palabra y las experiencias de las mujeres pobres en el centro de una idea de justicia (Gutiérrez, 2018: 73).

La relevancia de retomar esta afirmación consiste en que la inauguración de dicho espacio público de enunciación ha permitido la continuidad de un proceso de organización entre mujeres que se caracteriza por la apropiación y defensa de ciertos símbolos, referentes espaciales y prácticas como las movilizaciones que de alguna manera mantienen este mismo principio, tal es el caso de la marcha del 29 de mayo del 2016 de la que hemos hablado ampliamente en el Mapa 1, o bien la marcha en Nezahualcóyotl en protesta por el feminicidio de Valeria en 2017 y finalmente las movilizaciones en Chimalhuacán y Nezahualcóyotl por el 25 de noviembre en 2017 y 2018 respectivamente. De este modo entre las acciones, los espacios y las diversas prácticas de organización existen conexiones que conforman ya otra memoria del fenómeno de la violencia feminicida y de la organización entre las mujeres.

En un sentido similar pero en un escenario político distinto, se retrata en la línea del tiempo, la historia del feminicidio de Mariana Lima Buendía asesinada en junio de 2010. Su madre, Irinea Buendía, es una de los actores principales en la historia por la demanda de la emisión de la Alerta de Violencia de Género desde ese mismo año ,

convirtiéndose posteriormente en el único caso por el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido una sentencia formal³⁶. Destacan al respecto algunos contrastes como la invisibilidad de algunos casos como el de Nancy Fabiola asesinada en 2011 del que sólo nos es posible plasmar el nombre y el año de su feminicidio por la falta de seguimiento por parte de su familia e incluso de las mismas colectivas sobre el destino de su caso.

En medio de toda esta historia y de las numerosas prácticas que hasta ahora hemos descrito y analizado, surge también la necesidad de construir colectivamente el acercamiento al fenómeno del feminicidio. Así se da un lugar especial a un grupo de acciones denominado como “acompañamiento”. Esta palabra describe tanto la práctica de estar juntas en las acciones públicas como asistir a las audiencias para acompañar a las familiares o escuchar entre todas lo que provoca el constante contacto con la información y con los casos de violencia feminicida y sociopolítica. Se describe como una forma de contener, escuchar, estar ahí, preguntar sobre ¿cómo están las otras?.

nosotras somos una colectiva hacemos trabajo político nos interesa este tema pero también como muchachas que viven aquí y que también estudian trabajan y tienen familia, creo que también una de nuestras estrategias ha sido hacernos un acompañamiento a nosotras mismas, no solo acompañar a las mamás o a las chicas que han pasado por una situación difícil, sino entre nosotras mantenernos en comunicación preocuparnos por nosotras mismas. (MO, mujer de alrededor de 27 años, miembro de colectiva feminista y habitante del Estado de México)

La relevancia de este tema se ha hecho presente a lo largo de toda la investigación, pero en el mapeo destaca porque es colocado en la discusión del grupo en el mismo nivel de importancia que las formas de organización más visibles y asociadas más fácilmente al trabajo político. En general se denomina acompañamiento por ejemplo a las acciones que emprenden algunas colectivas con respecto a las familias cuando al presentarse mencionan: “Nosotras desde nuestra organización hacemos acompañamiento a las familias, cuando necesitan ir a una audiencia o a cualquier otra

³⁶Revisar Mapa 1. “Presentación del marco conceptual internacional y nacional del feminicidio y la violencia feminicida”

actividad que nos lo soliciten”. En otros contextos, las familiares mencionan que necesitan un *acompañamiento* con determinadas características como la atención y asesoría jurídica y/o psicológica, o bien piden a las organizaciones o colectivos que las acompañen a las acciones. La posición de acompañar parece un acto frecuente que además se presenta como un gesto cuando, al leerse los discursos de manera pública, se toma el hombro de la persona que está hablando; toma una connotación de vínculo cuando nos referimos a las otras como “compañeras”, representa un símbolo e incluso una identidad que describe el lugar que algunas ocupamos dentro de los espacios de organización aun cuando no somos familiares.

Para la Real Academia de la Lengua Española, acompañar se refiere a estar o ir en compañía de otra u otras personas, juntar o agregar algo a otra cosa, existir junto a otra o simultáneamente con ella. Dicho especialmente de la fortuna, de un estado, de una cualidad o de una pasión: existir o hallarse en una persona, participar en los sentimientos de alguien. En la palabra y en la acción que se ha compartido entre las mujeres en el proceso de organización de la marcha del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, acompañar puede entenderse como caminar al lado de ... , apoyar, escuchar, acuerpar, respaldar estar y ser en el acto mismo de andar con la otra.

Lo que pudimos presenciar en este grupo cuando se destacan acciones como acompañamiento es algo que ha sido característico del movimiento feminista desde los años setenta cuando se encamina la reflexión sobre los sentimientos, el cuerpo y las relaciones de poder en la vida privada. Para la profundización de esa reflexión destaca la importancia del intercambio de experiencias en el pequeño grupo; esto es lo que Acevedo (2012) llama politización de lo personal, expresado en la frase : “Lo personal es político”. Para ella éste es el momento en que nace el sujeto político del feminismo: “Romper el aislamiento, valorar lo femenino, aclararnos por que debamos la impresión de conformarnos con lo que nos imponían, compartir esas experiencias en el pequeño grupo e ir tejiendo la solidaridad, tomando conciencia de nuestra opresión” (Acevedo. 2012: 35).

En el siguiente apartado intentaremos profundizar sobre algunas de las acciones documentadas a lo largo de la investigación en las que se da cuenta de ésta y otras

categorías con las que se articula el acto de acompañar y la relación que guarda con las formas de organización de las mujeres en los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán para denunciar la violencia feminicida, así como la forma en que esas acciones van dejando una huella en el espacio y modificando los significados de los lugares por los que transita la vida de quienes participan en ellas.

Mapa 3. Itinerarios de las formas de organización entre mujeres

“No hay una manera en que tú de forma personal logres ser completamente feliz en la medida en que las demás no lo son, entonces en la medida en que luchemos por la libertad de todas vamos a lograr la libertad propia”

(Karina, miembro de la asamblea Nos queremos vivas Neza en el marco de su primer aniversario, junio 2018)

Entendemos las formas de organización de las mujeres como movimientos o deslizamientos de los lugares que socialmente nos han sido asignados, pues representan procesos que se gestan colectivamente en torno a una ética de la acción en concordancia con la palabra y el pensamiento que se convierten también en “una epistemología, el espacio-tiempo para el conocimiento emancipatorio” (Zibechi 2011:47). Como lo describe Karina al hablar de la asamblea Nos queremos vivas Neza, es la búsqueda y en cierta medida también el aprendizaje colectivo de la libertad de todas, rompiendo así con el antiguo mandato patriarcal de la competencia entre mujeres y el individualismo. Por tanto, lo que define estas formas de organización es precisamente la acción de articularnos con base en esos aprendizajes para poco a poco hacernos cargo de nosotras mismas, de nuestros procesos y nuestras demandas, es decir, se trata de reapropiarnos de la posibilidad política (Gutiérrez, 2011). La producción de ese espacio de posibilidad política pueden ser también estrategias de participación o prácticas que apuestan por la autonomía. Son entonces las formas de organización las que nos permiten analizar la articulación entre discurso y acción (Rico, 2012).

Las acciones de posibilidad política que se articulan en formas de organización entre mujeres en las que nos hemos centrado hasta ahora están vinculadas a espacios que en la práctica se convierten en lugares, cuando son cargados de significados, experiencias y vivencias colectivas por quienes les habitan (McDowel, 1999). Algunos movimientos implican recuperar el significado de aquellas acciones que con la separación de lo público y lo privado quedaron relegadas dejando de lado su relevancia social y su impacto político, tal es el caso de las llamadas “formas de reproducción de la vida”, entendidas como acciones que permiten que se reproduzcan vínculos,

sistemas de organización social, prácticas de memoria, cuidado colectivo, procesos identitarios que a su vez hacen posible el ciclo de producción económica y social (Federici, 2004). Para algunas autoras como Rita Laura Segato (2016) y Raquel Gutiérrez (2011) son esas tareas las que permiten que aun en contextos de riesgo y de la confrontación con la coalición de poderes empresariales-corporativos-estatales-criminales, se puedan mantener los entramados comunitarios que conforman no sólo la resistencia, sino también una alternativa de reconstrucción escrita en clave femenina. Son estas prácticas y acciones aparentemente pequeñas las que sostienen en gran medida las formas de organización entre mujeres.

Tanto los recorridos como el mapeo colectivo y el análisis del campo problemático del fenómeno, nos han permitido entender el entramado que sostiene la reproducción de las violencias contra las mujeres que se organizan contra el feminicidio, así como las dificultades y riesgos que afrontan cotidianamente. Dicho entramado podemos entenderlo como la organización disciplinar descrita por De Certeau (1996), en el sentido de ser una constante insistencia por mantener cierto orden y dinámicas de dominación en este caso del orden urbano, patriarcal y económico neoliberal. Hasta ahora hemos podido analizar algunas prácticas del espacio que resisten, subvierten y se deslizan en medio de ese orden. Por ejemplo, las movilizaciones que dibujan rutas sobre las calles solitarias para denunciar la violencia feminicida y con ello les carga de nuevos significados, las asambleas y talleres que convierten espacios de tránsito (como camellones de avenidas principales) en lugares de encuentro y organización en donde las mujeres pueden tomar la palabra o bien la reapropiación del ejercicio cartográfico para identificar, analizar e intercambiar información sobre las experiencias de riesgo.

De modo que ahora nos proponemos recuperar un análisis de aquello que probablemente no fue posible dibujar porque es intraducible al lenguaje gráfico, pues se habita desde la acción. Es por ello que este tercer mapa nos lleva a concentrarnos en los itinerarios construidos desde esas formas de organización y en la manera en que se manifiestan en prácticas del espacio, maneras de hacer, acciones y discursos que se tejen entre mujeres en el contexto de la violencia feminicida que se vive en Chimalhuacán y Nezahualcóyotl Estado de México. Así como en los impactos y en las

formas de afrontar la violencia sociopolítica que busca obstruir parte de su participación.

Elegimos la denominación de itinerarios en tanto denota planeación de ciertos recorridos, acciones y modos de hacer que se van marcando como si fueran huellas en el espacio público y privado, transformando la experiencia singular y colectiva de quienes se organizan pero también de quienes transitan por ahí después de que el espacio ha sido intervenido, le distinguimos de los itinerarios corporales para enfatizar el carácter colectivo de la experiencia de organización. Para analizar estas huellas decidimos analizar imágenes, diálogos, símbolos y gestualidades³⁷ que dan cuenta de la experiencia, las resonancias, las condiciones y los lugares que enmarcan y atraviesan las formas de organización de un grupo de mujeres que ha decidido conformar recientemente la asamblea 25N EdoMex, en torno a la conmemoración del 25 de noviembre Día internacional de la eliminación de la violencia hacia las mujeres, en el año 2017, además recuperaremos testimonios de otros eventos, actores clave y esfuerzos organizativos que han sido especialmente significativos en el proceso de la investigación.

Este análisis permite identificar algunos ejes, intenciones, demandas y contenidos de las acciones y discursos que atraviesan las formas de organización entre mujeres, así como los actores o interlocutores con los que se dialoga en esos esfuerzos. Para compartir esta reflexión presentamos en un primer momento las formas de organización que identificamos como prácticas de afrontamiento ante la violencia sociopolítica en el contexto de la violencia feminicida. Posteriormente sintetizamos en dos apartados dos de los ejes que articulan los contenidos de las distintas acciones que acompañamos y documentamos durante la investigación. En el primero: *Memoria colectiva. Símbolos y lugares que restauran la posibilidad de organización*, reflexionamos sobre el lugar que guardan los espacios denominados como memoriales, y los símbolos asociados a la memoria dentro de la posibilidad de construir distintas formas de organización entre mujeres. En el segundo apartado: *Acompañamiento, cuidado y autocuidado como estrategia política*, presentamos un análisis de las estrategias de acompañamiento dentro del marco de la posibilidad política en la

³⁷ Conjunto de gestos que intervienen en el acto comunicativo

organización entre mujeres. Para ello retomamos dos categorías de la teoría feminista que nos permiten profundizar en el significado del acompañamiento, la noción de autocuidado como una acción de resignificación del rol asignado de cuidadoras dentro de las sociedades patriarcales y por otro lado la noción de *affidamento* con la que hacemos referencia a la posibilidad de generar nuevas formas de relación entre mujeres basadas en el respeto a la diferencia y la admiración mutua.

3.1 Prácticas de afrontamiento ante la violencia sociopolítica. Restaurar y organizar



Memorial frente al palacio municipal de Nezahualcóyotl 14 de octubre del 2017. Fotografía de Sofía Silva

El pasado 15 de septiembre del 2017 las cruces colocadas frente a la plaza municipal de Nezahualcóyotl fueron derribadas por personas no identificadas, el domingo 24 del mismo mes las cruces se volvieron a levantar como respuesta por parte de la familia de Mariana Lima (por quien fue colocado el memorial). Posteriormente las cruces recibieron un segundo ataque, pero esta vez una de las tres estructuras (la que lleva la leyenda “reparación del daño”) fue mutilada. Lo anterior sucede al poco tiempo de la denuncia hecha por el Observatorio Ciudadano Nacional del feminicidio (OCNF) sobre los nuevos ataques y hostigamientos contra la familia de Irinea Buendía (madre de Mariana Lima y reconocida defensora de los derechos de las mujeres en el Estado de México) durante el mes de agosto, razón por la cual se considera que las autoridades fueron responsables de ambos ataques (Proceso, 2017).

El ataque que describimos habla de una práctica sistemática que activistas y mujeres que participan políticamente reciben por parte de distintos actores, en este caso autoridades municipales y mafias vinculadas con los cuerpos policiacos a los que pertenecía el feminicida de Mariana Lima Buendía. Como hemos mencionado, estas estrategias de intimidación y hostigamiento son parte de la violencia sociopolítica que

opera en el país, como resultado de la colusión entre distintos grupos del poder para garantizar el resguardo de sus intereses. Las características con que se emprende este tipo de estrategias dependen del poder económico y político, los intereses que están en disputa y los procesos de organización y resistencia que existan en cada contexto (ALUNA A.C. 2016). La relevancia de este evento radica en la interpretación del mensaje que se comunica con el ataque al memorial, así como las respuestas que genera a su alrededor.

En principio consideremos el marco en que ocurren los hechos, el 15 de septiembre las cruces son atacadas y tiradas justo antes de que el desfile del 16 de septiembre pase por avenida Chimalhuacán, una de las principales vías en Nezahualcóyotl por encontrarse frente al palacio municipal donde se ubican las cruces. El desfile del 16 de septiembre representa a nivel nacional una exhibición de las fuerzas armadas, del valor del nacionalismo con el que se defienden los ideales de la independencia. En él participan autoridades de los diferentes niveles de gobierno, en desfiles que se replican a nivel nacional y local, en este caso dentro del municipio, por lo tanto participan las autoridades municipales, los cuerpos policiacos y/o de seguridad pública, así como otras instituciones relacionadas con dichas funciones. El mensaje es por lo tanto desde la perspectiva de la seguridad pública centrada en el Estado, en la que se reivindica la concentración del poder y la monopolización de los derechos, los medios de protección de los ciudadanos y la fuerza pública con el fin de exaltar y mantener valores como el orden y la paz (Fernández, 2005).

En ese contexto la acción de tirar las cruces y dejarlas ocultas tras los arbustos que rodean el jardín del camellón en Av. Chimalhuacán, es una forma de negarse a mirar lo que las organizaciones de mujeres insistimos en recordar, en hacer visible. Es otra forma de seguir perpetuando el mensaje de impunidad que hasta ahora han recibido las mujeres cuando se trata de violencia feminicida (Olamendi,2016).

Pese a este primer mensaje, las cruces volvieron a ser colocadas por la familia de Mariana Lima. En un segundo ataque la cruz que porta la demanda "*Reparación del daño*" es mutilada, se le cortan los brazos y se deja de nuevo tirada entre los arbustos. La agresión sin duda debe leerse en el marco de las amenazas y ataques que había

sufrido de manera más intensa en el último año la familia Lima Buendía, mismas que son denunciadas públicamente. Nos recuerda además las huellas de violencia con que son encontrados los cuerpos de las mujeres víctimas de feminicidio, no es casual que familiares y activistas decidan llamar a este acto “mutilación”. Así lo describe la Señora Irinea Buendía cuando convoca el sábado 14 de octubre a diversas organizaciones y colectivas para restaurar y acomodar las cruces del memorial.

En la acción participamos menos de la mitad de las personas que en julio de 2017 asistimos para colocar las cruces por primera vez, sin embargo la composición del grupo que asistió permitió otro tipo de contacto, en parte más íntimo, e incluso con un fin más concreto, pues la mayoría eran familiares, compañeras cercanas de víctimas de ambos municipios o bien miembros de organizaciones o colectivas que han hecho un acompañamiento tanto al caso de Mariana Lima, como a otros casos, como las mujeres que participan en la asamblea vecinal “Nos queremos vivas Neza”. Como puede verse en la fotografía anterior la constante durante toda la jornada es regresar a tener una conversación en pequeños grupos. En la imagen además se observa la Cruz restaurada y en pie junto a las otras. Son esos espacios de conversación los que permiten que se digan cosas distintas a las que se dicen en un micrófono o un megáfono, corresponden a una performatividad distinta a la de una movilización o mitin, en donde se comunican otro tipo de mensajes y se pueden construir otro tipo de acuerdos. Durante esa acción surgen para mí algunas preguntas: ¿Qué se restaura? ¿Cuál es la intención de restaurar juntas la “cruz mutilada”? y ¿Qué significa en el contexto del proceso que vive el Estado de México, “anular” y “mutilar” un símbolo que exige una “reparación del daño”?

Desde las acciones documentadas anteriormente es común que durante las manifestaciones públicas que se llevan a cabo en los municipios, se acerquen personas que denuncian casos cercanos a ellas y sus familias, de modo que la idea de restauración invita a pensar en el hecho de que la misma denuncia pública y la acción colectiva de movilizarse en el espacio público abre la posibilidad de que otras denuncien y/o reconozcan la violencia que se vive en su entorno más cercano. La denuncia sobre las omisiones, la falta de respuesta a sus denuncias, la impunidad y la

necesidad de seguir denunciando pero no saber cómo, parece ser una de las razones por las que las mujeres se acercan a manifestaciones como estas, en el mejor de los casos buscan a organizaciones como la asamblea o a familiares de otras mujeres que han sido asesinadas, pensando en respuestas más allá de las que se les han ofrecido institucionalmente, lo que nos hace pensar en la relevancia de la organización entre mujeres en contextos como éste.

En la siguiente imagen, por ejemplo, aparece la defensora de derechos humanos Irinea Buendía, en el marco del aniversario luctuoso de su hija Mariana en junio del 2017. En esta fecha se colocaron las tres cruces con las leyendas “Verdad, justicia y reparación del daño” frente al palacio municipal de Nezahualcóyotl. La decisión de colocarlas en ese lugar obedece a que en recientes fechas se había cometido el feminicidio de Valeria de 11 años, de modo que las cruces recordaban las omisiones cometida por las autoridades municipales en el caso. En la imagen Doña Irinea da una entrevista a los medios de comunicación, explicando el significado del memorial y denunciando las omisiones de las diferentes autoridades. A lado del periodista y de frente a Doña Irinea, pero sin mirarla, se encuentra un policía municipal quien escucha atentamente y niega con la cabeza durante todo el tiempo que dura la entrevista. La impunidad en la violencia sociopolítica se transmite por medio de una estrategia similar a la que se expresa en este gesto, por un lado hay un aparato que vigila a quienes están emprendiendo algún tipo de organización que resulta amenazante para los intereses de los grupos que ostentan el poder, por el otro se invisibiliza negando o naturalizando la violencia.



Fotografía de Sofía Silva Entrevista a Irinea Buendía en el marco del aniversario luctuoso de Mariana Lima Buendía, fecha en que se colocó el memorial de las cruces rosas frente al palacio municipal de Nezahualcóyotl (Julio del 2017).

El escenario para la organización se hace más complejo en la medida en que las herramientas de terror, hostigamiento y amedrentamiento en contra de quienes se movilizan se hacen más profundas, pues, además de la impunidad que caracteriza al fenómeno del feminicidio, las estrategias de la violencia sociopolítica se basan precisamente en la impunidad para garantizar parte del control de la población, multiplicando los riesgos:

“El escenario se torna aún más violento y expone a la población en general y aún con más intensidad a quienes denuncian, se oponen y se enfrentan a los intereses estatales a un alto grado de violencia y de hechos de terror, pues implica que existen actores que, a veces en coordinación, pueden materializar y dar oportunidad a las lógicas necesarias para imponer y seguir garantizando tanto la violencia sociopolítica como la represión política - y por supuesto el feminicidio- ” (Aluna, 2016:379).

Aquí la idea de la “reparación del daño” cobra especial importancia, pues el concepto hace referencia al marco de derechos humanos con base en el cual se han organizado numerosos movimientos de víctimas desde los años setenta y ochenta. Aunque fundamentalmente significa regresar las cosas al estado en que se encontraban antes de los hechos de violencia, en realidad en temas como los que nos ocupan en esta investigación esto es imposible, por lo que en realidad con esta demanda se busca el reconocimiento de la responsabilidad del Estado y con ello la construcción de un compromiso con las víctimas, de modo que constituyen una apuesta por la transformación de las causas estructurales de las violaciones por medio de las medidas de satisfacción y no repetición, lo cual implica la necesaria participación e involucramiento de las personas que han sido afectadas directa o indirectamente (Villa y Londoño, 2015).

La demanda por la reparación del daño va siempre acompañada del derecho a la justicia, a la memoria y a la verdad, de manera que la negativa por parte del Estado a dicho cumplimiento tiene también implicaciones estructurales. Así lo describe Ximena Antillón (2015)³⁸ para quien la negativa de reparación del daño o bien el cumplimiento parcial sin un reconocimiento público de la responsabilidad del Estado es una práctica que perpetúa la impunidad que implica el ocultamiento de hechos, la censura de

³⁸Presentación en la sesión sobre Reparación del daño de el Diplomado en Justicia Transicional, experiencias en Iberoamérica el 25 de Junio del 2015.

fuentes y espacios de investigación y la simulación por parte de las autoridades. Al atentar contra la memoria, la impunidad se convierte en un puente entre el pasado, el presente y el futuro que ha caracterizado las acciones del Estado mexicano desde mediados del siglo pasado.

En medio de este contexto el llamado a la “restauración” el 14 de octubre del 2017 se torna especialmente significativo, pues aunque se refiere en concreto a la Cruz del memorial, es una acción que comunica un mensaje de resistencia, de insistencia por construir memoria, por dejar una huella en el espacio público al estar colocada de frente a las autoridades municipales para recordarles la responsabilidad que tienen en los hechos. La restauración además convoca y permite que se generen otros procesos de organización, entre ellos una serie de actividades para el mes de noviembre que incluyen la marcha del 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer en el municipio de Chimalhuacán, para lo cual se conforma una asamblea que comienza a sesionar inmediatamente el 21 de octubre del 2017. Podemos a partir de contrastar ambas nociones pensar en dos niveles de discurso que se concretan en una misma acción. Por un lado el macro-político que atañe al carácter político-jurídico en la demanda de frente a la institución, en este caso el gobierno municipal, y que insiste en la exigencia por la reparación del daño, y por otro en lo micro-político con la fuerza performativa del llamado a “restaurar” donde las interlocutoras somos nosotras y las acciones que articula son la escucha, la planeación, la organización, el abrazo, en fin la presencia (Martínez de la Escalera, 2013).

El proceso de acompañar y participar en la asamblea 25NEdoMex ha permitido leer en clave de lo macro-político y de lo micro-político algunos discursos o ejercicios de poder que afectan el proceso de organización de las mujeres, así como las dificultades que se convierten en un reto al interior de la asamblea, pues la suma de estas violencias tiene impactos en sus integrantes a nivel singular, grupal y social. Estos impactos atentan contra la dignidad humana y la salud, incluyen el temor por la vida y la integridad (propia, de la familia y de la colectividad a la que se pertenece), aumenta la probabilidad de orfandad o viudez, propicia un estado constante de alerta,

desconfianza, revictimización y estigmatización. Son factores que en conjunto favorecen la desintegración de las organizaciones, las familias y las comunidades provocando afectaciones corporales, emocionales y sociales que rompen el tejido social (ALUNA, 2016). Es necesario entonces profundizar en el análisis de los sentidos de algunas acciones, las preocupaciones, los miedos y la angustia que se atraviesa en el proceso de exigencia de justicia y la forma en que se afrontan singular y colectivamente.

Ante algunos de estos impactos y preocupaciones se ponen en juego prácticas sociales que atraviesan el orden macro-político, es decir ponen en cuestión las causas estructurales de la violencia feminicida y sociopolítica basada en la desigualdad de género (Martínez de la Escalera, 2013). El cuestionamiento se refleja en la toma de decisiones, en las discusiones y en la problematización de la asamblea, un ejemplo es el posicionamiento con respecto a otros actores como partidos políticos, movimientos sociales, organizaciones e incluso instituciones que se vuelve parte central de la discusión de la asamblea y de la planeación de la marcha:

“Ahí si tenemos que tener mucho cuidado porque, como les mencioné hace rato, vienen las elecciones, ya está, ya estamos las mujeres como botín político y no van a perder la oportunidad ni se van a tentar el corazón, ni porque es el día internacional contra las violencias, ni porque hay familiares de víctimas de feminicidio. Ya pasó el 8 de marzo que (miembros de otra organización) golpearon a una compañera el día de la mujer entonces tenemos que tener mucho cuidado y mucho control de quien va a hablar, porque además en esto, aunque yo espero que todas las que estemos aquí sea por convicción y por compromiso político pero hay los arribistas, las arribistas, que solamente ven la oportunidad se trepan y se suben y se cuelgan del trabajo que estamos haciendo todas aquí en este territorio en Neza y allá en Chimalhuacán que han estado picando piedra y que han estado trabajado y trabajado” (Pati artista plástica y activista, participación en la asamblea al discutir el contenido del pronunciamiento y el orden de las oradoras)

Lo que señala Pati en su intervención apunta a a los impactos de las violencias y otras luchas de poder al interior de la organización, la necesidad de analizar los procesos internos, las reflexiones sobre el lugar que tienen las demandas de las mujeres con respecto a otros movimientos sociales, y la necesidad de la autocrítica para respetar el trabajo que se construye en cada geografía y desde la realidad de diferentes actores sociales. Nos permite visibilizar que al interior las organizaciones no son homogéneas y

que las cosas más evidentes deben ser dichas, reflexionadas y discutidas para que puedan ser transformadas.

Del mismo modo existe un análisis sobre la diferenciación entre la estrategia jurídica y el cuidado de las familias, las distintas finalidades de las organizaciones, colectivos y los movimientos sociales, los diferentes momentos de la organización definidos por las acciones y momentos que atraviesan las familias a quienes se acompaña. Esto coincide con el marco del acompañamiento psicosocial descrito por Beristain (2012) que incluye la atención emocional como parte de una estrategia amplia en donde se piensa a los derechos como una causa social común, por tanto es necesario analizar el momento que se encuentran atravesando las víctimas, los componentes particulares de cada cultura para pensar estrategias de acción conjunta y de elaboración colectiva, lo que significa que los procesos jurídicos, de movilización social y de cuidado o acompañamiento deben tener sus propios ritmos y coordinarse entre sí. Así lo describe Mago cuando hace un llamado a la asamblea para cuidar desde el acompañamiento el proceso que viven las familias de las víctimas:

“Yo si sería muy cuidadosa en este sentido compañeras, nosotras podemos pedir muchas cosas pero las instituciones, de alguna manera, a los familiares, no a las activistas no al movimiento si les condicionan muchas cosas y yo creo que también hay que cuidar a las compañeras que están en estos procesos porque pues ellas están viviendo un proceso, nosotras estamos haciendo un acompañamiento” (Mago, maestra y activista durante la discusión sobre el contenido del pronunciamiento)

Esto nos permite observar que algunas acciones están destinadas a la sensibilización a e incluso a la transmisión de aprendizajes y a la importancia de estar ahí para las otras desde el cuidado del vínculo que en el proceso de organización se construye entre familiares de víctimas y activistas que se asumen como acompañantes.

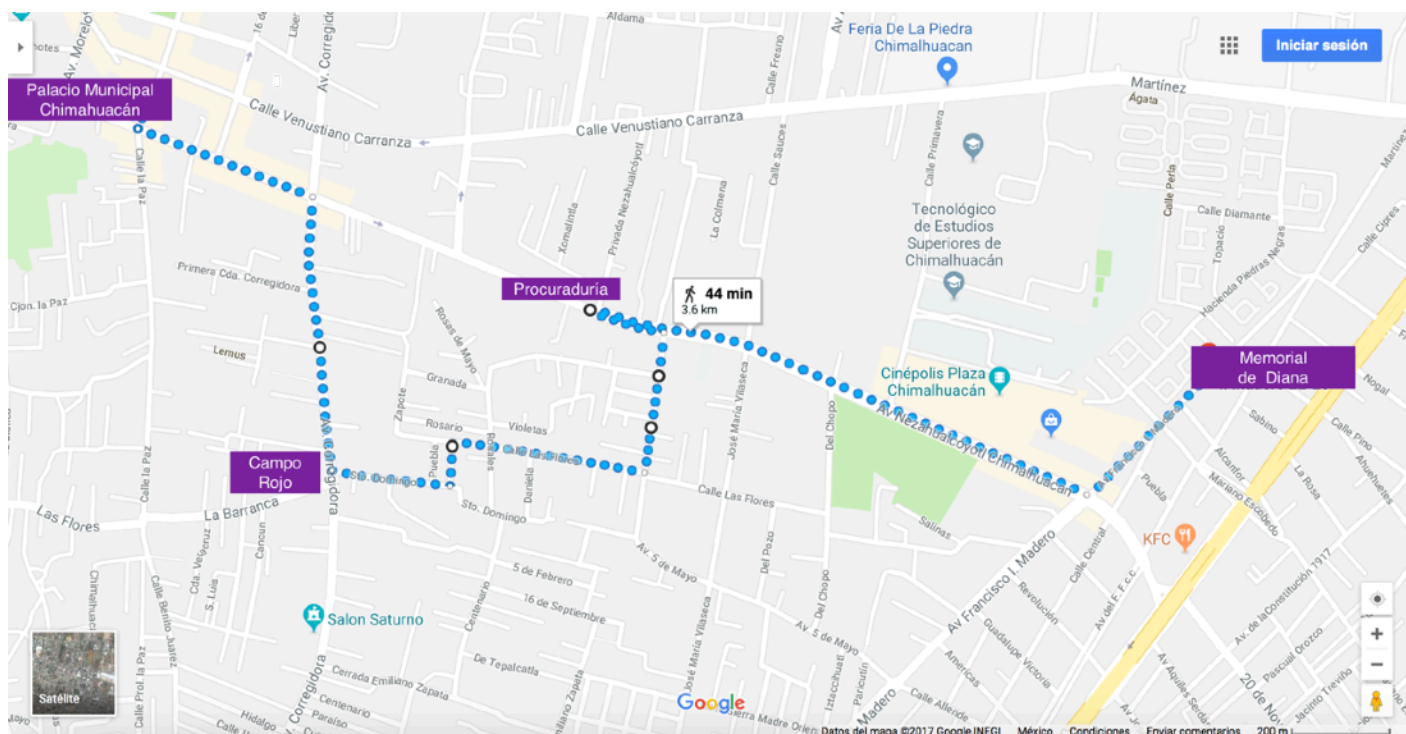
Las acciones que se articulan en torno a la movilización del 25 de noviembre retratan los objetivos, interlocutoras(es), los significados y las relaciones que existen entre los diferentes fenómenos asociados a la violencia feminicida y sociopolítica, así mismo muestra el contraste que existe entre la percepción sobre la seguridad, el acceso a derechos, la posibilidad de organización y los retos que se identifican a nivel

municipal desde la experiencia de las mujeres que buscan participar y organizarse. Así observamos por ejemplo que durante las reuniones preparatorias se cuidaron detalles como:

- Destinar los espacios de participación y uso de la palabra sólo a mujeres, principalmente familiares y sobrevivientes de violencia.
- Que el pronunciamiento fuera una forma de conjuntar las voces de todas las organizaciones que participan de la asamblea.
- Considerar las diferencias de los mensajes que se debían pronunciar en los diferentes puntos por los que pasaría la marcha:
 - Palacio municipal: Pronunciamiento o comunicado de las organizaciones o colectivas que acompañan. *“Para remarcar a las autoridades que no solo estamos nosotras”*
 - Campo rojo. Es un llano en el que se contempló hacer una parda en la que participaron artistas para visibilizarlo como un lugar de riesgo de ataques sexuales y secuestro.
 - Procuraduría: El peso a la palabra de las familiares únicamente y comunicado central, por las omisiones en las investigaciones y señalándoles como principales responsables de la impunidad.
 - Mural memorial Diana Velázquez: Testimonio de su familia y participación de artistas invitados, a manera de recuerdo de que fue su feminicidio lo que motivó a que la movilización se hiciera en el municipio de Chimalhuacán.

De este modo cada uno de los espacios intervenidos por la movilización pone relevancia en el papel y responsabilidad de los distintos actores, las diferentes formas de participar y la conexión con las demandas y mensajes a comunicar en cada lugar. Gracias a esa diversidad de mensajes, interlocutores y lugares siempre existe una parte que se escapa a la planeación y que se manifiesta conforme al devenir propio de cada acción lo cual constituye la dimensión sociohistórica y el potencial de la demanda de justicia de la organización entre mujeres (Martínez de la Escalera,2013), por ejemplo las reacciones de las vecinas y vecinos del municipio, los inesperados cambios de ruta o las personas que deciden sumarse en el camino. Todas esas posibilidades emergen aun a pesar del orden disciplinar impuesto por la violencia sociopolítica.

Mapa 11. Ruta de la movilización del 25 de noviembre del 2017.



Una práctica fundamental de la organización tanto de la movilización como en general de las actividades a las que se convoca desde los diferentes grupos de mujeres y familiares, es el volanteo. Con ella se difunde información sobre los diferentes casos y la situación del fenómeno del feminicidio. En el caso de los volanteos de la asamblea 25N Edo. Mex., el objetivo es convocar a la movilización y hablar sobre lo que está ocurriendo a nivel local, así como dar a conocer la importancia de la emisión de la Alerta de Violencia de Género para el municipio. Uno de los puntos que más fue discutido durante las asambleas ha sido la necesidad de generar un vínculo entre las familiares de víctimas y la comunidad, de modo que esta práctica buscaba centrarse en la sensibilización, pues se considera necesario para procurar la seguridad de quienes habitan ahí.

La preocupación por la seguridad no solo tiene que ver con la amenaza delincriminal o por el riesgo asociado a la violencia feminicida, existe una constante en los testimonios y en la experiencia de quienes nos organizamos en el actual contexto del país por las represalias que muchas veces son cometidas o encubiertas por las

mismas autoridades. Esto implica que además de las omisiones que hemos comentado existen acciones emprendidas por las propias autoridades para atentar contra quienes se movilizan u organizan.

Algunas de estas acciones son el condicionamiento de espacios de participación y al acceso a políticas públicas por la participación en organizaciones políticas como es el caso de antorcha campesina. Así mismo el empleo del trabajo de servidores públicos para amedrentar y amenazar a grupos que se organizan, detenciones ilegales, ejecuciones extrajudiciales y secuestro por parte de servidores públicos, principalmente policías municipales y ministeriales, la revictimización y el maltrato a las familias por parte de las mismas instituciones encargadas de la procuración de justicia, la limitación en el cumplimiento de protocolos mínimos de atención a víctimas y la colusión con organizaciones criminales, así como el doble discurso y la falta de información sobre fenómenos como el feminicidio atentan contra el acceso al derecho que tienen las mujeres que habitan en el municipio a una vida libre de violencia.

Un ejemplo de esto es la amenaza que sufrimos en uno de los volanteos por parte de la policía municipal, cuando una de las compañeras que difundían el volante y yo, que me encontraba documentando la actividad, fuimos detenidas y, sin ser presentadas ante ninguna autoridad, nos llevaron al interior del palacio municipal. Adentro un comandante que no se presentó más que por su rango nos pidió información y leyendo uno de los volantes nos mencionó “nosotros no estamos de acuerdo con lo que dice en el volante, esto no pasa aquí. Luego si a una de ustedes por ejemplo la atropellan ya dicen que fue feminicidio y no es así, es un accidente”. A pesar de que el argumento para la detención fue que estaba prohibido “difundir propaganda”, tan solo se nos retuvo por 15 minutos, sin mostrarnos ninguna reglamentación, ni levantarnos ningún acta o infracción, el único acercamiento fue el que hizo este comandante, lo cual fue interpretado por la asamblea como una amenaza.

De acuerdo con ALUNA (2016) existen diferentes formas de violencia sociopolítica, entre ellas la construcción de un estado permanente de Guerra, la guerra de baja intensidad, el terrorismo de Estado y el autoritarismo. De acuerdo a lo que

hemos observado de la composición social y la acción de las autoridades e instituciones en el municipio de Chimalhuacán, podríamos pensar en la caracterización de un Estado autoritario. Esto es, existe una sistemática violación a los derechos humanos, por omisión, por la negación de justicia y la legalización o normalización de la violencia y la criminalidad. Al mismo tiempo existe la creación de una estructura económica, política y social con el objetivo de garantizar el control del territorio y la población, se involucra en estas tareas a la población civil, se busca el control de la información beneficiando la manipulación y la confusión. La reproducción sistemática del autoritarismo, se sostiene además en el doble discurso y la simulación con que mecanismos como la Alerta de Violencia de Género han sido implementados sin que se instrumenten realmente, sin que exista una vinculación con las organizaciones o se fomente la participación de las mujeres en la construcción de estrategias de prevención y eliminación de la violencia.

En la siguiente imagen por ejemplo observamos un contraste interesante, pues vemos el palacio municipal de Chimalhuacán, el día 25 de noviembre del 2017 en la concentración planeada para comenzar la marcha hacia la procuraduría. En la fachada bajo el reloj se observa un listón naranja, el símbolo que en el Estado de México se ha adoptado desde el 2015 para posicionarse en favor de la eliminación de todas las formas de violencia hacia las mujeres. Esta es una medida que se ha implementado en las instancias públicas donde el día 25 de cada mes funcionarios portan éste símbolo. En contraste se muestran las participantes de la movilización con símbolos como los paliacates rosas o morados, los carteles, mantas o lonas que denuncian las omisiones de las autoridades, al centro una manta tapa la puerta del palacio con la leyenda “Ellas viven en nuestra voz”. Mientras la moderadora pide a quienes quieran participar para mostrar su solidaridad que pasen a tomar la palabra. Con esta acción se desmiente y se denuncia la impostura de las autoridades, al mismo tiempo que se envía un mensaje de solidaridad.



Fotografía de Sofía Silva en el Palacio municipal de Chimalhuacán momento antes de iniciar la movilización del 25 de noviembre del 2017.

Es por ello que consideramos que en la acción de la movilización y su detallada planificación, el interlocutor principal no es necesariamente el Estado, y por el contrario son quienes deciden participar, las vecinas y vecinos del municipio, las otras familias de víctimas que probablemente no han denunciado. Para reflexionarlo presentamos algunos testimonios que revelan el significado que tiene para algunas de las asistentes que éste tipo de acciones se convoquen en un municipio como Chimalhuacán.

Sectores afines a la labor de prevención y atención a la violencia contra las mujeres dentro de las organizaciones de la sociedad civil subrayan la importancia de la movilización en el municipio para generar por un lado la visibilización del fenómeno a nivel local y por otro sensibilización e información para las mujeres que viven ahí:

“Decidimos unirnos dado que como asociación civil trabajamos en este tema, y ¿Por qué venir a Chimalhuacán? Bueno pues porque coincidimos con las compañeras feministas que organizaron la marcha, que es muy importante visibilizar y seguir dando voz a las mujeres y más en el Estado de México porque es el lugar en donde más se está dando esta violencia hacia nosotras ” (Mujer de alrededor de 25 años, dedicada a la orientación psicológica en MexFam Nezahualcóyotl, Estado de México)

“Es una forma de sensibilizar de que las mujeres necesitan mucho apoyo, mucha información sobre la violencia... Por ese motivo venimos porque sabemos que hay mucho trabajo por hacer y hay que aprovechar este tipo de marchas en estos lugares” (Mujer de alrededor de 30 años, dedicada a la orientación y consejería psicológica en MexFam, Tepeji del Río)

Al ser mujeres que trabajan directamente en la atención a otras mujeres con historias de violencia de género, identifican como necesidad principal que podamos detectarla, así como contar con información y redes de apoyo para afrontar dichas situaciones. Se observa al proceso de movilización como una forma de acercar la información que va mucho más allá de las políticas públicas, pues el que en el Estado de México exista la Alerta de Violencia de Género no ha significado contar con mayor información ni tampoco una mejor atención a los casos. En ese sentido se convierte en un espacio de posibilidad política (Gutiérrez, 2011) no sólo para quienes la organizan sino también para quienes acuden a la movilización.

Así se puede observar también en quienes encuentran su propia experiencia reflejada en la situación de Chimalhuacán y hacen resonar su denuncia contra las autoridades en los oídos de quienes han vivido algo muy similar. En este caso para nombrar las omisiones del Estado pero también sus acciones, mujeres originarias de Ecatepec que denuncian que sus agresores son miembros de corporaciones policiacas y/o militares. Es en ese tipo de relación que se materializan muchas de las colusiones de poderes y del llamado pacto patriarcal, es decir pensar sólo a los hombres cómo

sujetos de derecho, por lo que se sostiene una defensa absoluta de los agresores (Segato, 2016), cuanto más porque no sólo se representan a sí mismos sino al conjunto de instituciones encargadas de la seguridad y el acceso a la justicia que también son masculinas.

“Nosotras venimos a esta marcha porque creo que no hay limitación geográfica para unirnos en ésta lucha donde el Estado omiso y violento hace uso de todas sus estrategias y el embate de todas sus instituciones que están obligadas a procurarnos justicia y tener acceso a ésta, con una Alerta de Violencia de Género aceptada desde hace dos años es letra muerta, los protocolos de ésta alerta no son en verdad prioridad para ninguno de los servidores públicos. Abajo, a la izquierda de ustedes están ahí unos carteles, son violentadores, policías ministeriales, policías estatales y marinos. Ahí está mi violentador quien fue marino, estuvo 8 meses en el reclusorio de Chiconautla y fue liberado por un juez federal pues un juzgado penal, un colegiado en Toluca dijo que yo no podía ser violentada porque tengo una carrera universitaria” (Mujer de alrededor de 50 años, originaria del municipio de Ecatepec, sobreviviente de intento de feminicidio)

El pacto patriarcal obliga a las mujeres a probar que somos seres humanos y al ser la base del funcionamiento institucional es imposible que incluso mecanismos como la Alerta de Violencia de Género funcionen a cabalidad. Al respecto Alicia Elena Pérez Duarte en 2015 durante su participación en la mesa: *Feminicidio ¿Un delito olvidado?* en el Instituto de Investigaciones Jurídicas en la UNAM, advierte:

“Esto sucede porque estamos hablando dos idiomas distintos y estamos en dos espacios mentales diferentes, es decir, mientras existen todos estos avances (impulsados en su mayoría por el movimiento feminista) no se ha logrado romper el pacto patriarcal que sostiene la violencia contra las mujeres, y que se traduce en que en los tribunales y en las fiscalías, los funcionarios no entiendan qué es el feminicidio” (Zamora, 2015)

Ante esto los esfuerzos de organización resultan indispensables pues más allá de la denuncia y el reclamo a las instituciones se apela a las otras compañeras que atraviesan un camino similar, es un mensaje de solidaridad que se contrapone a la certeza que plantea sobre la culpabilidad y lo cuestionable de la versión de las mujeres.

En esa misma disposición asistieron mujeres que habitan distintas periferias y que encontraron en el llamado a marchar en el municipio una forma de salir del olvido y

denunciar la estigmatización de su origen, su trabajo y sus historias de violencia. La motivación a participar entonces es la de acompañar a quienes perciben en una condición similar sin ser exactamente la misma, sin asumirse además siempre iguales. En la diversidad de historias que podemos encontrar en los esfuerzos de organización es posible también mirar que existen muchas formas de opresión que afectan a las mujeres sin embargo no todas compartimos las mismas (Lorde, 2003).

La noción de periferia permite poner luz sobre ese análisis, pues no se trata solo de lo que está fuera o del afuera en el que estamos sino también del afuera que nos habita, lo que tampoco consideramos admisible o ante lo que hemos guardado silencio aun sin pretenderlo. Eso es lo que sacuden las palabras de las compañeras trabajadoras sexuales, cuando describen las muchas periferias que habitan y plantan una postura acerca de no identificarse como víctimas.

“El motivo que tenemos para venir a esta marcha en Chimalhuacán es porque los municipios que están al lado de la Ciudad de México siempre son olvidados al igual que nosotras como trabajadoras sexuales vivimos una situación de denigración y pobreza, entonces se nos hacía super importante estar aquí en este municipio para apoyar a las compañeras que se están movilizand, para precisamente abrazarnos acompañarnos... Trabajo sexual no es lo mismo que trata. Una trabajadora sexual es una persona que por propia decisión decide comerciar con su sexo es voluntario” (Mujer joven, miembro de la Alianza Mexicana de trabajadoras sexuales originaria del municipio de Coacalco)

“entonces estamos presentes para romper todos esos estigmas que se tienen al rededor del trabajo sexual, uno de esos es que no somos víctimas, somos violentadas pero no como víctimas, tampoco somos un foco de infecciones, estamos aquí para hacer presencia para que también en las marchas feministas, en los espacios donde se brindan este tipo de apoyos pues también se reconozca a nosotras trabajadoras sexuales, por que no hay cifras de putifemicidios, este es un acto de rebeldía, de apoderarse del espacio, apoderarse del momento y darse cuenta que no solo la lucha es por las mujeres en general sino también a las mujeres trabajadoras sexuales”(Mujer joven, miembro de la Alianza Mexicana de trabajadoras sexuales originaria del municipio de Coacalco)

Es por todo ello que más allá de la movilización se hace necesario pensar en qué permite que las redes que se tejen en una convocatoria como ésta puedan consolidar procesos de largo aliento, lo cierto es que eso representa una enorme dificultad, y demanda un esfuerzo por salir de las propias inercias que en ocasiones invaden a los movimientos sociales. Sin embargo, la desnaturalización de las violencias por la que apuestan este tipo de procesos permite que los sujetos sociales (actores sociales, comunidades, organizaciones y colectivos) se vayan formando a sí mismos, construyendo iniciativas de resistencia y transformación.

Pese a la violencia sociopolítica son las mujeres como actores sociales quienes se convierten en creadoras de su propia realidad (Reygadas, 1998). Como parte de esa construcción colectiva de transformación, la asamblea 25N se propone continuar la organización mas allá de las agendas y las fechas emblemáticas, para ello han encontrado como alternativa la realización de talleres entre ellos de: seguridad, mapeo colectivo, sobre la alerta de violencia de género y asesoría jurídica, defensa personal, mapeo del cuerpo y herramientas de documentación entre otros. Esa búsqueda por romper con las inercias impuestas por los distintos ordenes de dominación, incluyendo el propio ritmo del movimiento social lo que abre espacio a la posibilidad política.

3.2 Memoria colectiva: Símbolos y lugares que restauran la posibilidad de organización.

Doña Irinea Buendía toma entonces el megáfono y comienza un mensaje, el resto de las asistentes se juntan a escuchar y ella las invita a ir tomando la palabra, la invitación en esta ocasión es directa para las familiares y amigas: "Invito a las otras familiares a que hablen y expongan sus casos si las autoridades no quieren escucharnos, nosotras sí". Se acercan poco a poco y toman la palabra. En un mensaje breve y tímido Lidia mamá de Diana denuncia: "A mi hija la encontraron el mismo día domingo 2 de julio a las 5:00 am y nos la entregaron hasta el miércoles aunque sabían que la estábamos buscando nadie nos dijo nada y ahora todavía nadie nos quiere decir nada". En un discurso más planeado las mujeres de una colectiva llamada "libres y combativas" denuncian el asesinato de Estela una joven encontrada el 5 de octubre en una obra negra cerca de la plaza municipal de Nezahualcóyotl, la denuncia es por "la fabricación de hechos en los casos de feminicidio", pues las autoridades declaran que la muerte de Estela fue ocasionada por un paro cardíaco y no lo investigan como feminicidio a pesar de que se encontraron señales de violación y maltrato. En medio de los testimonios Irinea decide compartir con los presentes una "buena noticia en medio de tantas noticias tristes y dolorosas", después de 14 años se logra la detención del feminicida de Nadia Alejandra Muciño, caso emblemático de la exigencia por la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México, hace un reconocimiento: "me da mucho gusto y no por que la autoridad haya trabajado sino porque la madre y la familia de Nadia luchó mucho así que ustedes se darán cuenta que es lo que nos espera" y termina haciendo un llamado a las otras "tenemos que trabajar para reducir ese tiempo porque 14 años son demasiados".(Fragmentos de Diario de campo 14 de octubre del 2017 "Restauración de la cruz mutilada" Av. Chimalhuacán frente al palacio de Nezahualcóyotl)

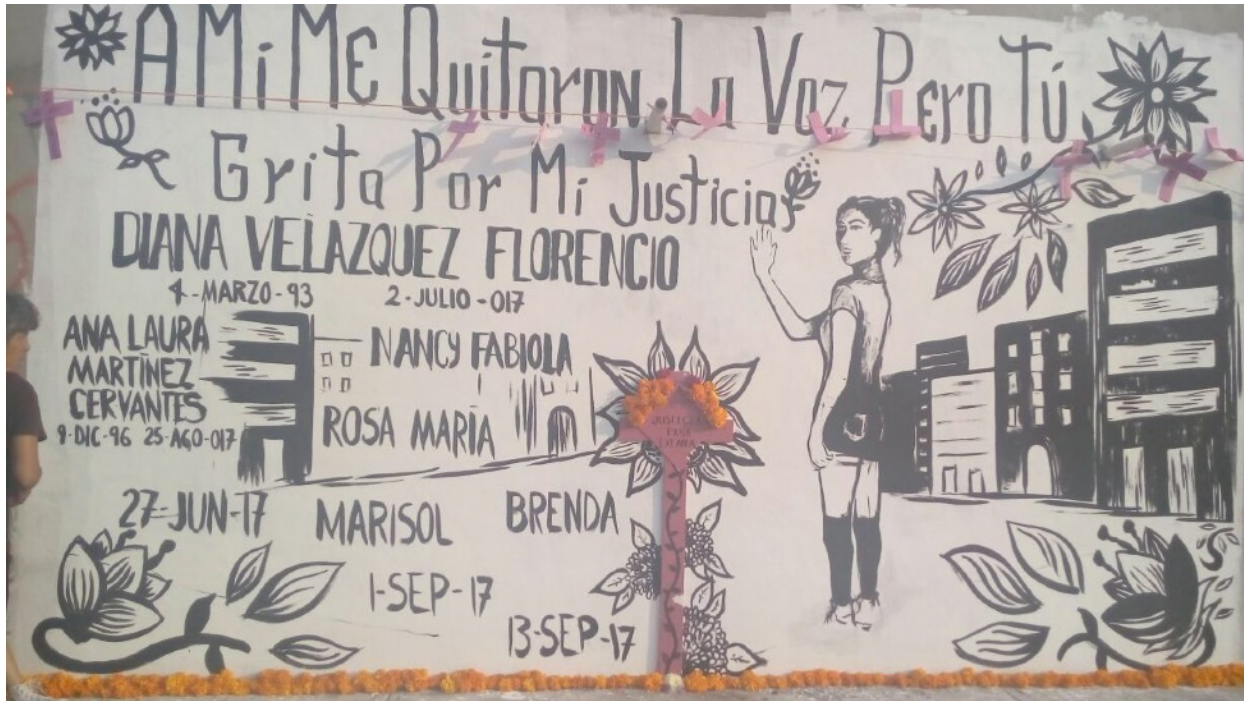
La noción de "memorial" ha sido traída en varias ocasiones a lo largo del texto, con ello nos referimos a este lugar destinado a guardar y a movilizar la memoria sobre un hecho. En este caso los lugares que han sido marcados por las huellas de la organización de las mujeres con el objetivo de denunciar y hacer visible la violencia feminicida y que se convierte además en un articulador de acciones, en un espacio de creación desde donde se puede rehabitar el mundo.

En las diferentes definiciones de memoria se asoma siempre la tensión entre recuerdo y olvido, que en su pluralidad pasa por dimensiones singulares y colectivas dotándole de nuevos sentidos de acuerdo al tiempo, el espacio, los sujetos y los contenidos que desde ahí se determinan y que pueden o no trascender según su fuerza (Juárez, Arciga y Mendoza 2012). Para Elizabeth Jelin "Abordar la memoria involucra referirse a recuerdo y olvido, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas" (Jelin, 2001p:17), por lo tanto la memoria siempre lleva implícita una disputa y una acción política. Esta disputa puede dejar fuera ciertas singularidades, a pesar de ello el proceso de construir de manera abierta y colectiva la memoria, dotando de significados

e interpretaciones diversas el pasado, permite la construcción de nuevas identidades colectivas (Fundación Henrich Boll, 2010).

Dice Irinea Buendía: *“Sí las autoridades no quieren escucharnos nosotras sí”*, así, como describe Da Silva en esa tensión se genera entonces un espacio de transmisión, reflexión y numerosas reminiscencias, para ella, la memoria es “Producto de la interacción y la construcción entre la subjetividad de los sujetos y las normas colectivas, sociales, políticas, religiosas y jurídicas. El trabajo de la memoria fabrica las identidades sociales, enunciando tanto lazos de pertenencia como relaciones de diferenciación” (Da Silva, 2010:45), al ser producto de todas estas interacciones la desestabilización y la crisis dan mayor sentido a esta memoria, por lo tanto lleva siempre implícita una carga afectiva.

Los memoriales y la memoria colectiva de la que hablamos aquí es una memoria que resiste varios embates, entre ellos la insistencia por negar nuestra existencia como humanas, como mujeres, como seres de agencia y toma de decisiones. Es una memoria que insiste en que nuestros nombres e historias sean recordados, en que las miradas expandan sus horizontes más allá de los centros políticos territoriales para contemplar otras realidades posibles, recorre los rincones para pintarlos de rosa y violeta irrumpiendo en el espacio cotidiano de quienes habían preferido no mirar, dota de segundas oportunidades a quienes no lograron despedirse y marca el calendario con las fechas que quedaron desplazadas de todas las agendas oficiales. Muestra de esa insistencia es el mural en memoria de Diana Velázquez, pintado el 29 de octubre del 2017 el mismo día que se coloca una ofrenda para recordarla, por que así entre flores, velas y colores se recuerda a las muertas y los muertos, es después del 28 de octubre día en que se recuerda a quienes fueron asesinadas o perdieron la vida violentamente.



Ofenda y Mural en memoria de Diana Velázquez Florencio Chimalhuacán Estado de México 29 de octubre de 2017. Fotografías de Sofía Silva.

En el mural se enlistan otros nombres de quienes han compartido la misma historia que Diana, se pinta un paisaje urbano sobre otro en blanco y negro, destacando las flores que tanto le gustaban a Diana y casi al centro justo encima del lugar en que fue encontrado su cuerpo, se representa su silueta en pie con sus trenzas y sus tacones, parece cruzar una calle y voltear para despedirse, no es más el cuerpo inerte que los policías recogieron reportando que se trataba de un hombre. Esta Diana es la que describe su mamá, tal y como quiere recordarla. Nos deja un mensaje que hemos visto antes “A mí me quitaron la voz, pero tú grita por mi Justicia”, quizá es un reflejo de una postura de vida que hemos adoptado, para la cual nos inspira pensar que ellas, quienes ya no están saben que lo estamos haciendo, quizá también porque nos gusta pensar que si un día no estamos alguien más lo estaría haciendo por nosotras.

Una de las experiencias afectivas constantes en los casos que aquí estamos estudiando, es el dolor. Este se encuentra presente desde el o los eventos de violencia y puede en muchos casos convertirse en lo que Todorov describió como memoria dolorosa, resultado del evento traumático (Jelin, 2010), en este caso de carácter político subjetivo. Las direcciones que toma esta experiencia dolorosa son diversas y permean las distintas dimensiones de la memoria. Una de esas dimensiones es la temporalidad. Basada en los sentidos, transformaciones, cambios y actores que van sucediendo al paso del tiempo. Por lo tanto se debe analizar desde el presente y la relación que guarda éste con el pasado (experiencia) y el futuro (expectativa). En ésta guardan su más profundo sentido las prácticas de memoria que no son el hecho en sí, sino una reminiscencia que se convierte en un evento por sí mismo y que se cargará de nuevos significados a lo largo del tiempo (Jelin, 2001). En muchos casos se convierten en la forma de transmitir y construir la memoria colectiva, sin embargo el reto está en la identificación y la empatía. Una parte de esa identificación y empatía es lo que nos produce pensar símbolos como las cruces:

“Una visibilización de todas las mujeres que han sido desaparecidas o asesinadas, es una manera de hacer visible estas 7 mujeres que al día son asesinadas en todo México, es una manera de recordarlas, es una manera de hacer escuchar esas voces que fueron calladas en su momento o que simplemente no fueron escuchadas, respecto de que fueron denunciaron no les hicieron caso, se les dieron carpetazo a sus casos y desgraciadamente después se da el asesinato y la desaparición de esas mujeres” (Mujer de alrededor de 25 años, dedicada a la orientación psicológica en MexFam 25 de noviembre del 2017, Chimalhuacán)

“Para mi significan que esos momentos de silencio que viven las familias y que a veces no tienen ayuda, que en estos momentos ese dolor que pasan pues todos seamos conscientes de que hay que trabajar unidos contra la violencia hacia las mujeres” (Mujer de alrededor de 30 años, dedicada a la orientación y consejería psicológica en MexFam Tpeji del Río Hidalgo)



Cruces del Memorial de Mariana Lima Buendía frente al Palacio municipal de Nezahualcóyotl, junio de 2017. Fotografía de Sofía Silva. Fotografía de Sofía Silva.

Se han convertido en un símbolo que nos permite construir memoria, no sólo de los feminicidios en si mismos sino de la organización y el trabajo de las mujeres que se han esforzado por reivindicar nuestro derecho a la vida y a la libertad. Son también un símbolo del dolor colectivo, de las familias pero también de una parte de las comunidades. Dice uno de los testimonios “significa el silencio de las familias”, lo interesante de la aseveración es que pareciera que un símbolo que habla, que insiste en colocar los nombres y las demandas evoque al silencio, y es posible que se deba a que en medio de la movilización, de los discursos, de la repetición infinita de los testimonios se hace presente el silencio y la desolación, el desconuelo, esta sensación que despierta sentir que ya se ha hecho todo lo posible para entender, para acceder a la justicia, para evitar la violencia pero hay algo que siempre se nos escapa de las manos (León, 2012). Será entonces que también hay que tenerle en cuenta

porque al fin y al cabo es el silencio el que permite que luego el sonido sea más nítido y legible.

Para Mariana Berlanga (2018), el símbolo de las cruces rosas representa además la resignificación de un icono católico al que se añade un color asociado con la feminidad, subraya la forma en que desde que las cruces fueron retomadas en Ciudad Juárez como símbolo de las mujeres asesinadas, éstas se han multiplicado, insiste con ello en el carácter político de la acción de intervenir el espacio público colocando las cruces “Estas fotografías no remiten tanto al asesinato de una mujer como a la resistencia de que un hecho así caiga en el olvido”(Berlanga, 2018:174).

En el caso de la fotografía anterior la demanda contra el olvido se traduce en tres consignas básicas y certeras que quedan sembradas de frente al palacio municipal de Nezahualcóyotl, justo para que nadie pueda dejar de verlas; estas cruces gritan: Verdad, Justicia y Reparación del daño. Así interpelan juntas y de pie no sólo a las autoridades municipales sino a todos los que transitan por la avenida principal del centro del municipio, lo que ya en si mismo significa una reapropiación de la memoria y la verdad, al hacer suyo el espacio “mostrar los hechos a la luz, lo que ha quedado lapidado por las mentiras oficiales y esto sólo es posible en la búsqueda de la justicia, de la recuperación, de la verdad, la memoria histórica y la reparación integral como parte de una estrategia social, política y jurídica que ayude a crear una cultura política basada en la justicia, la dignidad y las condiciones de no repetición” (Correa, 2015). Esa es la importancia de reconstruir el vínculo comunitario, el lazo social que la violencia destruye, sólo en la medida en que se colectivizan las demandas y los otros y las otras comparten nuestra reflexión sobre el valor de nuestras vidas es que podremos acceder a la justicia y a la posibilidad de habitar de otro modo el mundo.

De ahí que la memoria colectiva sea siempre una construcción desde el presente, además de un ejercicio en movimiento. La idea de la movilización que atraviesa las formas de organización de las mujeres es fundamental porque nos permite dibujar en el mapa no sólo puntos estáticos o referencias espaciales que miramos al pasar, sino también trayectorias históricas, temporales, locales y corporales.

Al respecto comenta una de las mujeres que participan en la movilización del 25 de noviembre del 2017:

“Es importante que no solo pasó la manifestación sino que dejáramos huella y le hiciéramos saber a la gente del porqué lo estábamos haciendo que no era algo para echar relajo o intimidar, sino que es algo que está pasando día con día, es algo que me impacta demasiado tan solo los feminicidios y las desapariciones” (Mujer joven, miembro de la Alianza Mexicana de trabajadoras sexuales originaria del municipio de Coacalco)



Marcha del 25 de noviembre del 2017 en Chimalhuacán Estado de México. Fotografías de Jorge Raze

Son itinerarios y trayectorias que develan las otras versiones posibles, las otras verdades que exigen las familias y las sobrevivientes para desestigmatizar su historia, hablar de la experiencia desde la dignidad, reconociendo la verdad para construir alternativas que acaben con la impunidad (Beristain, 2012)

“Pensando en los colores que han sido estigmatizados a lo largo de la historia, ahora el movimiento feminista ha tomado el color morado y el púrpura como su color se lo ha apropiado, hago referencia a esto porque nosotras también como trabajadoras sexuales al estar presentes y apropiarnos de otros colores no solo el negro o el rosa o el morado sino que rompemos parte de ese estigma. Muchas trabajadoras sexuales somos feministas empoderadas que en realidad estamos luchando por justamente nuestro valor personal, porque somos seres vivas, estamos aquí presentes y también tenemos derechos, derecho a la salud tenemos necesidades como cualquier otra persona”

De ese modo la memoria va dibujando nuevos caminos y trayectorias, la desestigmatización es un ejercicio equivalente a abrir puertas, a mover rocas que no permiten el paso por lugares que antes nos fueron negados. Sin embargo, existe también la posibilidad de resignificar los lugares, prácticas y significados que nos fueron asignados. Un ejemplo de esto es la práctica del bordado que durante años ha representado una forma de recordar a quienes han sido desaparecidas o desaparecidos y también a quienes han sido asesinadas (os). En Nezahualcóyotl han asumido esta labor las compañeras del Colectivo de equidad y género del Centro educativo cultural de organización social CECOS, bajo el nombre de “Vivas en la memoria”



Fotografía del Circulo de mujeres Vivas en la Memoria dedicadas a bordar en memoria de las mujeres víctimas de feminicidio en el oriente del Estado de México.

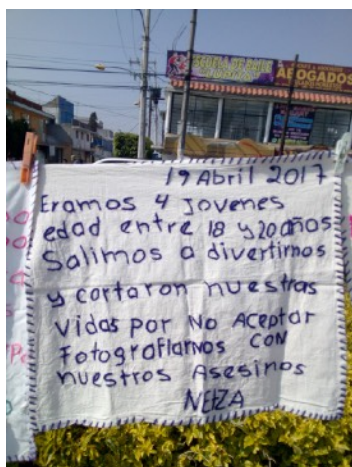
El bordado, una actividad confinada al espacio privado se convierte en una forma de apropiarse del espacio público mediante un mensaje que rememora la vida de las otras, las que ya no están. Vivas en la memoria es un eco de otros ejercicios similares como “Bordando por la Paz”, en donde hombres y mujeres hacen recuerdo de personas que han sido desaparecidas en el contexto de la llamada guerra contra el narcotráfico, es un ejercicio colectivo de bordado en las plazas públicas que luego se llevan de la mano uno junto al otro en las movilizaciones en todo el país. Un segundo referente es el de “Bordando feminicidios”, una iniciativa de Minerva Valenzuela³⁹ en la Ciudad de México, en éste caso el ejercicio es en el espacio público pero de manera individual, al ritmo de cada una de sus integrantes, quienes eligen casos documentados en la prensa para visibilizar a las mujeres que han sido asesinadas por razones de género. Al respecto Mariana Berlanga (2018) comenta:

“Bordar se ha convertido, por lo tanto, en una práctica transgresora también para las mujeres. En un pañuelo cuentan de forma breve, y en primera persona, la historia de alguna mujer asesinada y de esta manera interrogan al espectador...Bordar feminicidios supone una relación muy estrecha entre las vivas y las muertas. Significa bordear la vida la muerte: darle un espacio físico a la mujer que perdió la vida, acompañarla, darle un tiempo, ya que bordar no es algo que se pueda hacer rápido” (Berlanga, 2018: 219)

El ejercicio de “Vivas en la memoria” suma y recupera elementos de ambas experiencias y se reúne una vez al mes enfrente el palacio municipal de Nezahualcóyotl a un costado del memorial de Mariana Lima para bordar historias de mujeres que han sido asesinadas en los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán. Ellas al igual que muchas mujeres del Estado de México se sintieron atraídas por este tema después de escuchar el testimonio de Irinea Buendía, posteriormente al participar activamente en la exigencia de investigación en torno al feminicidio de Lupia, una pequeña de 5 años cuyo cuerpo fue localizado en el Bordo de Xochiaca en marzo de 2017, es que deciden comenzar un ejercicio de documentación que permite llevar no sólo el registro documental de los casos a nivel local, sino al mismo tiempo hacer presentes a las mujeres por medio del incesante colorido bordado de memoria. Para la primer mitad de éste año tienen un registro de por lo menos 160

³⁹ Artista y activista dedicada al teatro, el cabaret y el burlesque, fundadora de la iniciativa de Bordando por la paz y Bordando feminicidios.

casos, de los cuales han logrado bordar 49. A lo largo de este trabajo de investigación las compañeras que llevan a cabo esta labor han externado la dificultad de comenzar a bordar, lo que las interpela de los testimonios que llevan a los pañuelos y aunque reconocen que es una tarea sanadora y además necesaria, también es un ejercicio que duele, para mi ha significado volver a preguntarme ¿Qué se hace con esa constante exposición al dolor?, comparto además con ellas la inquietud de pensar en quienes al verlas se acercan para denunciar sus propias historias de violencia ¿Qué hacemos?, ¿Con quiénes nos acercamos?. Hasta ahora la pauta la ha dado la noción de acompañar a las demás desde el bordado y desde su reflexión interna en círculos de estudio que les permitan entender mejor el fenómeno en el que vivimos inmersas. Para ellas igual que para otras mujeres los hilos han sido la forma de acercarse y de acompañar.



Fotografías de Sofía Silva durante las sesiones de bordado y tendadero del círculo de mujeres Vivas en la memoria en Av. Chimalhuacán, Nezahualcóyotl Estado de México

3.3 Acompañamiento, cuidado y autocuidado como estrategia política



Participación del Colectivo Danza en Resistencia con la coreografía sobre violencia feminicida en el primer aniversario del feminicidio de Diana Velásquez Florencio julio del 2018. Fotografía publicada por el círculo de mujeres Vivas en la memoria.

“Hay muchos feminismos que nos reconocemos en variadas prácticas. De éstos y otros posibles, yo elijo al feminismo compañero de las feministas compañeras. Elijo esas maneras de ser feministas que tienen como signo de identidad principal el acompañar. Se llaman socorristas. Se llaman mujeres de la campaña contra las violencias, de mujeres que luchan por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, contra las redes de prostitución y trata, contra los pedófilos y los abusadores. Se trata de las feministas compañeras que no hacen del individualismo posmoderno una moda, sino que se buscan y nos buscamos para sabernos cerca. Que nos encontramos en muchas esquinas y nos reconocemos en el modo de abrazarnos. Las feministas compañeras que andamos los barrios, los juzgados, las plazas, las casas, los comedores populares, los piquetes, las huertas, los campos, las cárceles, las comisarías, las radios, los periódicos. Somos las que decimos y gritamos que no estamos solas, Que si tocan a una nos tocan a todas. Somos el cuerpo de Ni una menos que se vino gestando en esta larga historia de más de un siglo... Audaces, valientes, tiernas rabiosas, las feministas compañeras nos ayudaron alguna vez a salir del lugar de víctimas para volvernos sujetas de la historia. Sujetas no sujetadas. Mujeres que recreamos la solidaridad haciéndonos fuertes en el camino compartido. Feministas compañeras, activistas, luchadoras populares. Mujeres siempre pero siempre al pie del cañón. Tendiendo la mano a todas y todos los que sufrimos distintas opresiones. Feministas libertarias de abajo y a la izquierda. Cuerpos disidentes del heteropatriarcado, que se reinventan a sí mismos en el amor, en la lucha, en el placer, en la libertad. Cuerpos territorios de la dignidad y la rebeldía. Feministas de bandadas disparando al patriarcado. Disidencias aladas, acompañando el vuelo.” (Claudia Korol, 2015).

Desde hace tiempo la palabra compañera (o) resuena en mí y es posible que también en la de una parte de mi generación. En algún tiempo la definí como la capacidad de mirar(nos) en, desde y por los ojos del otro o la otra. Sin embargo, después del encuentro con el feminismo, con la perspectiva psicosocial y con la psicología crítica mi comprensión e inquietud por lo que significa acompañar (se) ha ido complejizándose. Recupero estas extraordinarias palabras de Korol para abrir este último apartado de la reflexión pensando precisamente en la complejidad de la acción de acompañar y de llamarse compañeras. Implica sin duda el encuentro de las miradas, pero además significa poner el cuerpo, estar y ser con las otras, intercambiar saberes y experiencias reconociendo ante todo las limitaciones propias y las de las otras. Representa una apuesta por sabernos libres de decidir junto a quienes caminar y junto a quienes no, al tiempo que reflexionamos y reparamos en los por qué es de esa decisión. Involucra el deseo de construir la colectividad pero con la conciencia de no dejarnos diluir en los grupos de los que somos parte sino reconocer y apostar por nuestra singularidad en el esfuerzo por construir camino juntas.

Cuando reflexionamos sobre esas muchas dimensiones de lo que significa acompañar y ser compañera, podemos imaginar lo profundamente peligroso que es tomar ese camino en el actual contexto de violencia, especialmente si se trata de colectividades de mujeres y más aún si son mujeres que tienen una apuesta política y su acción cuestiona el orden de dominación. La palabra compañera es tan peligrosa que no hace mucho significó la cárcel para un grupo de estudiantes en México⁴⁰. La potencia creativa de los grupos para la generación de nuevas formas de convivencia, de comunicación, de conciencia y por la posibilidad de transformación ha sido tan amenazante que durante las dictaduras latinoamericanas la colectividad, la reunión pública y el diálogo eran sancionadas (Fernández, 2007). Mas aún la colectividad de mujeres, el que se supieran poseedoras de algún saber, que los intercambiaran y se reconocieran entre si como sanadoras, fue tan amenazante para la consolidación del

⁴⁰En el marco de las movilizaciones del año 2014 por la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, el día 20 de noviembre del mismo año varias(os) jóvenes fueron detenidos (as) y procesadas por el delito de “ataques a la paz pública” con una agravante que aumentaba su condena: “asociación delictuosa”, el argumento para agregar ésta última era que entre sí se llamaban “compas”. De modo que aún sin conocerse sus condenas aumentaron y esto no les permitía pagar una fianza.

emergente capitalismo que propicio uno de los exterminios mas grandes de la historia la creación y persecución de las brujas en toda Europa y parte de América (Federici, 2004).

Siglos más tarde y a la luz de nuevas persecuciones en los contextos de violencia feminicida existen distintas formas de entender el acompañamiento. Una de estas formas está asociada a la defensa de derechos humanos y a una especie de mancuerna política entre la orientación o acompañamiento jurídico y psicológico. Por ejemplo desde un marco institucional una de las asistentes la marcha del 25 de noviembre del 2017 en Chimalhuacán describe su labor de orientación:

“Brindamos orientación en este caso orientación psicológica, respecto al término acompañar, creo que es precisamente eso, escucharlas y estar a su lado de estas mujeres en todo el proceso desde que si se dan cuenta o no se dan cuenta de que están viviendo algún tipo de violencia hasta cuando ya se dan cuenta y cuales son las estrategias para poder salir de ésta situación ya sea solas o acompañadas no solo de nosotras como orientadoras sino también de sus redes de apoyo amigos o familiares”(Mujer de alrededor de 25 años, dedicada a la orientación psicológica en MexFam)

En esta labor se enfatiza la importancia de acompañar de distintas formas a las mujeres, pensando en la concepción de las redes de apoyo como una alternativa para identificar y acompañar las situaciones de violencia. Para la organización entre mujeres la construcción de estas redes significa compartir mecanismos y estrategias de prevención y seguridad, cuya base mas importante es el análisis de las relaciones de género para desnaturalizar la violencia y la desigualdad (CDH Fray Francisco de Vittoria, 2018).

Actualmente el discurso de Derechos humanos que permea al movimiento social desde los años ochenta ha propiciado que la idea de acompañamiento se asocie también con las estrategias jurídicas y políticas que se emprenden en los casos de violencia feminicida, por lo que muchas veces se convierte en una demanda de los espacios de organización hacia los profesionales de dichas disciplinas y a las instituciones dedicadas a la defensa. Sin embargo como se discute en la asamblea 25NEdo.Mex es también necesario pensar en el proceso interno de organización cómo se responde a esas demandas, a que necesidades responden y hacia quienes se dirigen:

“Es que es como tratar de coincidir en eso ¿ no? si de alguna manera las instituciones del gobierno no te dan las maneras las formas de defenderte, tú tienes que crearlas y una forma de creación es que necesitamos un grupo donde haya abogados, gente de derechos humanos, psicólogos, que estén involucrados, inmersos en esta problemática y puedan apoyar a la gente no?. A nosotras nos pasó cuando decidimos bordar y de pronto llegó Lidia y Laura, y quedamos en shock nosotros... entonces si necesitamos esta parte que tengan, si no la profesión como tal, que tengan la experiencia para poder abordarlo más, porque tu vas acompañando como más (inaudible) pero yo si creo que deberíamos de planear ya a futuro que pudieran existir estos grupos en

distintos lugares que si sabemos de algunos casos digamos pues están las compañeras que te pueden acompañar y guiar en eso ¿no? y pues no sé” (Mago, maestra participante en la asamblea 25N y en el colectivo vivas en la memoria)

Más allá del apoyo externo que puedan encontrar las organizaciones, es necesario analizar y documentar la experiencia interna y las estrategias de acompañamiento que se gestan a partir de ese intercambio entre mujeres. En este testimonio, por ejemplo, destaca el valor que se otorga a la empatía, a la capacidad de entender en su complejidad el fenómeno que enfrentan las mujeres que viven en contextos de violencia feminicida y sociopolítica por encima del perfil profesional, en el entendido de que ésta es una realidad que de laguna forma nos atraviesa a todas.

En ese sentido nos parece pertinente para acercarnos a la práctica del acompañamiento, recuperar la noción de Martín-Baró sobre “trauma social” en el sentido de que tanto la violencia feminicida como la violencia sociopolítica nos enfrentan con situaciones que rebasan por completo nuestra capacidad de respuesta, defensa e incluso sobrevivencia, dichos impactos afectan la capacidad de afrontamiento de las poblaciones en conjunto (ALUNA, 2016). Al hablar del trauma social es preciso recordar dos aspectos fundamentales:

“a) la herida que afecta a la persona ha sido producida socialmente, es decir sus raíces se encuentran en la sociedad y b) su misma relación se alimenta y mantiene en la relación individuo-sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales” (Martín-Baró, 1988).

Esta categoría nos permite percibirnos como parte del fenómeno, nos invita a repensar la responsabilidad que tenemos al respecto y la manera en que nos afecta directamente. Traerla a colación ayuda a pensar el acompañamiento como un ejercicio que se hace siempre desde dentro del fenómeno de modo que aun siendo profesionales de la psicología, el derecho y/o investigadores de las ciencias sociales, nuestro ejercicio de acompañamiento estará mediado por la relación que tenemos con el fenómeno. Por lo tanto también la relación con las personas a las que acompañamos es mucho más horizontal y se construye a partir de la responsabilidad colectiva y la empatía.

Para enriquecer el análisis de las estructuras de violencia y las formas colectivas de afrontamiento, el feminismo ha hecho grandes aportaciones que pueden ayudarnos a comprender más profundamente el sentido del acompañamiento y su dimensión política. Esto ha implicado la transformación y reinención constante de las formas de convivencia y con ello la construcción de diversos feminismos, pues la reflexión sobre las violencias machistas y la situación de las mujeres a partir del intercambio de experiencias ha sido una de las estrategias más significativas para la teoría y la praxis feminista, por ejemplo por medio de los grupos de autoconciencia en la década de los años setenta, cuya metodología permitió expresar las vivencias de las mujeres en primera persona y en un ambiente seguro para luego transformarlo en un análisis teórico que vio nacer muchos de los conceptos que actualmente son la base de la praxis feminista (Beltrán, E, Álvarez S, Maquieira, V, Sánchez, C. 2008).

Estas transformaciones se han plasmado, por ejemplo, en las acciones y la constante transformación del lenguaje como una forma de simbolizar una nueva forma de estar en el mundo. Así puede escucharse en el siguiente testimonio, en el que se toma como base el concepto *sororidad*, cuyo significado, de acuerdo a Marcela Lagarde (2012), se refiere a una nueva experiencia práctica intelectual y política entre mujeres que pretende materializarse en acciones específicas, es una palabra que indica la posibilidad de la hermandad entre mujeres, el percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, hemos experimentado la opresión. En éste caso desde la experiencia del trabajo sexual las compañeras deciden dar un giro al término para hacer visible su forma concreta de estar en el mundo, de aliarse y nombrarse.

“En el movimiento de las mujeres trabajadoras sexuales feministas de América Latina hay una palabra que se llama zorreridad que es el apoyo entre nosotras como trabajadoras sexuales” (Mujer joven, miembro de la Alianza Mexicana de trabajadoras sexuales originaria del municipio de Coacalco)

Esta modificación del lenguaje nos invita en el contexto de la presente investigación a complejizar la noción de acompañamiento entre mujeres, pues cuestiona la fantasía sobre la unidad y la igualdad entre mujeres a partir de la

compartida historia de violencia. En su lugar enfatiza la necesidad de mirarnos desde la diferencia para transformar las prácticas de dominación y al mismo tiempo construir estrategias de cuidado colectivo, autocuidado y seguridad que incluyan el reconocimiento de las necesidades particulares de cada mujer y cada colectividad. Para pensarlo así es necesario superar el miedo y mirar la diferencia como una potencia política como “fuerza humana dinámica” que incluso enriquece la propia definición de nuestro ser (Lorde, 2003).

La problematización sobre la diversidad al interior de la asamblea del 25N incluye también la diferenciación de los riesgos que se corren como mujeres, como activistas y como familiares, poniendo al centro la práctica del cuidado, lo cual nos lleva a preguntarnos sobre ¿qué se está cuidando? y ¿por qué nos tenemos que cuidar?. Aquí resulta indispensable la reflexión permanente de las cosas que hemos aprendido a lo largo de la vida a manera de mandatos de género y que es necesario deconstruir para no seguirlos reproduciendo dentro de la organización y el activismo (Hernández, A. y Tello, N. 2017). Tal es el caso de los sentimientos de culpa que el discurso patriarcal deposita sobre las mujeres sobrevivientes de violencia y sus familias, lo que nos abre la posibilidad de reconocer nuestro trabajo, nuestro saber y las distintas aportaciones que hacemos a la organización, así como la importancia de nombrar también los de las otras. De esa manera lo expresan las compañeras de la asamblea en el pronunciamiento leído frente a la procuraduría de justicia del municipio de Chimalhuacán el 25 de noviembre del 2017:

“Nos manifestamos y gritamos para recordar pero sobre todo para afirmarles a ustedes que hoy sabemos que no somos culpables ni merecedoras de ninguna violencia machista. Estamos juntas, nos organizamos y nos acompañamos para no permitir nunca más que sus agresiones pasen al olvido. Hoy llamamos a todas las mujeres y hombres de la comunidad a organizarse y atreverse a luchar por nuestra dignidad. Les recordamos que las mujeres no somos botín político para sus campañas electorales. Son ustedes partidos políticos y funcionarios públicos los que tienen la obligación a incluir la garantía de nuestros derechos en sus agendas, a poner un alto a los feminicidios, a encontrar y castigar a los culpables.

Las mujeres de la periferia ya no creemos en las mentiras y pretextos que dan las autoridades para no hacer su trabajo y lo que sabemos bien es que en esa, su historia llena de impunidad, nuestros cuerpos se siguen llenando de marcas, se exhiben desnudos y maltratados para demostrar que ustedes son los dueños, ustedes, ustedes

hombres, ustedes jueces, ustedes políticos, ustedes asesinos, y solo una cosa tenemos que decirles, seguiremos defendiendo nuestras vidas, nuestro derecho a la vida, a la alegría, a la felicidad y a la libertad, jamás se apoderarán de nuestros sueños, y de nuestras resistencias.

Agradecemos a quienes con su esfuerzo han convertido su dolor en nuestra esperanza de justicia: Gracias a Irinea (madre de Mariana), a Norma (madre de Lilia Alejandra), a Araceli (madre de Lesvy), a Lidia (madre de Diana), a Laura (madre de Victoria) y a todas aquellas mujeres que con su valentía nos han contagiado enseñándonos a insistir hasta encontrar justicia.”

Al final el proceso grupal de la asamblea ha permitido múltiples intercambios entre las mujeres que en ella participamos, dando especial relevancia a la palabra y experiencia de las familiares de víctimas y de quienes viven en el municipio. Para ellas es prioridad cuidar los mensajes enviados a la comunidad pensando en la seguridad de las familias que se han atrevido a denunciar las acciones de las autoridades, quienes en diferentes casos se han mostrado amenazantes y externan su desacuerdo con la movilización en particular y con la denuncia del feminicidio en general. Se vuelve necesario reconocer las numerosas dificultades que trae consigo la preocupación constante por la seguridad y la manera en que se refleja también en la movilización, obliga incluso al cambio de rutas de acción, a hacer lo posible por acabar siempre las actividades antes de que llegue la noche, cuidar los tiempos de cada actividad, evitar confrontación con personas de la comunidad, etc. En general es un balance que se hace todo el tiempo para poder seguir participando y sobre todo denunciando, en esos balances aparecen desacuerdos que son inevitables y que en ocasiones se pueden volver insalvables.

La apertura a la crítica y al conflicto en las organizaciones es una posibilidad para entender los impactos que tienen las distintas violencias en la vida psíquica de los grupos y de los sujetos que les conforman. Al respecto las organizaciones de mujeres y en especial las que han incorporado una perspectiva feminista han hecho importantes aportaciones sobre la forma en que se vive dicho fenómeno en la región latinoamericana:

“...vivir expuestas al constante riesgo en el que ejercemos nuestro trabajo, así como la discriminación que sufrimos como mujeres, genera formas de asumir el activismo personal y colectivo que, con frecuencia, deja de lado nuestras necesidades de bienestar y nos carga socialmente de la tarea de cuidar a los demás a costa de nuestros propios derechos...” (IM-Defensoras, 2014:13)

La invitación por lo tanto es a repensarnos constantemente en el ejercicio de acompañar desde cualquiera de los lugares que elijamos para hacerlo, como activistas, como defensoras, como familiares, como miembros activos de nuestras comunidades e incluso como investigadoras. La necesidad del autocuidado radica en pensarle también como parte de las prácticas de seguridad y cuidado colectivo. El trabajar expuestas a la información y a ser tocadas cotidianamente por las distintas violencias se convierte en un reto porque nos recuerda nuestra propia vulnerabilidad, sumado a la constante de impunidad y a las resonancias con nuestras propias historias de vida, de modo que se vuelve indispensable crear espacios de reflexión y de silencio que permitan dar cuenta de los impactos emocionales, físicos y psíquicos de aquello que normalmente pensamos sólo en términos políticos.

“El autocuidado es un saber que las feministas hemos desarrollado por mucho tiempo, el cual conlleva en nosotras procesos de concientización, reflexión y acción personal y colectiva, partiendo desde la exigibilidad y vivencia de los derechos para hacerlos efectivos en primera persona” (IM-Defensoras, 2014: 23)

En el ámbito de la defensa de derechos humanos con perspectiva feminista, por ejemplo, el autocuidado se basa en distintos principios (Hernández, A. y Tello, N. 2017):

- Lo personal es político. Implica reconocer nuestro lugar activo como sujetos de transformación, procurando para nosotras lo que por medio del activismo y la defensa de derechos humanos buscamos para otras y otros.
- La importancia del gozo, el placer y el disfrute del propio cuerpo, para garantizar nuestro derecho a disfrutar plenamente de la relación con nuestros cuerpos, con las compañeras y con la labor que ejercemos.
- Los espacios del activismo no son idílicos. Apunta a la revisión constante de las dinámicas internas de las organizaciones y colectivos para romper con los mandatos y violencias que replicamos entre nosotras.
- Nuestra labor no es un sacrificio. Se refiere a evitar el agotamiento extremo y a cuestionar la lógica de la productividad para priorizar la creatividad, la efectividad y el descanso como parte de nuestro trabajo.

- El bien estar es un derecho. Subraya que el trabajo que hacemos para la transformación no sea a costa de nosotras mismas, nuestros vínculos y nuestra libertad.
- El dinero y el tiempo no son una limitante. Implica apostar por estrategias en las que el elemento más importante es la disposición para la autoescucha y autoobservación revalorizando el tiempo, recursos y saberes que disponemos para nosotras mismas.
- Cada persona sabe lo que necesita. Desarrollar una escucha y comunicación honesta de las propias necesidades, tanto a nivel singular como colectivo.
- El auto cuidado es personal y es colectivo. Es importante que la reflexión y las prácticas de auto cuidado sean tomadas en cuenta como parte de las acciones y dinámicas de las organizaciones y colectivos.

Pese a que el desarrollo de estos principios es resultado de la experiencia de cientos de mujeres que han trabajado a lo largo de la historia para dar cuenta de nuestra situación al interior del movimiento social es indispensable que tomemos en cuenta que llevarlos a cabo no es sencillo. Es un deslizamiento que implica movernos del mandato de ejercer siempre el cuidado del otro a observar y entender las propias necesidades para ejercer no sólo el autocuidado sino también para construir estrategias de cuidado colectivo basadas en el reconocimiento y el respeto de nuestra diversidad y nuestra dignidad, pues en la medida en que hacemos conciencia de nosotras mismas también vamos entendiendo que no somos ni tenemos por que ser iguales entre nosotras (Gargallo, 2006).

El incorporar este elemento al análisis nos ha invitado a retomar otras categorías para identificarnos no solo desde la historia compartida de opresión sino también para transformar y cuestionar el lugar desde el cual experimentamos nuestra acción y relación con las otras. Tal es el caso de la categoría de *affidamento* que nos permite analizar las estructuras masculinas mediadoras que existen entre nosotras y el mundo para con ello identificar la necesidad y posibilidad de una mediación femenina: “El *affidamento* femenino es la práctica social que rehabilita la madre en su función simbólica hacia las mujeres” (Librería de Mujeres de Milán, 1991). Se trata de una

relación que media privilegiando el vínculo, el amor, la confianza y la autoridad en un sentido no jerárquico sino relacional entre mujeres que se definen como semejantes, dispares y diversas (Cigarini 1995).

El mayor desafío de incorporar un proceso de reflexión-acción que apueste por una transformación profunda de las formas de relacionarnos entre mujeres es que debemos generar pautas contrarias a las que hemos aprendido e interiorizado al vivir en el patriarcado. Para ello requerimos hacer un giro en nuestra manera de concebir el mundo y las relaciones que establecemos con él. Al respecto, Carol Gilligan (2013) desarrolla la idea de una ética femenina basada en la noción del cuidado y el apoyo a los demás, dicha afirmación no implica una concepción naturalista de la disposición para el cuidado sino el resultado de las condiciones sociales y los contextos en los que hemos aprendido cómo relacionarnos. Para autoras como Gilligan, Chorodow y Sara Ruddick , el fundamento principal de este giro epistémico es la noción del pensamiento maternal que ha permitido pensar la maternidad como práctica social generadora de una ética específica y una especial disposición psicológica para el conocimiento y las relaciones humanas. Esto incluye la problematización de las pautas tradicionales con las que se han diseñado las dinámicas participación en la vida pública, basadas en la perspectiva masculina (Beltrán, E, Álvarez S, Maquieira, V, Sánchez, C. 2008).

El que esta investigación me haya encaminado hacia este giro teórico que representa el acercamiento a entender el mundo considerando un nuevo orden simbólico, a decir de Luisa Muraro (1991) “El orden simbólico materno”, es resultado del proceso actual que viven los espacios de organización entre mujeres con los que he acompañado mi camino los últimos cuatro años, ha significado sin duda una enorme dificultad para encontrar y dar cuenta de mis dificultades para entender mi propio proceso de pensamiento, análisis y escritura, así como los muchos fantasmas a los que me enfrenta, por lo que reconozco esta pauta como un nuevo inicio. Abriendo así nuevas perspectivas para seguir investigando y problematizando mi forma de habitar la profesión, el activismo y sobre todas las cosas mi forma de ser mujer.

A manera de Cierre “Las redes entre mujeres salvan vidas”: Pistas para seguir la reflexión.

“...Nos engañaron toda la vida, nos quisieron enemigas y nos quisieron solas y aun así nos sabemos hermanas desde cemento, grabamos nuestra victoria en el asfalto, grabamos feminismo en sus cabezas, en los medios, en las escuelas. Porque despertamos de la pesadilla y ahora no te vamos a dejar dormir...” (Convocatoria al “Pañuelazo verde internacional” el 8 de agosto del 2018 por la legalización del aborto en Argentina)

Concluir este proceso de escritura y de alguna manera con ello dejar fluir reflexiones en nuevas direcciones no puede recordarme otra cosa que la consigna de las compañeras feministas en el Estado de México, gritando en una de las líneas del sistema de transporte colectivo metro más peligrosas para las mujeres: “*¡Las redes entre mujeres salvan vidas!*”, gritaban ellas y en realidad gritábamos todas, por que en algún sentido eso nos alivia, nos permite sentirnos cerca y con la posibilidad de decir lo nunca dicho en un lugar como ése. Las trayectorias transcurridas que hasta ahora hemos logrado revisar en este trabajo suceden en medio de un clima de organización a nivel nacional e internacional que genera algún tipo de resonancia en las organizaciones de los municipios mexiquenses con quienes nos hemos acompañando no sólo en la investigación sino también en la convicción de seguir construyendo espacios de organización y participación en estas geografías.

Todas estas líneas, todos estos mapas se escriben y dibujan al calor de las voces de miles de mujeres que en al menos los últimos dos años en que formalmente se enmarca la investigación, han construido procesos de organización de alcances internacionales poniendo en el debate público temas que para el feminismo y en general para las mujeres organizadas han sido prioritarios desde hace décadas. Un referente indiscutible en nuestro caso es el movimiento argentino “Ni Una Menos” surgido en 2015:

“Ni Una Menos es un grito colectivo contra la violencia machista. Surgió de la necesidad de decir “basta de femicidios”, porque en Argentina cada 30 horas asesinan a una mujer sólo por ser mujer. La convocatoria nació de un grupo de periodistas, activistas, artistas, pero creció cuando la sociedad la hizo suya y la convirtió en una campaña colectiva. A Ni Una Menos se sumaron a miles de personas, cientos de organizaciones en todo el

país, escuelas, militantes de todos los partidos políticos. Porque el pedido es urgente y el cambio es posible, Ni Una Menos se instaló en la agenda pública y política. El 3 de junio de 2015, en la Plaza del Congreso, en Buenos Aires y en cientos de plazas de toda Argentina una multitud de voces, identidades y banderas demostraron que Ni Una Menos no es el fin de nada sino el comienzo de un camino nuevo” (Página oficial Ni Una Menos Argentina, 2015⁴¹)

Este movimiento que originalmente era una movilización convocada por alrededor de veinte mujeres periodistas, activistas y artistas produce un cambio radical en la narrativa de la violencia contra las mujeres en ese país, pues construyen una campaña basada en mensajes cortos que generan un alto impacto en la comunidad nacional e internacional, poniendo en el centro la discusión sobre el feminicidio o como ha sido acuñado en el cono sur, el femicidio (Rodríguez, 2015). Este ejemplo nos puede ayudar a pensar lo que Lourdes Enriquez (2010) describe como potencia performativa de la categoría política feminicidio, ya no sólo en términos del vocablo sino de la narrativa que se teje en torno al significado de los asesinatos de mujeres por motivos de género, es decir, ¿Qué significa decir Ni Una Menos? y ¿Cómo eso convoca a miles de personas a inundar la ciudad de Buenos Aires?. La invitación es a pensar no sólo la acción en sí del feminicidio, si no la vida y todas las posibilidades que con eso se anula, lo que se le resta al mundo cuando una mujer es asesinada.

Esto que resulta entonces una afirmación de la vida hace eco en la problematización que intentamos plantear al inicio de este documento en torno al concepto feminicidio como categoría jurídica, política y de análisis. Pues existe una imperiosa necesidad de que al interior de los proceso de organización ya sea por la vía jurídica o política sigamos cuestionando y reconstruyendo su significado de manera que los mecanismos legales, la implementación de políticas públicas y sobre todo el ejercicio de acceso a la justicia esté basado en la perspectiva de la organización entre mujeres, de modo que podamos evitar que la invisibilidad y la hipervisibilidad del fenómeno contribuya a la despolitización de una categoría que se ha ganado con el esfuerzo organizativo de varias generaciones. En ese sentido la importancia del análisis local y la participación de las mujeres en la comprensión del fenómeno del feminicidio radica en la apertura a la diversidad de narrativas que contribuyan al

⁴¹Página oficial Ni Una Menos disponible en: <http://niunamenos.com.ar/?platform=hootsuite>

análisis, problematización y deslizamientos que abran la posibilidad política contra las distintas formas de dominación que nos atraviesan, identificando los elementos globales y locales que les constituyen.

De ese modo las distintas movilizaciones, demandas y formas de organización entre mujeres, se proyectan y entretienen con otros saberes, itinerarios, geografías y recorridos. Así en los últimos años hemos sido testigos y participes de una explosión de acciones por todo el mundo que nombran, analizan, reflexionan, denuncian, rememoran y transforman parte de la estructura de dominación que hasta aquí hemos venido revisando. Lo mismo nos aglutinamos en torno a la denuncia #Mi primer acoso en México, que en los sectores más visibles de la industria del entretenimiento y la política desde el movimiento #MeToo para denunciar el acoso sexual y el abuso como práctica sistemática y naturalizada del gremio artístico que controla uno de los mercados más prolíficos del mundo. Con ello las denuncias se visibilizan y se abren nuevos debates, que llegan de vuelta a las aulas en Chile, Argentina y México, produciendo una ola de movilizaciones de mujeres jóvenes estudiantes que denuncian el acoso, el abuso, la desaparición e incluso el feminicidio en sus distintos centros de estudio.

Desde 2017 el 8 de marzo se viste de la intención de un paro internacional de mujeres, la convocatoria repite en 2018 y aunque no todas pueden, logran o quieren parar, el tema sobre las diferencias salariales y la invisibilidad del trabajo doméstico y de cuidado se ponen de nuevo sobre la mesa. España encabeza esas demandas y además denuncia la incapacidad del Estado español para hacer justicia en un caso de violación múltiple, denuncian y no dejan pasar por alto los estereotipos en las sentencias judiciales y en los contenidos legislativos. Así las cosas se movilizan y desde el Ni Una Menos en Argentina se cocina un largo proceso que llega a las curules para exigir el derecho a elegir sobre el propio cuerpo, el derecho al aborto libre y gratuito, la discusión nos mantuvo a todas pendientes y de nuevo resonó en muchos de los procesos internos de discusión feminista en distintas partes del mundo. La llamada ola verde inundó las calles de varios países por eso independientemente del resultado obtenido en los recintos legislativos la batalla está ganada en más de un sentido.

Seguramente nos haría falta mencionar más de un proceso de movilización pero nuestro objetivo es más bien pintar un panorama sobre lo mucho que se está moviendo en el ámbito internacional la posibilidad política de las mujeres al reivindicarnos como sujetos políticos dueñas de nuestra historia. Ya como se ha mencionado y comprobado con los múltiples debates e incluso ataques que acompañan este álgido momento de movilización, es preciso entender lo profundo de las estructuras sobre las cuales se sostienen las muchas formas de violencia sistemática contra las mujeres. Es por ello que nos parece indispensable que a la luz de esta enorme sacudida podamos proponer más y mejores procesos de análisis social que tomen en cuenta el contexto y las nociones de espacio, tiempo y territorio como herramientas para pensar estrategias de intervención y acompañamiento transdisciplinarias apropiadas para cada uno de los contextos en los que se viven esas múltiples violencias.

La propuesta metodológica de la cartografía social como una alternativa dentro de la investigación en psicología social, así como el acompañamiento y el análisis crítico de las múltiples experiencias de organización entre mujeres pueden significar una importante pauta para la resignificación de nuestras historias de violencia y el reconocimiento de los alcances que puede tener el trabajo colectivo y la reconstrucción de las redes comunitarias entre mujeres.

Dentro de las potencias que hasta ahora puedo identificar del proceso está la problematización de la figura de víctimas en la composición de los espacios de organización entre mujeres. Pues además de ser una discusión vigente por los diversos conflictos que hay en nuestro país, observo que desde el principio la reflexión se encaminaba a problematizar lo que esa posición de víctimas deja de lado cuando analizamos fenómenos como éste. Personalmente la dificultad más grande que identifiqué al respecto es que el trabajo cotidiano con la violencia se va registrando en el cuerpo, los afectos, la experiencia sensorial, la memoria, de modo que intentar mirar la organización de las mujeres como figura principal del proyecto en medio de las dificultades y amenazas que se presentan incluso en la vida cotidiana resulta a veces muy difícil de lograr. Sin embargo en el momento en que logré reconectar con la intención de analizar las formas de organización entre mujeres, la producción de las

relaciones y la información en el campo se transformó significativamente. Por lo que creo que obedece a un giro epistémico del lugar de las víctimas como sujeto político (Martín Baró, 1986) y al mismo tiempo del lugar de la investigación como intervención a pensarla como una forma de acompañamiento (ALUNA, 2016). La importancia de este giro radica en que mueve las zonas de visibilidad de aquello sobre lo que depositamos nuestra mirada y nuestra energía y abre posibilidades a encontrarse con las otras personas desde un lugar mas horizontal y abierto a la transformación mutua.

Al respecto creo indispensable dejar abiertas algunas líneas para continuar con las reflexiones de la investigación y de la organización de mujeres en contextos de violencia feminicida:

- Insistir en hacer análisis de fenómenos que permitan pensar la violencia sociopolítica como una forma diferenciada de violencia para entender las estrategias locales que se pueden emprender desde los grupos y organizaciones en contextos de violencia.
- Visibilizar la importancia de hacer un análisis diferenciado del impacto de la violencia sociopolítica contra las mujeres, para generar modelos de acompañamiento que atiendan las necesidades específicas basadas en el carácter multifactorial y estructural de las situaciones de violencia.
- Contemplar la posibilidad de extender el análisis regional y global del fenómeno tomando en cuenta los elementos que recuperamos de la experiencia local en Chimalhuacán y Nezahualcóyotl para pensar en herramientas digitales que permitan cruzar información con otras iniciativas de investigación cartográfica como es el caso del trabajo de María Selguero.
- Profundizar la reflexión sobre el quehacer de la investigación, la toma de decisiones y nuestro lugar como autoras desde la organización social y la participación política. Por ejemplo, para este proceso una reflexión constante es la tensión entre lo visible y lo invisible, de alguna manera en términos metodológicos esto ha definido buena parte de las decisiones que se han tenido que tomar tanto en el campo como en la escritura.

- Generar planteamientos que permitan profundizar sobre el lugar que tiene la construcción de masculinidad en los fenómenos que aquí proponemos investigar.
- Profundizar la reflexión sobre el paradigma de la seguridad humana en la relación entre violencia feminicida y sociopolítica que aquí planteamos. Siendo un tema de enorme pertinencia política en la coyuntura actual de militarización con la creación de la llamada “Guardia Nacional”.
- Abrir nuevas discusiones sobre el lugar de la psicología social en la investigación transdisciplinaria de fenómenos como el feminicidio entendiendo la perspectiva de género como un elemento transversal en el estudio de las ciencias sociales.
- Destacar el debate sobre la relación investigación - activismo en el que prioricemos el lugar de las y los actores sociales como autores de sus propias reflexiones y análisis teóricos.

Referencias

- Acevedo, M. (2012). Feminismo lo que desató la politicidad de lo personal. En Equipo Latinoamericano de Justicia de Género (2012). Autonomía y feminismo siglo XXI. Escritos en homenaje a Haydée Borjén. Buenos Aires Biblos.
- Agamben, G . (2011). "¿Qué es un dispositivo?". Sociológica. México 26 (73) pp. 249-264.
- Alonso, E.(1981). Chimalhuacán, Apuntes históricos, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, Gobierno del Estado de México, México.
- Alonso, M. (1998). Chimalhuacán, Monografía Municipal, Gobierno del Estado de México/Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, México.
- ALUNA A.C., (2015) Claves hacia el acompañamiento psicosocial: Cuadernillo principal. México: Rosa Luxemburgo
- ALUNA A.C. (2016) Modelo de acompañamiento psicosocial, disponible en: <https://www.alunapsicosocial.org/single-post/2017/04/06/Modelo-de-Acompa%C3%B1amiento-Psicosocial-ALUNA>
- Ángel, Darío; (2011). "La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales". Estud.filos (44) Diciembre de 2011 Universidad de Antioquia pp. 9-37.
- Arteaga, N. y Valdez, J. (2010). "Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: Nuevas subjetividades femeninas". Revista Mexicana de Sociología 72 (1) pp: 5-35.
- Banister, P., Burman, E., Parker, I., Taylor, M. y Tindall, C. (2004), Métodos cualitativos en psicología: Una guía para la investigación. Guadalajara: Universidad de Guadalajara
- Bautista, A. (2012). Los espacios simbólicos de la memoria colectiva. En Juárez, Arciga y Mendoza (2012) Memoria colectiva: procesos psicosociales. México: UAM-Iztapalapa.
- Beck, U. (2006). La sociedad del riesgo global Siglo XXI, Madrid
- Belausteguigoitia y Melgar. (2007). Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos Mónica Toussaint* México, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Beltran, E, Álvarez S, Maquieira, V, Sánchez, C. (2008).Feminismos Debates teóricos contemporáneos. Madrid: Alianza Editorial.

Benjamin, W. (1982). Experiencia y pobreza [1933]. En Discursos interrumpidos I.Madrid: Taurus

Benjamin, W. (2008). El Narrador. Santiago de Chile: Ediciones Metales Pesados.

Berlanga, M. (2014). “El color del feminicidio: de los asesinatos de mujeres a la violencia generalizada”. El cotidiano. Marzo-abril pp:39-46

Beristain, C. (2012). Acompañar procesos de víctimas. Colombia: Fondo de Justicia Transicional: Programas Promoción de la Convivencia y Fortalecimiento a la Justicia.

Calveiro, Pilar (2012). Violencias de Estado: La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires.

Casanova, M., Manero, R., Reygadas, R. (1996). “Psicología social de intervención”, en: Perspectivas Docentes (18) pp 30-42

Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vittoria (2018). Mujeres tejiendo redes de apoyo y autocuidado. México: CDH Fray Francisco de Vittoria.

Cigarini, L. (1995). La política del deseo. Barcelona: Icaria.

Cimacnoticias. (12 de junio de 2017). Neza promete a familia de Valeria medidas que son su obligación por AVG. México: Cimacnoticias disponible en: <https://www.cimacnoticias.com.mx/taxonomy/term/3066>

Colectivo pensaré (2016). Cuerpo Territorio ocupado. México: Pensaré cartoneras. Recopilación de textos de Leopold Lambert.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a.c. CMDPH (2015). En Defensa de la Vida: Conclusiones de la Misión de Observación Civil (moc) sobre la situación de las personas defensoras en México 2015. Disponible en:http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh_en_defensa_de_la_vida_conclusiones_de_la_mision_de_observacion_civil_sobre_situacion_de_personas_defensoras_en_mexico_2015.pdf

Console, M. C. (2014). Guía para la asistencia en violencia de género en el ámbito familiar. Buenos Aires, Argentina: Ed. Letra Viva. Cap. Marco teórico en violencia familiar/doméstica/de género. Pto. 1.2 Modelos Psicológicos y Pto. 1.3 Modelo ecológico.

- Correa, C. (2015). La reparación inequal, afrontando los daños de la represión política de Estado y el Acompañamiento psicosocial: una construcción colectiva. Mexico: ALUNA A.C. Disponible en: <https://www.alunapsicosocial.org/single-post/2015/07/01/La-reparaci%C3%B3n-integral-afrontando-los-da%C3%B1os-de-la-represi%C3%B3n-pol%C3%ADtica-de-Estado-y-el-Acompa%C3%B1amiento-psicosocial-una-construcci%C3%B3n-colectiva>
- Cruz, J. (1999). La victimización por violencia urbana: Niveles y factores asociados en ciudades seleccionadas de América Latina y España. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Da Silva, L. (2010). Exponer lo imposible una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de detención en Sitios de Memoria Cordoba -Argentina. En: Recordar para pensar. Memoria para la democracia: La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de America Latina. Chile: Ediciones Boll Cono Sur pp: 44-56.
- De Certeau, M. (1996)La Invención de lo Cotidiano. 1 Artes de Hacer. Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México,
- Deleuze, G. (2000) Lógica del sentido. Serie I a XIX. Edición Electrónica de www.philosophia.cl / Escuela de Filosofía Universidad ARCIS
- Díaz, A, Nieto, M. (2015). Dibujar y pintar el mundo: Arte, cartografía y política. Universidad de los Andes, Colombia: Razón Cartográfica, Red de historias de las geografías y cartografías de Colombia.
- Diez, J. (2012).Cartografía Social. Herramienta de intervención e investigación social compleja. El vertebramiento inercial como proceso mapeado. En: CARTOGRAFÍA SOCIAL. Investigación e intervención desde las ciencias sociales, métodos y experiencias de aplicación. Argentina: Universitaria de la Patagonia.
- Durán, V. (2016). Las muertas que no se ven: El limbo de los feminicidios, disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/web/femimicidiosocultos/index.html>
- Enriquez L. (2010). Eficacia performativa del vocablo feminicidio y legislación penal como estrategia de resistencia. En: Martínez, A. (2010). Feminicidio: Actas de denuncia y controversia. México: PUEG-UNAM

- Escobar, A. (20 de febrero del 2018) "Amplían rastreadoras grupos de búsqueda de desaparecidos". México: El Universal disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/amplian-rastreadoras-grupos-de-busqueda-de-desaparecidos-en-sonora-y-sinaloa>
- Esteban, M.L. (2004). Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio. Barcelona: Edicions Bellaterra
- Esteban, M. L. "Etnografía, itinerarios corporales y cambio social: Apuntes teóricos y metodológicos". Donosita, H. (2008). En La materialidad de la identidad. Elixabete Imaz pp. 135-158.
- Falú, A.(2012). Profundizando en los derechos y las autonomías: Las mujeres en las ciudades. En Equipo Latinoamericano de Justicia de Género (2012). Autonomía y feminismo siglo XXI. Escritos en homenaje a Haydée Borjin. Buenos Aires: Biblos.
- Federeici, S. (2004). Caliban y la Bruja: mujeres, cuerpo y acumulación primitivaiva. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fernández, A. (2007). Las lógicas colectivas, imaginarios, cuerpos y multiplicidades. Buenos Aires: Biblos.
- Fernández, Ana María, et. al. (2014) "La indagación de las implicaciones: un aporte metodológico en el campo de problemas de la subjetividad", *Revista Sujeto, subjetividad y cultura*, Núm.7, Abril 2104, Santiago de Chile: Escuela de Psicología UARCIS
- Fernández J. (2005): Seguridad humana.Tesis Doctoral, Programa de Doctorado en Seguridad y Prevención, Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico Jurídicas, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Fernández, L. (1998). Construyendo el problema de investigación. En: JÁIDAR, Isabel; et. al., Encrucijadas Metodológicas en Ciencias Sociales. México: UAM-X, Área Subjetividad y Procesos Sociales, pp. 67-77.
- FIDH, CDH, CALDH, (2006). Misión Internacional de investigación: Femicidio en México y Guatemala, disponible en: https://www.fidh.org/IMG/pdf/mx_gt446e.pdf
- Fuentes Flores, César. (2011). Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua: el derecho a la accesibilidad, autonomía, habitabilidad y participación. En *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Accesibilidad, sociabilidad, participación y seguridad*, coordinado por ídem., Luis Cervera, Julia Monárrez y Sergio Peña, 91-132. Ciudad Juárez: coléf/uacj.

- Fundación Henrich Boll (2010). Recordar para pensar. Memoria para la democracia: La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de America Latina. Chile: Ediciones Boll Cono Sur.
- Garay, Iñiguez, Martínez (2002) Perspectivas críticas en psicología social: herramientas para la construcción de nuevas psicologías sociales. Disponible en: <http://antalya.uab.es/Iniguez/Materiales/ana-lupi.pdf>
- Gross, E. (1995) “¿Qué es la teoría feminista?”, en Debate Feminista (6) vol.12. México pp. 85-105
- Guber, R. (2005). El Salvaje Metropolitano. Buenos Aires: Paidós.
- Guillerot, J. (2009). Reparaciones con perspectiva de género. México: Oficina del Alto Comisionado ONU
- Gulligan, C. (2013). La ética del Cuidado. Barcelona: Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas
- Gutierrez, Raquel. (2011). Palabras para tejernos, resistir y transformar. México: Pez en el agua.
- Gutierrez, Ricardo. (2018) “Rostros de fuego: formación de espacialidades de justicia a través del performance”, Revista Discurso Visual CENIDIAP, Núm.42, julio-diciembre 2108 pp.72-79
- Habegger, S. y Mancila. I. (2006): El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o La Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio. Extraído el 1 de diciembre de 2007 de: http://areaciaga.net/index.php/plain/cartografias/car_tac/el_poder_de_la_cartografia_social
- Hernández, A. y Tello, N. (2017) “El auto cuidado como estrategia política”, Sur-Revista Internacional de Derechos Humanos, Núm.26 (14), 2104 pp.179-188
- Hispanics in Philanthropy (2014). Trata de personas en México: Una Mirada desde las organizaciones de la sociedad civil. Disponible en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/trata.pdf
- INEGI (2016). Anuario estadístico y geográfico del Estado de México.
- Iniciativa Mesoamericana de mujeres defensoras de derechos humanos (2014a). Agresiones contra defensoras de derechos humanos en Mesoamerica: Informe 2012-2014. IM-mujeres

- Iniciativa Mesoamericana de mujeres defensoras de derechos humanos (2014b)
Travesías para pensar y actuar. Experiencias de autocuidado de defensoras de derechos humanos en Mesoamerica. disponible en :<http://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2017/02/223570458-TRAVESIAS-PARA-PENSAR-Y-ACTUAR-EXPERIENCIAS-DE-AUTOCUIDADO-DE-DEFENSORAS-DE-DERECHOS-HUMANOS-EN-MESOAMERICA.pdf>
- Jelin, E. (2010). Papel de los espacios de memoria. En: Recordar para pensar. Memoria para la democracia: La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de America Latina. Chile: Ediciones Boll Cono Sur pp:19-22.
- Jelin, E. (2001). Los trabajos de la memoria. España: SigloXXI
- Juárez J., Arciga, S. y Mendoza, J. (2012) Memoria colectiva: procesos psicosociales. México: UAM-Iztapalapa.
- Jullien, F. (2013). Cinco conceptos propuestos al psicoanálisis. México: Epeeel
- Kánter, I. (2016). Asesinatos de Mujeres en México: Cuaderno de Investigació Dirección General de Análisis Legislativo.
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismos y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En Retos teorico y nuevas prácticas.
- Lagarde, M. (2012). «Pacto entre mujeres. Sororidad». En El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías, 557-569. México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. disponible en: www.inmujeres.df.gob.mx.
- Leon, E. (2012). Virtudes y sentimientos sociales para enfrentar el desconsuelo. Madrid: Sequitur-UNAM
- López, D. (2017) “Mujeres defensoras en México: obstáculos y apuestas” Animal Político, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blogueros-la-dignidad-en-nuestras-manos/2017/03/22/mujeres-defensoras-mexico-obstaculos-apuestas/>
- López, L. (2010). Lugares de memoria de las VDH: Mas allá de sus límites. En: Recordar para pensar. Memoria para la democracia: La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de America Latina. Chile: Ediciones Boll Cono Sur pp: 57-65.
- Lorde A. (2003). “La hermana, la extranjera” Editorial horas y HORAS. Disponible en:<https://glefas.org/download/biblioteca/feminismo-antirracismo/Audre-Lorde.-La-hermana-la-extranjera.pdf>

- Macon, C. (2013) Giro afectivo y reparación testimonial: El caso de la violencia sexual en los crímenes de lesa humanidad. Mora (B. Aires) vol.21 no.1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires jun. 2015
- Martín-Baró, I. (1986). Hacia una psicología social de la liberación. *Boletín de Psicología U.C.A.* 5(22), 219-231.
- Martín-Baró, I. (1988). "La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador". *Revista de Psicología de El Salvador*, VII, (28), 123-141.
- Martínez de la Escalera, A. (2013), "Consideraciones sobre Justicia, Violencia de Género y Política Feminista", en Raphael, Lucía y Priego, María Teresa (coordinadoras), *Arte, Justicia y Género*, SCJN-Fontamara, México.
- McDowe, L. (1999). *Género, identidad y lugar*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Melgar, Lucía. (2011). Tolerancia ante la violencia, feminicidio e impunidad (Algunas reflexiones). En: Huacuz, Ma. Guadalupe. (2011). *La bifurcación del Caos: Reflexiones interdisciplinarias sobre la violencia falocéntrica*. México: UAM-X.
- Mesa Raya C. (2008) El concepto de riesgo y la protección social a la infancia en Aragón. Un análisis socio-jurídico. *Revista Aragonesa de Administración Pública* [Internet].2008 [citado oct. 2009] (33):247-80. Disponible en: [http://plan.aragob.es/FBA.nsf/0/69ab51f700828ec3c1257585003bc3de/\\$FILE/El%20concepto%20de%20riesgo%20y%20la%20protecci%C3%B3n%20social%20a%20la%20infancia%20en%20Arag%C3%B3n%20un%20an%C3%A1lisis%20socio-jur%C3%ADdico.pdf](http://plan.aragob.es/FBA.nsf/0/69ab51f700828ec3c1257585003bc3de/$FILE/El%20concepto%20de%20riesgo%20y%20la%20protecci%C3%B3n%20social%20a%20la%20infancia%20en%20Arag%C3%B3n%20un%20an%C3%A1lisis%20socio-jur%C3%ADdico.pdf)
- Monárrez, J. (2000) "La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999.", *Frontera Norte*, Volumen 12, No. 23, enero-junio, 2000, pp. 87-117.
- Monárrez, J. (2010) Julia. "Las diversas representaciones del Feminicidio y los asesinatos en Ciudad Juárez, 1993-2005", en Monárrez, Julia, et.al., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Vol. II, *Violencia infligida contra la pareja y Feminicidio*. México:El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa Editores.
- Moscoso, V. , Pérez, A., Estrada, M. (2012). *Violencia contra las mujeres en el Estado de México: Informe del impacto psicosocial del feminicidio de Nadia Alejandra Musiño Marquez*. México: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)

- Muggah, R. (2012). Researching urban dilemma, poverty and violence. Ottawa: International Development Research Center.
- Muraro L. (1991). El orden simbólico materno. Madrid: Editoral horas y HORAS.
- Murray Schafer, R. (2009). Nunca vi un sonido. Archivo sonoro disponible en: <http://www.archivosonoro.org/?id=257>
- Najmanovich, D. (1995). El lenguaje de los vínculos. Buenos Aires: Paidós.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio A.C. (2014). Estudio de la implementación del tipo penal de femicidio: Causas y consecuencias. México: Católicas por el derecho a decidir A.C.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio A.C. (2018). Informe: Implementación del tipo penal de femicidio en México 2014-2017 disponible en: <https://observatoriofemicidio.files.wordpress.com/2018/05/enviando-informe-implementacioc81n-del-tipo-penal-de-femicidio-en-mecc81xico-2014-2017-1.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de la ONU (Diciembre de 2015). Informe del alto comisionado de las Naciones Unidas (ONU) disponible en: <http://www.hchr.org.mx/>
- Oficina del Alto Comisionado de la ONU (24 de enero del 2017). Relatoría de la presentación del informe del Relato de derechos humanos para la situación de las personas defensoras de derechos humanos en México Michel Forst Enero del 2017. México disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21111&LangID=S>
- Olamendi, P. (2016). Femicidio en México. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- ONU Mujeres, (2012) El Progreso de las Mujeres en el mundo, en busca de la justicia. disponible en <http://progress.unwomen.org>.
- ONU Mujeres México (2016). La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016. Disponible en: <http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/12/violencia-feminicida#view>
- Padgett, H. y Loza, E. (2014). Las muertas del Estado, femicidios durante la administración mexiquense de Enrique Peña Nieto. México: Grijalbo.

- Proceso (24 de agosto del 2017). Denuncian ataques contra defensora y exigen medidas de seguridad. México: Revista PROCESO disponible en: <http://www.proceso.com.mx/500421/denuncian-agresiones-contra-defensora-exigen-garantias-seguridad>
- Ranciere, J. (2010). La noche de los proletarios. Buenos Aires: Tinta Limon.
- Regeneración Radio (23 de enero del 2018) A 25 años del primer feminicidio en Juárez nada ha cambiado en el país. México: Regeneración radio disponible en: <https://regeneracion.mx/a-25-anos-del-primer-feminicidio-en-juarez-nada-ha-cambiado-en-el-pais/>
- Rico, M. (2012). ¿Por qué no te venís y charlamos?. En torno a las políticas públicas. En Equipo Latinoamericano de Justicia de Género (2012). Autonomía y feminismo siglo XXI. Escritos en homenaje a Haydée Borghin. Buenos Aires Biblos.
- Risler, J. y Ares, P. (2013). Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa. Buenos Aires : Tinta Limón, 2013.
- Rodríguez, P. (2015). #NiUnaMenos. Buenos Aires: Planeta.
- Saavedra, Laura. (2011). Mecanismos de control comunitario y acceso a la justicia: Las mujeres que denuncian violencia conyugal. En: Huacuz, Ma. Guadalupe. (2011). La bifurcación del Caos: Rflexiones interdisciplinarias sobre la violencia falocéntrica. México: UAM-X.
- Scott, Joan (2001 [1992]) "Experiencia", en Revista La Ventana, No13, pp. 42-73.
- Segato, R. (2014). Las nuevas formas de guerra contra las mujeres. México: Pez en el Agua y Tinta Limon
- Segato, R. (2016). La Guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de Sueños
- Sin embargo (6 de diciembre del 2015). De 2012 a 2014, 615 ataques a defensoras y periodistas; es un sexenio peligroso, denuncian. Mexico: Sin embargo disponible en: <http://www.sinembargo.mx/06-12-2015/1571662>
- Sondereguer, M. (comp.). (2012). Género y Poder: Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Valcárcel, Amelia. 1997. La política de las mujeres. Madrid: Ediciones Cátedra

- Varela, M. (2003). Análisis psicosocial de la población que habita en las grandes urbes. Sugerencias de nuevas políticas. *Sociedad de ex alumnos de la Facultad de Psicología* 6 (1-2), 41-49
- Varela Corredor, Daniel; Vélez Torres, Irene; Rátiva Gaona, Sandra; (2012). Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del río Cauca. Cuadernos de Geografía - Revista Colombiana de Geografía, Julio-Diciembre, 59- 73.
- Vasil´eva, Centmayer, Del Valle y Gabriel . (2016). Violencia de Género y feminicidio en el Estado de México: La percepción y las acciones de las organizaciones de la sociedad civil. México:CIDE.
- Villa, J., Londoño, D., & Barrera, D. (2015). Reparación a las víctimas de distaduras, conflictos armados y violencia política en sus componentes de compensación, satisfacción, rehabilitación y no repetición. *El Ágora USB*, 15(1), 217-240.
- Zamora, A. (27 de noviembre del 2014). Exigen familias conocer informe sobre feminicidio en Edomex. México: Cimaconoticias disponible en: <http://www.cimaconoticias.com.mx/node/68314>
- Zamora,A. (22 de octubre del 2015) AVG ha sido incapaz de acabar el “pacto patriarcal” de violencia. México: Cimaconoticias disponible en:<https://www.cimaconoticias.com.mx/node/71029>
- Zibechi, R. (2011). Cuando el presente deja de ser una extensión del pasado. En *Palabras para tejernos, resistir y transformar*. México: Pez en el agua.

Anexo: Descripción de los recorridos en la frontera Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, fragmentos del diario de campo.

Recorrido 1: Palacio Municipal de Chimalhuacán - Calle Benito Juárez

En éste primer recorrido intentamos replicar la trayectoria de la movilización del 29 de mayo el 2017 saliendo del palacio municipal de Chimalhuacán hasta las orillas del bordo de Xochica en la frontera con Nezahualcóyotl.

El objetivo de esta visita era principalmente exploratorio por lo que no hice ninguna entrevista, y la prioridad fue ubicar la presencia de la campaña contra el feminicidio o bien de algún indicador o información sobre la actual implementación de la Alerta de Violencia de Género (AVG). Por otro lado buscaba algunos elementos que hablaran sobre la movilización de las mujeres o símbolos relacionados con la participación de las organizaciones que antes han colocado el tema en el espacio público.

- *Recorrido en auto para llegar al municipio.* El ingreso al municipio esta vez fue por una ruta diferente a las que usamos anteriormente lo que me permitió observar otras condiciones como las zonas de los puentes peatonales en medio de las carreteras que comunican a la Ciudad de México con el municipio de Los Reyes, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán. Del mismo modo se pueden observar algunas dificultades para la movilidad para el acceso al municipio, como son: calles estrechas, pocas señalizaciones y en general acceso limitado a las vías de comunicación más grandes.

- *Recorrido caminando.* Por la amplitud del recorrido, únicamente fue posible recorrer hasta la calle Benito Juárez antes de llegar a la Av. Del Peñón, en ese camino pude identificar algunas instituciones o espacios en donde confluyen distintas personas que tienen o deben tener expuesta de manera pública información sobre la AVG, y que posiblemente me permitan acceder a otro tipo de registro sobre lo que está pasando en el municipio al respecto, entre ellos:

- Casa de cultura Santo Domingo
- Escuela Primaria José María Morelos y Pavón
- Centro de desarrollo comunitario
- Oficinas de la Red Ciudadana
- Enlaces de participación ciudadana
- Jardín de niños Benito Juárez

- Comisión de Derechos Humanos Estatal
- Teatro Auditorio "El molino"

De todos estos espacios únicamente la escuela primaria tiene en un lugar visible información sobre la AVG. Un elemento que permitió hacer nuevas preguntas, fue la experiencia de caminar la misma ruta siendo únicamente dos personas, en contraste con la numerosa movilización del año anterior, lo cual modificó la percepción del tiempo y la distancia, la sensación de seguridad, cansancio y la relación con las personas de la comunidad.



Recorrido 2 San Agustín- San Lorenzo 7 de junio del 2017

El segundo recorrido se hizo en compañía de “Pati” joven de 29 años que trabaja para una organización nacional cuyo trabajo en Chimalhuacán tiene el objetivo de difundir la cultura de la legalidad con los niños y niñas de quinto y sexto grado de primaria. La propuesta hecha por Pati, fue acompañarla a un día de trabajo en que debía reunirse con autoridades en dos escuelas una en San Agustín y otra en San Lorenzo.

El objetivo principal fue explorar las diferentes percepciones que se tienen sobre el fenómeno en su relación con otras formas de violencia en el ámbito de la vida cotidiana. Para lo cual la mirada de ésta participante fue indispensable ya que el trabajo con los niños que realiza su equipo le ha permitido acceder a información de la dinámica familiar y comunitaria muy precisa. Del mismo modo el contacto con las autoridades escolares me ha permitido identificar inquietudes por otras problemáticas que aunque no se dice explícitamente, guardan una relación con el fenómeno, por ejemplo: La violencia en el contexto escolar, los temas presentes en los juegos de los niños y niñas, la violencia en la familia, la desaparición de niñas y niños en el municipio, el hallazgo de cuerpos de niñas, niños y mujeres cerca de los lugares en donde viven, el uso de sustancias a temprana edad, la participación de las familias en las redes del crimen organizado (principalmente el secuestro y el narcotráfico).

Destaca también la diferencia en las dinámicas comunitarias y la forma en que ella se integra a los distintos lugares que visita, así como la relación de diálogo que establece con las niñas, niños y autoridades a las que me invitó a participar, modificando por mucho la forma en que estaba percibiendo el lugar, de modo que no sólo se visibiliza la violencia presente en el municipio, sino también las distintas formas en que el tejido social sostiene algunas prácticas de cuidar, por ejemplo a través del saludo entre los vecinos, el lugar de las escuelas para la resolución de conflictos y el apoyo en situaciones de riesgo que viven las familias, la importancia de hacer equipos de trabajo para tener una mayor incidencia, entre otras acciones.

Recorrido 3 Estación del Mexibus Maravillas- Centro de información y documentación de Nezahualcóyotl 9 de junio del 2017

Este tercer recorrido lo hicimos en compañía de Al-Dabi joven activista, escritor y periodista defensor de derechos humanos especialista en temas de defensa del territorio. Es un recorrido que representa un encuentro con la relación que existe entre Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, como un indicador histórico, geográfico y de las formas de participación de las mujeres en ambos municipios, en la narración se enfatizó sobre el ejercicio de caminar las ciudades desde corporalidades distintas.

Los principales hallazgos en el encuentro son elementos históricos de los municipios, un relato sobre la transformación de la dinámica comunitaria y de las formas en que se manifiesta la violencia a partir de la recuperación de espacios públicos y las nuevas formas de transporte que comunican ambos municipios, como es el caso del Mexibus.

El enfatiza la importancia del ejercicio de caminar o “callejear” la ciudad para conocerla, por lo que la trayectoria que fuimos caminando me indicaba la presencia de espacios que han permanecido mucho tiempo como “El barquito” o “El castillito”, en el camellón de la Av. Chimalhuacán, la importancia de los oficios para la vida económica del municipio y la forma en que las actividades de la vida cotidiana se concentran en esa zona de tránsito y comercio. Esto me ha permitido dar una lectura distinta de Neza como centro en relación a Chimalhuacán. Señala además la presencia de colectivos u organizaciones en contra de algunas prácticas de violencia estructural como el desplazamiento forzado, las altas tarifas de la energía eléctrica y la violencia delincual, en las que participan también vecinos y vecinas de Chimalhuacán.

Recorrido 4: Av Las Torres - Ejido colectivo 28 de junio del 2017

Durante este último recorrido se integraron varios elementos pues la participante a quien llamaremos “Ka”, es participante en dos espacios de defensa de derechos humanos relacionados con el fenómeno de la violencia feminicida además de ser originaria y vecina de Chimalhuacán. En este caso organizamos un pequeño grupo de tres personas para recorrer Av. Las Torres por ser un espacio que ella usa cotidianamente y que representa un punto de riesgo de acuerdo a la información documentada y a los testimonios de familiares de víctimas y otras participantes.

Destacan en su relato las referencias a las sensaciones, al cuerpo, a las emociones y las problemáticas que determinan el uso que hace de los distintos espacios en que tránsito, así mismo comparte algunas de los impedimentos o retos por los que ha atravesado para hacer su trabajo como defensora de derechos humanos y como tallerista en escuelas primarias y otros espacios comunitarios. Además habla de la forma en que ella y su familia han visto cambiar el municipio por la urbanización y los flujos migratorios, así como las relaciones de conflicto entre los habitantes de acuerdo a su barrio de origen, ocupación y otros factores como la participación en organizaciones políticas, principalmente *“Antorcha campesina”*.

En el recorrido los tres compartimos las sensaciones que nos producía el contraste entre los espacios de mucha afluencia de gente en Av. Las Torres y otros que comunicaban cierta desolación, como las carreteras y caminos que rodean la periferia del canal de la compañía, además se hace muy evidente la diferencia entre Nezahualcóyotl y Chimalhuacán.